



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

03 MAYO DE 2016

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA**
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**
- V PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY SOLIDARIA
Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA POR LAS
AFECTACIONES DEL TERREMOTO. (URGENTE EN
MATERIA ECONÓMICA).**
- VI CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

ÍNDICE:

| CAPÍTULOS | TEMA | PÁGINAS |
|-----------|--|---------|
| I | Constatación del quorum. ----- | 1 |
| II | Instalación de la sesión. ----- | 1 |
| III | Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. --- | 1 |
| IV | Himno Nacional de la República del Ecuador. - | 2 |
| V | Primer debate del proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las afectaciones del Terremoto. (Urgente en Materia Económica). Lectura del informe de la Comisión.----- | 3 |
| | Comisión General para recibir al Rector de la Universidad San Gregorio de Portoviejo en representación de varias organizaciones sociales.----- | 12 |
| | Intervención del doctor Marcelo Farfán Intriago, Rector de la Universidad San Gregorio de Portoviejo. ----- | 12 |
| | La señora Presidenta clausura la Comisión General y reinstala la sesión.----- | 18 |
| | Intervenciones de los asambleístas: | |
| | Bergmann Reyna Carlos.----- | 18, 25 |
| | Asume la dirección de la sesión la asambleísta, Rosana Alvarado Carrión, Primera Vicepresidenta | |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

| | |
|---|----------|
| de la Asamblea Nacional.----- | 25 |
| Borja Pérez Galo.----- | 26 |
| Montaño Valencia Mae.----- | 28 |
| Transcripción del audio de un video proyectado.-- | 28 |
| Rodríguez Delgado Verónica.----- | 32 |
| Rivera López Gabriel.----- | 37 |
| Torres Torres Luis Fernando.----- | 42 |
| Andino Reinoso Mauro.----- | 47,115 |
| Romero Loayza Franco.----- | 50 |
| Hernández Enríquez Virgilio.----- | 53 |
| Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional.----- | 55 |
| Aguilar Torres Ramiro.----- | 58 |
| Chica Arteaga Pavel.----- | 59 |
| Vásconez Arteaga Marllely.----- | 62 |
| Andrade Varela Gozoso.----- | 67 |
| Zambrano Arteaga Ricardo.----- | 68 |
| Tibán Guala Lourdes.----- | 71,80 |
| Vela Cheroni María Soledad.----- | 75 |
| Calle Andrade María Augusta.----- | 79 |
| Larrea Viteri Lídice.----- | 81 |
| Kronfle Gómez María Cristina.----- | 86 |
| Aguilar Armando.----- | 89 |
| Suspensión de la sesión.----- | 93 |
| Reinstalación de la sesión.----- | 94 |
| Ortiz Gaspar Esther.----- | 94 |
| Donoso Chiriboga Patricio.----- | 96 |
| Aguñaga Vallejo Marcela.----- | 100, 151 |



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

| | |
|--|------------|
| Cárdenas Saquicela Ulbio.----- | 105, 115 |
| Transcripción de un audio solicitado.----- | 105 |
| Muñoz Avendaño Rosa Elvira.----- | 110 |
| Bustamante Ponce Fernando.----- | 113 |
| Tapia Lombeyda Luis.----- | 116 |
| Argüello Troya Blanca.----- | 119 |
| Gutiérrez Borbúa Gilmar.----- | 122 |
| Viteri López Christian.----- | 127 |
| Posso Salgado Antonio.----- | 132 |
| Guevara Villacrés Verónica.----- | 135 |
| Ocles Padilla Alexandra.----- | 138 |
| Matías Apolinario Rita.----- | 141 |
| Viteri Jiménez Cynthia.----- | 146 |
| Rivera López Gabriel.----- | 150 |
| Calle Andrade María Augusta.----- | 152 |
| Cedeño Zambrano Johana----- | 155 |
| VI Clausura de la sesión.----- | 161 |

ANEXOS:

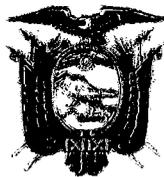


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Primer debate del proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto. (Urgente en materia económica).**
 - 2.1 **Oficio número AN-CERET-246-16 de fecha 01 de mayo de 2016, suscrito por la abogada Erika Intriago Guerra, Secretaria de la Comisión de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, remitiendo informe de primer debate.**
3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas cincuenta minutos del día tres de mayo del año dos mil dieciséis, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta, asambleísta Gabriela Rivadeneira Burbano.-----

En la Secretaría actúa la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a dar inicio a la sesión número trescientos ochenta y cuatro del Pleno de la Asamblea Nacional. Señora Secretaria, por favor, verifique quorum en la sala.-----

I

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Ochenta y siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quorum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Continúe, señora Secretaria.-----

III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora Presidenta,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

procedo a dar lectura a la Convocatoria: "Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión número 384 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 03 de mayo de 2016, a las 9h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Reconocimiento a los rescatistas, bomberos y voluntarios de diferentes países, que prestaron su contingente humano ante el evento telúrico del 16 de abril de 2016 a través de las embajadas y cuerpos diplomáticos acreditados en el Ecuador; y, 3. Primer debate del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto. [Urgente en materia económica]". Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. Me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. "1. Himno Nacional de la República del Ecuador".-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

procedo a dar lectura a la Convocatoria: “Por disposición de la señora Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión número 384 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 03 de mayo de 2016, a las 9h30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Reconocimiento a los rescatistas, bomberos y voluntarios de diferentes países, que prestaron su contingente humano ante el evento telúrico del 16 de abril de 2016 a través de las embajadas y cuerpos diplomáticos acreditados en el Ecuador; y, 3. Primer debate del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto. (Urgente en materia económica)”. Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta. Me permito informarle que no tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Primer punto del Orden del Día.-----

IV

LA SEÑORA SECRETARIA. “1. Himno Nacional de la República del Ecuador”.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

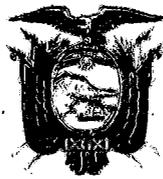
Asamblea Nacional

Acta 384

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, segundo punto del Orden del Día, vamos a suspenderlo, puesto que el día jueves en sesión de Pleno se hará el reconocimiento a todos los integrantes de los grupos de rescatistas, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Bomberos y cooperación internacional a través de los cuerpos diplomáticos acreditados en el Ecuador, por lo tanto, suspendemos este punto del Orden del Día y pasamos al tercer punto del Orden del Día.-----

V

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. "3. Primer debate del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto. Urgente en materia económica". Con su autorización señora Presidenta, procedo a dar lectura al informe: "Oficio AN-CERET-246-16, Quito, 01 de Mayo de 2016. Señora licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. Señora Presidenta: Con un cordial saludo, por disposición del asambleísta Virgilio Hernández Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, remito a usted el Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de alta consideración y estima. Atentamente, abogada Érika Intriago Guerra, Secretaria Relatora Comisión del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control. Informe para primer debate del Proyecto de Ley Solidario y Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Terremoto. Objeto. El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional, el informe para primer debate del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto, calificado como urgente en materia económica, que fue asignado a la Comisión. Antecedentes. 1. Mediante memorando No. SAN-2016-1560, de 25 de abril de 2016, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la Resolución del Consejo de Administración Legislativa 2015-2017-133 que contiene la calificación y petición de inicio de trámite del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado y calificado como urgente en materia económica. 2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se socializó el Proyecto de Ley a las y los asambleístas y a las instituciones públicas y privadas que puedan tener interés en el mismo. 3. El lunes 25 de abril de 2016, en la sesión 095 de la Comisión, se recibió al economista Leonardo Orlando, Director General del Servicio de Rentas Internas, y al economista Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica, quienes expusieron y explicaron el Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto. 4. La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control recibió en comisiones generales a distintas autoridades y representantes sectoriales para recoger sus criterios respecto al Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto. El miércoles 27 de abril se recibió a Paola Hidalgo, Subdirectora General de Desarrollo Organizacional;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Richard Espinosa, Presidente del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, BIESS; Felipe Bazán, Viceministro de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; Madeleine Abarca, Ministra de Finanzas (Subrogante); Ángel Torres, Asesor Político de la Asociación de Municipalidades del Ecuador - AME; y, Carlos Sandoval, Presidente de la Asociación Nacional de Corredores de Seguros del Ecuador - Anacse. 5. El jueves 28 de abril de 2016 se recibió en comisión general a Verónica Gallardo, Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador; José Luis Romo, Gerente General de Seguros Sucre, por videoconferencia; y, Álvaro Orellana, en su calidad de representante de diversos gremios empresariales de Manabí. 6. El viernes 29 de abril de 2016 se recibió en comisión general a Carlos Acosta, representante de las Cámaras de la Producción de Esmeraldas; Miguel Vaca, representante del Comité de Damnificados de Esmeraldas; Rafael Vergara, representante de la Cámara de Pesca de Esmeraldas; y, David Quiñónez, Presidente del Colegio de Arquitectos de Esmeraldas. 7. Asimismo, los asambleístas Mauricio Proaño, Christian Viteri, Mauro Andino, Mary Verduga y Susana Cajas estuvieron presentes en las sesiones de la Comisión. 8. En el tratamiento del proyecto de Ley, se recibieron observaciones por escrito de los siguientes asambleístas: Raúl Tobar, Mary Verduga, Christian Viteri, Verónica Guevara, Marisol Peñafiel; como legisladores del partido político Avanza los asambleístas: Bayron Pacheco, Antonio Posso, Fanny Uribe, Gabriela Díaz y Gozoso Andrade; Rosa Elvira Muñoz, Herman Moya, Gabriel Rivera, William Garzón, Fausto Cayambe, Johanna Cedeño, Ramón Terán, Cristina Reyes y Dora Aguirre. 9. Algunas de las observaciones presentadas no fueron parte del debate, sin embargo, se las considerará para el segundo debate. 10. La ciudadanía y los representantes sectoriales que presentaron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

observaciones al Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto son los siguientes: Edison Lima, Teresa Villavicencio, Luis Terán, Neptalí Barzallo y Pedro Grijalva, como parte de la Asamblea Extraordinaria de las Asociaciones de Jubilados Pensionistas y Adultos Mayores del Seguro Social Ecuatoriano; Leonardo Orlando, Director del Servicio de Rentas Internas -SRI-; Richard Espinosa, Presidente del Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, BIESS; Álvaro Orellana, Representante del Gremio de Empresas de Manabí; Napoleón Robayo, Manuel Del Valle; Jimmy Jairala, Presidente del Centro Democrático Nacional; Lucía Fernández, Presidenta de la Cámara de Comercio de Manta. Por parte de las Cámaras, Asociaciones y Gremios de la Producción de Esmeraldas, los señores: Carlos Acosta, Presidente de la Cámara de Turismo; Homero Cervantes, Presidente de la Cámara de Comercio de Esmeraldas; Javier Figueroa, Presidente de la Asociación de Corredores de Bienes Raíces de Esmeraldas; Franklin Arroyo, representante de la Cámara de la Pequeña Industria; Rafael Vergara, representante de la Cámara de Pesquería; Pericles Cañizares, representante del Colegio de Ingenieros; Vladimir Quiñónez, representante del Colegio de Arquitectos de Esmeraldas; Miguel Vaca, representante del Comité de Damnificados del Comercio; Jaime Vaca, representante de la Asociación de Ganaderos y Jacobo Saavedra, representante del Centro Agrícola. 11. El proyecto de Ley se discutió en la sesión No.095 de 25 de abril, No. 096 que se realizó del 27 hasta el 30 de abril del presente año. 12. En la continuación de la sesión No. 096 que se efectuó el día 30 de abril de 2016 a las 17h00, la Comisión debatió y analizó el proyecto de Ley y resolvió aprobar el siguiente informe. Análisis y Razonamiento. 1. Consideraciones generales. La Comisión



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control inició la discusión desarrollando algunas consideraciones de carácter general, entre ellas: 1.1 La Comisión resalta la enorme solidaridad del pueblo ecuatoriano que desde el primer momento reaccionó frente a la catástrofe natural con ayuda emergente y otras acciones para mitigar el impacto del fatal terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016. Asimismo reconoce y agradece el apoyo brindado por el concierto de naciones del mundo cuyo apoyo material y humano complementó el esfuerzo del pueblo y gobierno ecuatorianos. 1.2 De acuerdo con la información receptada en las comparecencias, se evidenció la acumulación de capacidades por parte del Estado en sus diversos niveles e instituciones para cumplir su rol fundamental de garante de los derechos establecidos en la Constitución. 1.3 Asimismo, según las comparecencias, resalta el hecho de que el sector público recuperará las infraestructuras perdidas o deterioradas por causa del terremoto a través de los seguros que obligatoriamente fueron contratados con la aseguradora pública y los reaseguros que a su vez realizó dicha aseguradora. En la Comisión también se realizaron consideraciones sobre la oportunidad y alcance de la Ley. En este sentido, el asambleísta Ramiro Aguilar señaló algunas reflexiones que podrían sintetizarse en las siguientes: 1.4 Si bien reconoce que es responsabilidad del país la reconstrucción de las zonas afectadas y que se impone buscar soluciones colectivas, tiene incertidumbre de que este proyecto sea la mejor salida, por tanto, cree que es una apuesta sin la certeza del resultado. Sostiene sus dudas respecto de que el alza del IVA sea una solución puesto que, ya existía una disminución del 13% en la recaudación del impuesto, comparando marzo del 2015 con marzo del 2016 y con el incremento de la tarifa podría decaer aún más la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

recaudación. 1.5 Cree que no hay un análisis sereno y considera que el Estado está respondiendo ante una circunstancia apremiante y extraordinaria, pero con improvisación. Los asambleístas del bloque de Movimiento PAIS pertenecientes a esta Comisión expresaron los siguientes argumentos: 1.6 Nuestro movimiento es contrario a los impuestos indirectos, por ello a pesar de las dificultades enfrentadas en los últimos meses, no se había optado por esta alternativa, pero en este momento el Ecuador enfrenta una catástrofe y por la misma razón se requieren de acciones extraordinarias. A pesar que hemos avanzado en el control de riesgos, nadie podía imaginar un terremoto de esta magnitud. 1.7 Se han analizado varias alternativas y se ha optado por aquellas que permiten dar una respuesta efectiva. El IVA es un impuesto de fácil recaudación, pero por ser regresivo se lo incrementa de forma temporal. Es la contribución del conjunto de la sociedad para la reactivación de Manabí y otras circunscripciones que han sido afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016. 1.8 El Proyecto también plantea contribuciones de todas las personas que tenemos relación de dependencia, así como las de mayor renta en el país, y sobre las utilidades de las sociedades. Es una situación extraordinaria y se requiere el aporte de todos para responder a la peor catástrofe que el Ecuador ha vivido en los últimos 70 años. 1.9 El enfrentar la tarea de reconstrucción y reactivación de Manabí y de otras zonas afectadas, no es un asunto de este Gobierno, tiene que ser visto como un tema de Estado, por ello hay que tener conciencia que únicamente se está sentando las bases para iniciar esta tarea, que deberá continuar en el próximo gobierno. 2. Principales modificaciones. 2.1 Partiendo de la disposición constitucional y legal de que los tributos pueden ser impuestos, tasas y contribuciones, que solo pueden ser formulados por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

iniciativa del Ejecutivo, se reestructuró el proyecto para redactarlo en forma de contribución, puesto que este proyecto de Ley tiene una finalidad específica, que es la reconstrucción y reactivación de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas que se definan por Decreto; además en correspondencia con antecedentes jurídicos de nuestra historia tributaria. Se simplificó la estructura del proyecto de Ley, con tres (3) capítulos, disposiciones generales y transitorias. 2.2 Se incorpora un objeto general de la ley que permite su unicidad. 2.3 En relación a las zonas y personas beneficiarias de esta Ley, la Comisión consideró pertinente dejar expresamente mencionada a la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones que se definan mediante Decreto. 2.4 Se modifica la tabla de contribuciones solidarias que gravan a las remuneraciones, incrementando el aporte de los segmentos de mayores ingresos y se incluye una norma para evitar la elusión debido a cambios contractuales que afecten las aportaciones a la seguridad social. 2.5 Respecto a la contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas, la Comisión efectuó una disposición reformativa a la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, que precisa el concepto de patrimonio en el ámbito tributario incorporando los bienes y derechos gravados. 2.6 Para evitar que el impuesto al patrimonio sea eludido por parte de quienes tienen su propiedad a nombre de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones del exterior, la Comisión estableció una contribución que grava a la propiedad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador y cuya titularidad corresponde a personas jurídicas constituidas en paraísos fiscales o jurisdicciones del exterior, excluyendo de la misma a las personas naturales que tengan incluidos sus bienes en su base imponible y en el último nivel de propiedad. 2.7 Se incorpora un capítulo referente

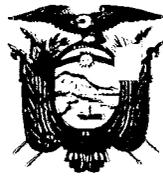


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

a incentivos para las zonas afectadas que impulsa las nuevas inversiones productivas y el otorgamiento de créditos nuevos por parte del sistema financiero nacional en las jurisdicciones afectadas por el desastre natural. Entre otros beneficios, se establece una exención del impuesto a la renta a las nuevas inversiones y a las operaciones crediticias del sistema financiero otorgadas hasta el 31 de diciembre de 2017. 2.8 El proyecto deja establecido que el sujeto activo de las contribuciones que se crean es el Estado ecuatoriano y que serán recaudadas por el Servicio de Rentas Internas. 2.9 La Comisión incluyó en el proyecto el mandato que los recursos recaudados se administren a través de una cuenta específica del Presupuesto General del Estado, cuyos movimientos sean verificados por medios electrónicos y de libre acceso a la población en general. 2.10 La Comisión estableció además la obligatoriedad de que el Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva creado por Decreto Ejecutivo o el órgano que haga sus veces, remita la información sobre la ejecución de manera detallada y trimestral. 2.11 Entre las disposiciones generales se otorga a los sujetos pasivos afectados por el desastre natural una exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015. 2.12 La Comisión incorpora además una disposición reformativa al Código Tributario, por la cual se otorga a la autoridad tributaria la posibilidad de suspender los plazos y términos de los procesos administrativos tributarios; asimismo se establece una disposición transitoria por la cual de manera expresa, se suspenden los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios en las jurisdicciones afectadas por el fenómeno natural. 2.13 La Comisión incorpora dos disposiciones transitorias que entre otros beneficios postergan las fechas de pago de las obligaciones generadas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Banco del Instituto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Ecuatoriano de Seguridad Social. 2.14 Finalmente, debido a los daños en la infraestructura de las instituciones por causa del terremoto, la Comisión consideró pertinente prorrogar, como medida excepcional, la entrada en vigencia de la disposición final segunda del Código Orgánico General de Procesos en la provincia de Manabí y por el plazo de seis meses. 2.15 Se incorpora una disposición final para que el proyecto, una vez aprobado por la Asamblea Nacional, entre en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial. 3. Recomendación. Por las consideraciones expuestas, la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, pone en consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Informe para primer debate del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto, calificado como urgente en materia económica en el que recomienda la aprobación del referido Proyecto de Ley. Suscriben el presente informe el asambleísta Virgilio Hernández, el asambleísta Galo Borja, el asambleísta Ramiro Aguilar, la asambleísta Rosana Alvarado, el asambleísta Vethowen Chica, la asambleísta Vanessa Fajardo, el asambleísta Carlos Bergmann, la asambleísta Rocío Albán, el asambleísta Javier Aguirre y la asambleísta Irma Gómez. El Asambleísta ponente es el asambleísta Carlos Bergmann, integrante de la Comisión". Hasta ahí el informe señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Antes de dar paso al ponente de esta Ley, vamos a recibir en comisión general, al doctor Marcelo Farfán Intriago, Rector de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, que ha sido solicitada esta Comisión por un comité ciudadano conformado por la Federación de Cámaras de Comercio de Manabí, Cámara de Comercio de Portoviejo, Cámara de Turismo de Manabí, la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Unión de Comerciantes y Propietarios de Viviendas de la Zona Cero, entre otros, que han determinado y han delegado al doctor Marcelo Farfán para su intervención en esta comisión general.-----

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO EN REPRESENTACIÓN DE VARIAS ORGANIZACIONES SOCIALES, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MARCELO FARFÁN INTRIAGO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO. Muy buenos días, señora Presidenta, señoras vicepresidentas, señores asambleístas. Las diferentes organizaciones civiles de Manabí, conmovidas y desesperadas frente a la situación económica por la que atraviesan todos los cantones de la provincia y entiendo igual también el cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas, estamos realmente comprometidos y venimos el día de hoy ante ustedes a plantear algunas sugerencias ante este Proyecto de Ley económico urgente para poder ver la posibilidad que ustedes incorporen algunas disposiciones dentro de esta Ley que hoy estamos planteando. En primer lugar, queremos plantear que este Proyecto de Ley que tiene carácter económico urgente, sea declarado con carácter de orgánica, de conformidad con el artículo ciento treinta y tres numeral dos de la Constitución de la República, en razón de que al concluir el Gobierno aún no estaría jamás resuelto el problema de la provincia de Manabí, por lo tanto, queremos que en la Ley se incorpore esta Secretaría Técnica y también el Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, creada mediante el Decreto mil cuatro de veintiséis de abril, dictado por el señor Presidente de la República. Los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

manabitas queremos que este Decreto perviva en la Ley, que no se quede simplemente en un decreto presidencial, sino que sea establecido en esta Ley como un órgano creado para que pueda tener vigencia posterior a mayo del año dos mil diecisiete. Pedimos que esa Secretaría Técnica, que forma parte de este Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva tenga su sede en la ciudad de Portoviejo, como un órgano técnico y no burocrático y que sea dirigido por manabitas en esta provincia. Pedimos también que los recursos económicos que alimentan la cuenta específica creada por el Ministerio de Finanzas para la construcción, reconstrucción y reactivación productiva de la provincia de Manabí y el sur de la provincia de Esmeraldas, tenga uso exclusivo para dichos fines y su desvío para otros menesteres que deba ser tipificado como delito penal de peculado, para dar una garantía a que esos recursos sean invertidos efectivamente en la reconstrucción de la obra pública tanto de Manabí como también del cantón Muisne de Esmeraldas. Hay un pedido de las Cámaras de que la construcción y reconstrucción de la provincia de Manabí sea ejecutada preferentemente con mano de obra manabita. Pedimos especialmente que se suspendan, en la Ley de Seguridad Social, por el plazo de dos años los efectos jurídicos de los artículos setenta y seis, ochenta y nueve, inciso primero, así como los artículos noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y siete, noventa y nueve y cien, que se refieren a los intereses, recargos y multas por prestación de servicios médicos en mora. Pedimos que la provincia de Manabí y en el sur de la provincia de Esmeraldas se reduzca, durante el plazo de dos años a partir de la vigencia de esta Ley, el valor facturado del kilovatio hora de uso domiciliario, comercial, agropecuario e industrial a cero punto cero seis centavos y que los convenios de pago no tengan intereses ni ningún otro recargo, suspendiéndose cualquier acción coactiva por este motivo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Pedimos que la Corporación Financiera Nacional cree y asigne una línea especial de crédito blando a diez años plazo, con dos años de gracia, el tres por ciento de interés anual por la cantidad de ciento cincuenta millones de dólares, que puede ser ampliada de acuerdo a la necesidad, para destinarla única y exclusivamente a financiar operaciones de crédito para la reactivación productiva, pesquera, comercial, industrial, agropecuaria y artesanal de pequeños y medianos productores a través de la banca privada con sucursales y agencias en Manabí y Esmeraldas y de las cooperativas de ahorro y crédito que tienen sucursales y agencias en la provincia de Manabí y en el sur de Esmeraldas. El monto máximo de crédito de estas instituciones financieras sería de hasta doscientos mil dólares y esta línea de crédito especial será completamente independiente de cualquier otra. Además, el crédito antes referido, las instituciones financieras también reestructurarán todas las operaciones de crédito vencidas a un plazo mínimo de dos años con un período de gracia de seis meses y con un plazo máximo de acuerdo con la naturaleza del negocio del cliente. Pedimos que la Superintendencia de Bancos expida una resolución por la cual exima de multas a todos los cheques que hubiesen sido protestados después del dieciséis de abril y hasta el quince de mayo del dos mil dieciséis y que hayan tenido su origen en cuentas corrientes de las zonas afectadas por el terremoto. Asimismo que la Superintendencia de Bancos solicite a las instituciones controladas, que todos los créditos que se hubieren vencido después del dieciséis de abril del dos mil dieciséis, se les otorgue un período de gracia de cuatro meses, sin afectar la historia crediticia de sus clientes. Pedimos los manabitas que se incorpore dentro del artículo ciento sesenta y nueve del Código del Trabajo, la suspensión temporal de las jornadas de trabajo, que en caso fortuito o fuerza mayor el empleador previo acuerdo con sus trabajadores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

y con la autorización de la autoridad de trabajo, que verificará el hecho, suspenderá la relación de trabajo por el lapso de hasta seis meses, tiempo durante el cual no se generarán obligaciones entre las partes. Recuperada la capacidad económica del empleador, este tendrá la obligación de reiniciar sus actividades con los mismos trabajadores, caso contrario se considerará despido intempestivo y durante el tiempo que dure la suspensión, señores asambleístas, el trabajador a partir del día treinta y uno contado desde la fecha de la suspensión, puede solicitar ante el IESS sus fondos correspondientes al seguro de desempleo a la cesantía y de no cumplir ese trabajador con los requisitos para hacer uso de esta contingencia, el Estado subsidiará al trabajador afectado en un porcentaje de al menos del setenta por ciento del salario básico unificado durante el tiempo que dure la suspensión. Estos valores deberán ser financiados de la recaudación de los dos puntos porcentuales que se incrementen al IVA por adquisición de bienes o servicios en el país. El período que dure la suspensión será computable a efectos de antigüedad y durante ese tiempo se garantizarán las prestaciones de salud por parte de la seguridad social, las cuales deberán ser rembolsadas por el Ministerio de Salud Pública. Si luego del período de suspensión temporal el empleador no se encontrare en la capacidad económica para desarrollar su actividad comercial o productiva, previo informe de la autoridad competente, el Ministerio de Trabajo, podrá acogerse a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y nueve, numeral seis de este Código. En caso de terminación de relaciones laborales y en el informe señalado, el trabajador o trabajadora tendrá derecho acogerse a lo dispuesto por el despido intempestivo. Solicitamos que exista la remisión del pago del impuesto a las tierras rurales para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis en las zonas afectadas por el terremoto. Los varios cantones de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Manabí y especialmente Portoviejo, siete días antes del terremoto sufrió una inundación terrible que afectó todos los sembríos y luego de siete días después vino el terremoto que terminó convirtiendo las tierras agropecuarias realmente en un verdadero caos, en un verdadero desierto, por lo tanto, pedimos que se exonere por el año dos mil dieciséis el impuesto a tierras rurales y que el incremento del IVA, señores asambleístas, pedimos que no sea generado para las personas naturales y jurídicas de Manabí y la zona sur de Esmeraldas. No hay recursos, si pagar esos dos puntos más hasta que sea reinvertido bajo un decreto, realmente sería caotizar más la poca capacidad o la casi ninguna capacidad económica que tienen los manabitas. De manera que planteamos que se busque un mecanismo alternativo, con tanto adelanto de la tecnología, que por favor en Manabí no se incremente esos dos puntos del IVA y que la remisión de los intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal, no solo esté dirigida a quienes hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos, sino también en el giro de sus negocios. En el Proyecto de Ley que sea aprobada para primera discusión, solo se habla de la afectación económica que esté en los activos, pero en muchísimos casos en la zona cero pueden haber y hay, de hecho existen edificios, negocios que están intactos, pero no pueden laborar, porque simple y llanamente no tienen posibilidades de ingreso a ese sector, por lo tanto, el giro del negocio también está impedido, no ha sufrido el local las averiaciones, pero, sin embargo, el giro del negocio sí. Por lo tanto, pedimos que se incorpore o que se añada a más de la afectación a los bienes, también el tema de la afectación económica en el giro de sus negocios, en igual sentido para las obligaciones tributarias administrativas de los GAD, de que dicha remisión no solo sea cuando los bienes hayan sufrido una afectación total



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

o parcial, sino cuando en sus instalaciones se haya impedido restablecer su actividad. Pedimos que todos los procedimientos coactivos iniciados por las instituciones del sector público antes del terremoto, se suspendan por el plazo de dos años, solo se habla en el Proyecto la suspensión de los juicios coactivos para los procedimientos de la administración tributaria, pero nada se dice de la Contraloría, nada se dice de otros organismos más, que es importante que también se suspendan. Finalmente, queremos pedir, señores asambleístas, el Fondo de Reconstrucción de Manabí para Financiar la Reconstrucción y Reparación de la Infraestructura Privada, debe crearse el Fondo de Reconstrucción de Manabí con domicilio en la ciudad de Portoviejo, el mismo que será un fondo administrado de acuerdo a lo que establece el artículo setenta y seis, literal a) de la Ley de Mercado de Valores. Por ello, la Asamblea debería excepcionar a la banca privada, por esta vez, para que invierta hasta el uno por ciento de los depósitos del público que tienen en la banca de diferentes depósitos desembolsados, estos desembolsos podrán ser por la banca prácticamente en tres años. El terremoto, señores asambleístas, golpeó demoledoramente, perdiéndose cientos de vidas humanas, causando destrucción y desolación física, económica, psicológica y afectando grave y dolorosamente a miles de familias manabitas y esmeraldeñas sin distinguir etnia, condiciones sociales, políticas, económicas y religiosas. Por ello, a una sola voz, invocando a la solidaridad ecuatoriana, pedimos a los miembros de la Asamblea Nacional ayuden con la aprobación de este pedido a los manabitas y esmeraldeños, que nos hemos visto afectados por el terrible fenómeno telúrico vivido. Muchísimas gracias, señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Queremos agradecer la presencia del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

doctor Marcelo Farfán, Rector de la Universidad San Gregorio, de Portoviejo, que ha intervenido en esta comisión general.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS VEINTIDÓS MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cerramos comisión general. Damos paso al Asambleísta ponente, asambleísta Carlos Bergmann.-----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. Gracias, compañera Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas, pueblo ecuatoriano: Quiero reiterar mi más fraterno agradecimiento al pueblo ecuatoriano por ese acto solidario que demostró a nuestra provincia, a Muisne y al resto de zonas afectadas, tal vez en el momento más duro de toda la historia de nuestra provincia y gran parte del país. Este Proyecto de Ley que hoy día empezamos a debatirlo, contempla ese mismo mecanismo solidario que necesitamos para reactivar y reconstruir las zonas afectadas. Quiero llamar a la unidad de todos mis compañeros asambleístas, vendrán los tiempos de campaña y ahí nos someteremos a la vindicta pública, al soberano pueblo, si hemos hecho las cosas correctamente o no las hemos hecho correctamente. Este es un momento difícil que tenemos que apuntar al desarrollo del país y necesitamos tener herramientas que nos permitan seguir en ese camino del desarrollo. Por eso creemos nosotros que ha sido importante haber socializado este Proyecto de Ley, como ha sido la norma y conducta de este período legislativo y la Comisión de la cual orgullosamente soy parte de ella. Este Proyecto de Ley contempla tres ejes fundamentales: recuperar los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

servicios públicos y de vialidad; la reconstrucción de edificaciones públicas y privadas, vías y demás y sobre todo, la reactivación productiva y económica del país. Resaltamos la enorme solidaridad del pueblo ecuatoriano que desde el primer momento reaccionó frente a este momento difícil, este fenómeno natural, con ayuda emergente y otras acciones para mitigar el impacto fatal. Reconocemos y agradecemos el apoyo material y humano internacional que completó ese esfuerzo del pueblo ecuatoriano. Resaltamos que el sector público recuperará todas las infraestructuras perdidas o deterioradas a través de los seguros que obligatoriamente fueron contratadas con la aseguradora pública y con los reaseguros. Vivimos una situación extraordinaria que requiere el aporte de todos para responder a la peor catástrofe que el Ecuador ha vivido en sus últimos setenta años. Abrimos los espacios con los sectores y actores que tenían que ver con este momento difícil del país, como fue el Ministerio de la Política Económica del país, el Servicio de Rentas Internas, el Ministerio de Finanzas, la Secretaría de Riesgo, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, Seguros Sucre, Banco de Desarrollo del Ecuador, el Biess, Asociación Nacional de Corredores de Seguros, gremios empresariales de Manabí y Esmeraldas, Comité de Damnificados, Cámara de Pesca y Colegio de Arquitectos de Esmeraldas, Asociación de Radiodifusores del Ecuador, AER, representantes de asociaciones de ganaderos, centros agrícolas, cámaras de turismo, colegios de ingenieros y asociaciones de jubilados, pensionistas y adultos mayores del Seguro Social Ecuatoriano. ¿Qué buscamos? La recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de viabilizar la reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación económica productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

y políticas públicas para enfrentar las consecuencias de este terremoto. Hemos hecho quince modificaciones sustanciales al articulado que ingresó originalmente remitido por el Ejecutivo. Hay cuatro ejes fundamentales, sobre las remuneraciones, sobre el patrimonio, sobre las utilidades y sobre bienes inmuebles existentes en el Ecuador, de propiedad de personas jurídicas constituidas en paraísos fiscales o jurisdicciones del exterior. En lo que respecta a la contribución sobre las remuneraciones, Hemos implementado tal como lo señala el cuadro, personas que ganan más de mil dólares y menos de dos mil dólares, tendrán un aporte del tres punto treinta y tres por ciento mensual y contribuirán con un día de sueldo, de igual manera una sola vez en un mes; de igual manera las personas que ganan más de dos mil dólares y menos de tres mil dólares, tendrán asimismo un aporte del treinta y tres por ciento de su sueldo y significará un día de su sueldo por dos ocasiones, una vez por cada mes; de igual manera las personas que ganan más de tres mil dólares y menos de cuatro mil dólares, de igual manera, será su aporte el tres punto treinta y tres por ciento que representa su sueldo y aportarán durante tres veces, una vez cada mes; de igual manera, los que ganan entre cuatro mil y cinco mil dólares, cuatro mil y menos de cinco mil dólares, el porcentaje que ellos entregan será el tres punto treinta y tres por ciento y ellos contribuirán con cuatro veces, una vez cada mes en función de la contribución; de igual manera, entre cinco mil y los que ganan menos de siete mil quinientos, el porcentaje de aportación en función de su sueldo es el tres punto treinta y tres por ciento y aportarán cinco veces una vez cada mes lo que representa; los que ganan entre siete mil quinientos y menos de doce mil dólares, aportarán asimismo seis veces, una vez cada mes; las personas que ganan más de doce mil dólares y menos de veinte mil, de igual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

manera aportarán un porcentaje que representa el tres punto treinta y tres por ciento de su sueldo y lo harán en siete veces consecutivas, una vez por mes; y las personas que ganan más de veinte mil dólares, aportarán de igual manera lo que representa el treinta y tres por ciento de su sueldo y lo harán en ocho meses un aporte mensual. Eso es lo que respecta a los sueldos. Esta contribución también deberá ser pagada por los administradores y representantes legales de las personas jurídicas. Están exoneradas las personas naturales que presten sus servicios o tengan su domicilio en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas que se definan mediante decreto.

Contribución sobre el patrimonio. Las personas naturales que al primero de enero del dos mil dieciséis posean un patrimonio igual o mayor a un millón de dólares, pagarán la contribución del cero coma noventa por una sola vez. En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país. En caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio de bienes ubicados en el país. De igual manera, se encuentran exonerados del pago los residentes y no residentes que hayan sufrido la afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre natural.

La contribución sobre las utilidades. Las sociedades que realicen actividades económicas y que fueren sujeto pasivo del impuesto a la renta, pagarán una contribución del tres por ciento sobre sus utilidades. De igual manera, se exonera de este pago a los residentes y no residentes que hayan sufrido afectaciones, producto de este fenómeno.

Contribución, de igual manera, sobre las utilidades. Las personas naturales pagarán esta contribución teniendo como referencia la base imponible del ejercicio fiscal dos mil quince, siempre y cuando este supere los doce mil dólares, excluyendo la renta por relación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

dependencia. Los fideicomisos mercantiles que generaron utilidades en el ejercicio fiscal del dos mil quince, independientemente que esté o no obligado al pago del impuesto a la renta. El sujeto pasivo o agente de retención que no pague total o parcialmente cualesquiera de las contribuciones dentro de los plazos establecidos, será sancionado con una multa del tres por ciento de los valores por cada mes de retraso. Contribución sobre bienes inmuebles existentes en el Ecuador de propiedad de personas jurídicas constituidos en paraísos fiscales o jurisdicciones del exterior. Una contribución del uno punto ocho sobre el avalúo catastral del año dos mil dieciséis sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, cuya propiedad pertenezcan a personas jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. Esta contribución se declarará y se pagará conforme a los plazos y condiciones establecidos mediante resolución del Servicio de Rentas Internas. Contribuciones sobre bienes inmuebles existentes en el Ecuador de propiedad de personas jurídicas, constituidos en paraísos fiscales o jurisdicciones del exterior. No pagarán las sociedades domiciliadas en el exterior cuyo último nivel de propiedad corresponda a una persona natural que la tenga incluida en su base imponible para declaración de la contribución solidaria sobre el patrimonio establecido en la presente Ley. En caso de no pagar, tendrá una multa del uno por ciento mensual. Incentivos para las zonas afectadas. Las nuevas inversiones productivas que se realicen en los siguientes dos años en la provincia de Manabí, en el cantón Muisne y otras zonas afectadas por el terremoto, estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante los próximos cinco años, contados desde el primer año que generan ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Si bien es cierto en el Código de la Producción se establece incentivos para las nuevas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

inversiones en el Ecuador, pero realmente ahí está clarificada cuáles son esas nuevas inversiones que tendrán incentivos. Nosotros, a través de este Proyecto de Ley, hemos querido ampliar para que todas las acciones productivas puedan tener acceso a este beneficio como una forma también de generar plazas de empleo y trabajo y poder reactivar lo más pronto posible esta zona. De igual manera, las entidades del sistema financiero nacional tendrán una rebaja del valor del anticipo del impuesto a la renta del año dos mil dieciséis, en proporción al monto de los créditos otorgados a partir del dieciséis de abril del dos mil dieciséis y hasta el treinta y uno de diciembre. Recordemos que el anticipo al impuesto a la renta, las instituciones financieras tienen que hacerlo en julio y en septiembre y la Junta de Regulación de Política Económica y Financiera del Ecuador será el organismo que dicte las rebajas en función a que las entidades financieras hayan canalizado recursos para estas zonas afectadas. De igual manera, tendrán exoneraciones del impuesto a la renta las instituciones que apoyen a estas zonas afectadas durante todo el año dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Se exonera de pagar el saldo del impuesto a la renta del dos mil quince, tanto a personas naturales como empresas, esta medida también incluye el impuesto a los consumos especiales, el ICE, a los bienes donados cuando el beneficiario sea institución del sector público, esto implica principalmente para cocinas o cocinetas a gas que sean utilizados y que se seguirán utilizando en los albergues como una forma también de ser recíprocos. Se exonera de todo impuesto a las donaciones que hayan sido destinadas a los afectados por esta tragedia. En el caso de que algunos contribuyentes hayan pagado alguna de las obligaciones que se acogen en estos beneficios, estos valores serán devueltos por el Sistema de Rentas Internas de oficio. El incremento del IVA. Se incrementa el IVA del doce al catorce por ciento



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

durante el período de hasta un año. Se exceptúa a las personas naturales que sean consumidores finales y que realicen sus adquisiciones de bienes o servicios en la provincia de Manabí, en el cantón Muisne y otras zonas afectadas que lo definan mediante decreto, que recibirán del Estado un descuento equivalente al incremento de dos puntos porcentuales del IVA pagados en su consumo. “Segunda transitoria. Se exonera del pago de las cuotas del RISE generado hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis a los contribuyentes cuyo domicilio tributario principal se encuentre en la provincia de Manabí, cantón Muisne y otras zonas que han sido afectadas, que se definan mediante decreto. Las cuotas que hayan sido pagadas por este concepto desde abril hasta diciembre de dos mil dieciséis serán devueltas conforme lo que establece a través de una resolución del Servicio de Rentas Internas. Tercera transitoria. No se encuentran sujetos al pago del impuesto a las donaciones de bienes aquellas que se realicen a favor de personas naturales domiciliadas en la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras zonas afectadas que se definan por decreto. Cuarta transitoria. Se suspenden los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios que se hayan encontrado decurriendo el momento de producido este terremoto, esto es para Manabí, Esmeraldas y el resto de zonas afectadas”. Cuando la Comisión sesionaba y analizaba este proyecto de Ley se recibió al Presidente del Directorio del Biess, a Richard Espinosa, como también Presidente del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y se le planteó que exija el cumplimiento de seguro, sobre todo los hipotecarios y los quirografarios a todos los afectados y la pronta recuperación de toda la infraestructura de salud deteriorada producto de este terremoto. “La postergación de las fechas de pago de las obligaciones generadas con el IESS y con el Biess. No se generarán intereses, multas, responsabilidades



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

patronales ni recargo por la no cancelación de las obligaciones a los empleadores afiliados al IESS y a las personas que mantengan operaciones vigentes de crédito con el Biess y que se encuentran domiciliadas o mantengan actividades económicas en la provincia de Manabí, en el cantón Muisne y otra zonas afectadas que se definan por decreto...”-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ROSANA ALVARADO CARRIÓN, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA MINUTOS.----

EL ASAMBLEÍSTA BERGMANN REYNA CARLOS. ... “El plazo que se establece es sesenta días a partir del dieciséis de abril de este año. Sexta transitoria. En el caso de personas que mantengan vigente préstamos quirografarios, una vez cumplido el plazo en el artículo precedente y en el evento que no cancelen los respectivos dividendos en sus obligaciones, al tercer día contados a partir de la fecha del vencimiento del dividendo u otra obligación, el saldo de capital se cancelará con el monto que se encuentre en garantía. El IESS podrá establecer la creación de nuevos productos financieros, a fin de dinamizar la economía en las zonas afectadas, misma que será reglamentada por su directorio. Séptima. En virtud de los severos daños estructurales sufridos a nivel institucional, se prorroga de manera excepcional la entrada de vigencia de la Disposición Final Segunda del Código Orgánico General de Procesos, en la provincia de Manabí, en el cantón Muisne y en el resto de zonas afectadas, por el plazo de seis meses contados a partir de la vigencia del referido código”. Quiero, para culminar, compañera Presidenta y compañeros asambleístas, así como el Ecuador demostró esa solidaridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

en otros eventos, que podemos citarlos, como el caso del terremoto de Ambato, como el caso del desastre de La Josefina, como el último conflicto del Perú, como el financiamiento del agua potable para Guayaquil que tributábamos en las planillas telefónicas, así como la contribución del Malecón dos mil, hago un llamado a todos los ciento treinta y siete compañeras y compañeros asambleístas, este es el momento de la unidad del país, dejemos a un lado el tema político, el tema político será meses posteriores, este es el momento de demostrar, Manabí, Muisne y el resto de las zonas afectadas lo merecen y lo exigen. Por lo tanto, en este Pleno nosotros agradecemos este gesto solidario, asimismo estaremos muy atentos a que realmente en la práctica se demuestre ese amor por el país. Ojalá nunca más en el Ecuador hayan estos eventos, evento que trajo momentos muy trágicos para nuestra provincia y para las otras provincias del país, momentos muy difíciles. Por lo tanto, reitero un agradecimiento a todo el pueblo ecuatoriano y vamos a seguir adelante, vamos a resurgir como el ave Fénix, pero necesitamos, como lo dije al inicio de mi intervención, necesitamos las herramientas para poder salir, esas herramientas significan una reactivación económica y una reconstrucción de todos los bienes que en éstos momentos se han perdido. Muchas gracias y que Dios nos bendiga y que nos ilumine a todos. Y ¡Viva Manabí y el Ecuador!-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Asambleísta Galo Borja, tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA BORJA PÉREZ GALO. Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señores y señoras asambleístas. Me solidarizo, asambleísta Carlos Bergmann, con usted, con su provincia, con la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

provincia de Esmeraldas y con las diez provincias afectadas, con todos los ecuatorianos que han sufrido este desastre, han sufrido de este desastre natural que nos han puesto la sensibilidad a flor de piel. Este terremoto demostró que los ecuatorianos somos muy sensibles, como lo dije hace un instante, tenemos la sensibilidad a flor de piel, todos y cada uno de los ecuatorianos nos solidarizamos con los afectados por este terremoto y la Comisión como responsable de crear esta Ley trabajó intensamente y hemos hecho el esfuerzo al máximo por hacer justicia con todos y cada uno de los ecuatorianos afectados, con todas y cada una de las familias afectadas, con todas y cada una de estas personas con alguna discapacidad que están afectadas por este desastre natural. Esperamos que la Ley haga justicia, insisto, con todos los lugares geográficos afectados, con todas las familias afectadas, con todas las personas afectadas, con la parroquia San José de Chamanga en Esmeraldas, donde cien casas fueron afectadas, donde aparte de Manabí que está casi totalmente destruida, Muisne donde el noventa y cinco por ciento de las personas, de los habitantes fueron a albergues, donde hay otras ciudades que aún no las conocemos, no las tenemos en nuestro papel anotadas, pero van a ser detectadas, porque poco a poco esta información va siendo confirmada por la Comisión que se ha creado. Quiero felicitar y felicitarnos a todos los ecuatorianos por haber demostrado esta sensibilidad, por haber demostrado esta solidaridad con los hermanos ecuatorianos afectados. Y quiero hacer uso de este espacio para agradecer la sensibilidad, la solidaridad internacional, que ha demostrado que la solidaridad no tiene ideología, como lo dijo Carlos Bergmann hace un instante, no tiene regionalismo la solidaridad, no tiene racismo, no tiene fronteras. Quiero aprovechar para agradecer a nuestros hermanos mexicanos por la solidaridad; quiero agradecer a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Cuba por habernos apoyado; quiero agradecer a Venezuela; quiero agradecer a Colombia por toda su solidaridad; quiero agradecer a Perú, Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, toda Latinoamérica, quiero agradecer a la Unión Europea, quiero agradecer a Palestina, quiero agradecer a todo el mundo que se solidarizó con Ecuador, todo el mundo está unido en estos momentos, y como dijo Carlos hace un instante, olvidémonos de ideologías, apoyemos, hagamos de esta ley una ley justa para todos los afectados. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Mae Montaña.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas: Quiero pasar algunas imágenes ofreciendo un saludo y un homenaje a mi gente de Muisne y de Esmeraldas, así que, por favor, si es posible.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VÍDEO PROYECTADO. "Sé que hay en tus ojos con solo mirar, que estás cansado de andar y de andar y caminar girando siempre en un lugar. Sé que las ventanas se pueden abrir, cambiar el aire depende de ti, te ayudará, vale la pena una vez más. Saber que se puede, querer que se pueda, quitarse los miedos, sacarlos afuera, pintarse la cara color esperanza, tentar al futuro con el corazón. Es mejor perderse que nunca embarcar, mejor tentarse a dejar de intentar, aunque ya ves que no es tan fácil empezar". -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Imágenes que no solamente pertenecen a Muisne, Esmeraldas en su conjunto vive la tragedia. Los esmeraldeños mantienen la esperanza, pero siguen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

preguntándose ¿Por qué el Presidente nos odia? Quiero referirme a dos temas actuales, que a lo mejor pueden contribuir a encontrar una respuesta a esta pregunta. Por qué en esta Ley nos referimos a la provincia de Manabí, pero no nos referimos a la provincia de Esmeraldas y de una manera mezquina solamente definimos Muisne. Señores, la provincia de Esmeraldas fue afectada, la provincia de Esmeraldas sufre una pobreza inmensa, la población de Esmeraldas ha sufrido por el invierno, por deslaves y sigue sufriendo, todos los días estamos recibiendo noticias del infortunio de Esmeraldas. Señores de la Comisión, planteamiento y exigencia formal que en esta Ley, en donde diga solamente Muisne, se ubique provincia de Esmeraldas, porque hay otros cantones, hay otros sectores, incluido la ciudad de Esmeraldas en donde hay afectaciones por el terremoto. En el cantón Eloy Alfaro, en San Lorenzo, en Río Verde, en Quinindé en todos los cantones hay afectaciones, no podemos quedarnos al gusto, a la discrecionalidad de una autoridad para que determine en algún momento qué sectores de Esmeraldas deben recibir el beneficio. Así que, nuevamente, que la mezquindad no sea lo que prime en este momento y que la provincia de Esmeraldas sea visibilizada; estamos cansados de la marginación, estamos hartos de exclusión. Así que, por una vez recuperemos en la historia por lo menos aquello que le corresponde y que por justicia merece la provincia de Esmeraldas, que se defina en la Ley como beneficiarios de los detalles y de los elementos que están determinados en la Ley, eso no quiere decir que de manera especial se atienda a Muisne y que se atiendan a otros sectores según las necesidades y según su afectación. Esmeraldas requiere mecanismos de reactivación productiva, Esmeraldas tiene el más alto índice de desocupación, de desempleo, señores, para los que no han conocido, hay que investigar. Así que,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

nuevamente, insisto, en que la marginación y la exclusión no sean la respuesta para esa pregunta de ¿por qué nos odia el Presidente? Por qué razón en el famoso Comité de Reconstrucción, en ese Comité de Reconstrucción tampoco aparece Esmeraldas ni siquiera Muisne. ¿Por qué razón, señores? No queremos pensar que las antipatías políticas por una autoridad de la provincia sea lo que estimula, sea la motivación para esta exclusión nuevamente de la provincia de Esmeraldas. No queremos pensar que la antipatía que tiene el Presidente para el Alcalde de Muisne, que es de su propia organización política, sea lo que determine una nueva marginación de Esmeraldas y del cantón Muisne de este Comité de Reconstrucción. Estoy viendo con justa razón que el Prefecto de Manabí es parte del Comité, pero por ahí se dice “dos alcaldes”, no quieren nombrar cuáles son en Manabí, dos alcaldes, deberían estar ya definidos esos dos alcaldes; en el caso de Esmeraldas, nuevamente, invisibilizada. Así que nuevamente nuestra exigencia y Esmeraldas alza su voz. Sabemos que en estos días estuvo el Ministro Patiño en Muisne y la gente ha exigido frente a él que alguien de la sociedad civil, si es que no hay confianza en el Alcalde, porque la ciudadanía tampoco confía en ese Alcalde que es casi inexistente, que debería ser un problema que lo resuelva Alianza PAIS. Entonces, una persona de la sociedad civil debería representar en este momento a Esmeraldas o una persona del sector productivo y una autoridad de la provincia de Esmeraldas, así que nuestra exigencia al respecto. Sobre el tema de la Ley, en los pocos minutos que me quedan, nuevamente vuelvo a insistir en que es una ley inconveniente, en que en una economía en recesión no aguanta más impuestos; sin embargo, se justifica el hecho de que la tragedia, lo que no queremos sentir los ecuatorianos es que esta ley terremoto surge del oportunismo de la tragedia. Por esa razón estamos exigiendo los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

ecuatorianos y no solamente es la voz de los políticos y de quienes estamos en la Asamblea, la ciudadanía de manera general está exigiendo que este nuevo sacrificio, que esta nueva carga impositiva sobre la espalda de los ecuatorianos, sobre todo, sobre la espalda de los más pobres a través del aumento del IVA, sea destinado a un fondo específico para que las acciones de reconstrucción, pero sobre todo reactivación productiva, sean efectivas, para que el control ciudadano, para que el control social sea evidente; pero nuevamente estamos discutiendo una Ley que no presenta un informe del Gobierno, que no presenta una evaluación de los hechos, que no presenta una valoración que lleve a determinar cuáles son las afectaciones del sector público, cuáles son las afectaciones del sector privado de manera específica, no hay determinaciones para saber que estos mil o más millones que se pretenden recaudar y ojalá se recauden porque ya el bolsillo de los ecuatorianos no da más. Necesitaríamos saber, señores, cuál es el valor que el Gobierno va a recuperar por los seguros de los bienes públicos que han sido afectados y cuál es el valor que el Gobierno a través de este fondo debería constituir en el excedente que le toca para la reconstrucción; pero necesitaríamos saber también de qué manera estos valores van a servir para la reactivación productiva. Por eso el pueblo insiste, señores, en que necesitamos conocer también cuáles son...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.-----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. ...los sacrificios, cuál es la disminución del gasto corriente, solo nos hablan de reciclar al Gabinete, pero no nos hablan de reducir al Gabinete; el pueblo ecuatoriano no pide reciclaje, el pueblo ecuatoriano pide racionalización



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

del gasto corriente; el pueblo ecuatoriano quiere sentir que su Gobierno, por una vez, será solidario y que no apoya la crisis, que no apoya la tragedia y que no quiere sumar al desastre natural el costo, el precio del desastre económico que ha significado la administración de la cosa pública, de los ingresos que son de todos los ecuatorianos en este Gobierno. Insisto nuevamente, en que el pueblo ecuatoriano está dispuesto a ejercer, a sufrir este nuevo sacrificio, pero que este Gobierno no se convierta en un Gobierno vampiro, que quiere cada vez más succionar la poca sangre y la liquidez que sirve para manejar el sector productivo, para generar empleo quitándole cada vez a través de impuestos la capacidad adquisitiva del pueblo ecuatoriano. ¡Qué viva Esmeraldas! Y Esmeraldas necesita ser nuevamente, por justicia, identificada en esta ley, no marginada ni excluida. ¡Qué viva Esmeraldas!-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Verónica Rodríguez.----

LA ASAMBLEÍSTA RODRÍGUEZ DELGADO VERÓNICA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: En este momento quiero aprovechar realmente para poder, primero, transmitir mis sentidas condolencias a todas aquellas familias que perdieron a sus seres queridos en Manabí y también en Esmeraldas. Quiero también aprovechar para agradecer la inmensa solidaridad del pueblo ecuatoriano, la solidaridad que la recibimos de los diferentes gobiernos locales que no miraron color de camiseta, que no miraron bandera política. Quiero agradecer a todos ustedes, compañeros asambleístas, que se volcaron al territorio a apoyarnos en tantas manos que necesitábamos ayuda. Quiero agradecer a la empresa privada, a la banca pública que reaccionó inmediatamente,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

agradecer a la banca privada que también reaccionó; y, en fin, agradecer a todos y cada uno de los ecuatorianos que realmente mostraron a un pueblo unido en un solo puño. Definitivamente, Manabí está inmensamente agradecido. Han sido días muy tristes, muy tristes para nosotros quienes estuvimos ahí en el territorio, quienes fuimos testigos de ver como en cincuenta y ocho segundos se derrumbaron todos los sueños contruidos durante toda una vida. Fueron días muy tristes ser testigos de cómo los familiares pasaron cuatro días, con un sol inclemente, quemados sus cuerpos, desollados sus labios por la carencia de líquido vital y como lloraban y esperaban noticias de sus familiares bajo los escombros. Fueron días tristes, en donde nosotros fuimos testigos de todas las necesidades que tenía nuestra gente, pero, sin embargo, también hemos sido testigos de esa alma de acero y de esa fortaleza que tenemos los manabitas, que como ellos mismo dicen nos secamos las lágrimas, nos remangamos las mangas y ahora sí a trabajar. Así que primero quiero agradecer el trabajo de la Comisión, un trabajo que realmente lo han realizado con celeridad y que están atendiendo inmediatamente las necesidades de nuestro territorio. Quiero destacar aquí también las medidas que ha tomado el Ejecutivo, el haber hecho el Decreto diez cero cuatro en donde se crea el Comité para la Rehabilitación y Reconstrucción de las provincias afectadas. Quiero agradecer y destacar también la iniciativa de la cuenta única, porque sí, hay que reconocerlo como dice la oposición, hay un problema de confianza y la cuenta única precisamente lo que va a hacer es recibir todos esos ingresos que se han destinados para la ayuda, que va a simplemente rehabilitar esta parte del territorio nacional, que todos ustedes nos han demostrado que nos quieren profundamente. Quiero destacar también, vuelvo y repito, la acción de la banca pública, la acción de la banca



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

privada y en base a eso me permito hacer algunas contribuciones al proyecto de ley; por ejemplo, quiero proponer que la primera medida debería ser la creación de una zona especial de desarrollo para los cantones, no de toda la provincia, porque hay que ser justos, no todos fuimos afectados, pero sí para los cantones de Manta, Montecristi, Jaramijó y Portoviejo, de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio, Inversiones. Estos cantones por donde se ingresa a Manabí, por el lado sur muy próximos entre sí, sufrieron fuertemente debido al terremoto del dieciséis de abril; se estima que en Portoviejo existen dos mil setecientas empresas afectadas, lo que constituye el noventa por ciento del sector comercial. En Manta, se prevé que unas dos mil ochocientas empresas fueron afectadas, el comercio minoritario, es decir, un ochenta por ciento del sector y esto podría repercutir en la generación de ingresos mensuales por un valor de casi trescientos cincuenta millones de dólares, mensuales, valores estimados por ventas locales y exportaciones; además, de acuerdo a la información del INEC el veintiséis punto cuatro por ciento de los manabitas trabaja por cuenta propia y un veinticuatro punto seis por ciento trabaja en el sector privado. Siendo así, esto podría impactar directamente a unas doscientos cincuenta y cinco mil personas trabajadoras, sin contar a los miembros de la familia que dependen de los ingresos de estos trabajadores. El tamaño poblacional y económico de estas ciudades, su impacto en la economía de la provincia, su ubicación estratégica, la existencia de infraestructura portuaria y aeroportuaria, constituyen las características fundamentales para proponer la declaración de una zona especial de desarrollo económico en un período de tiempo que permita la recuperación y repotenciación económica de la provincia. Para el efecto se podría limitar este tipo de zede a una que desarrolle servicios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

logísticos, de conformidad con el artículo treinta y seis de la Ley Orgánica de la Producción, lo que implica que nuevas compañías y también algunas existentes puedan aprovechar y repotenciar la infraestructura física existente, como son: Puerto de Aguas Profundas, el Aeropuerto Internacional. La segunda medida constituye, denominar y elevar a nivel legal a la cuenta única creada por el Presidente de la República a través del Decreto diez cero cuatro, como un Fondo para la Reactivación y Reconstrucción de las Zonas Afectadas y, además, establecer reglas para su manejo. ¿Por qué hacerlo? La idea de la conformación de un Fondo para la Reactivación y Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el terremoto, a través de una ley garantizaría la permanencia de esta institución por el tiempo que demore o dure la reactivación productiva de las zonas. Segundo, sería muy claro en determinar que los aportes recibidos por ayudas de personas, empresas e instituciones nacionales o internacionales, por gobiernos de otros países, por organismos financieros multilaterales; así como la recaudación que se logre con este Proyecto de Ley, se destinarán exclusivamente para la reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas. Junto a esta propuesta se propondrá un beneficio para que las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y empresas, puedan descontar como gasto del impuesto a la renta sus aportes voluntarios al fondo, de esta manera estaríamos generando un incentivo para que las ayudas continúen en el tiempo. Por otro lado, de la revisión de propuestas como la integrada en la Ley de Alianzas Público-Privada, donde se creó una suerte de contratos de estabilidad jurídica con las grandes inversiones que se desarrollen en el Ecuador y tomando como ejemplo algunas iniciativas a nivel internacional, considero importante proponer en este proyecto, la inclusión de un capítulo que permita la creación de contratos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

estabilidad jurídica para la inversión directa. Si a un inversionista extranjero o privado se le plantea la posibilidad de suscribir un contrato con el Estado en el que se determine la estabilidad tributaria para sus nuevas inversiones en los sectores más afectados por el terremoto, se incentivaría de manera profunda la reactivación de la provincia de Manabí y del sur de Esmeraldas. La propuesta determinará que los inversionistas puedan solicitarle al Consejo Sectorial de la Producción, institución creada por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la suscripción de un contrato para fijar en un período determinado la aplicación de tasas impositivas, invariables, es decir, que no se puedan alterar aunque las leyes sean modificadas en el futuro. Además, se establecería un monto mínimo de inversión para la suscripción de este contrato que podría ser de cinco millones de dólares, por decir y una condición de emplear al menos el ochenta por ciento de su nómina a personal residente de las zonas afectadas. Otras condiciones de los contratos, así como las consideraciones técnicas, operativas y administrativas para la puesta en marcha de los contratos de estabilidad jurídica, se establecerán en el reglamento de la presente Ley. Considero que esta iniciativa podría ser profundamente importante para grandes proyectos en materia turística, construcción, industria pesquera, acuícola y agricultura, sectores que han sido los que mayor crecimiento e importancia han tenido en las zonas de desastre y que también han sido los mayormente afectados. Partiendo de la idea de generación de incentivos tributarios que ya plantea esta Ley, como son exenciones temporales del impuesto a la renta, a las nuevas inversiones, se podría profundizar más y establecer un mecanismo que brinde seguridad para el inversor. Esta propuesta, además podría constituirse en un prototipo para que en el mediano plazo se pueda evaluar su efecto y aplicarlo a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

nivel nacional. Señora Presidenta, me gustaría hacer uso de mis cinco minutos adicionales e invito a ver un vídeo, por favor. (Se proyecta un video). Hago un llamado a todos ustedes, compañeros asambleístas, las donaciones tienen un tiempo límite y ahora necesitamos un marco jurídico claro que nos ayude a salir de esta, gracias al apoyo de ustedes. Yo sí les pido que den ese voto de confianza a este Proyecto de Ley, que hagan sus aportes, sus aportes constructivos para que creemos ese marco que nos ayude a salir de esta; no nos miremos con camisetas diferentes, no nos miremos con números diferentes, mirémonos solamente con la camiseta del Ecuador y que este sea el resurgir de una nueva nación. El resto de mis observaciones las haré llegar por escrito. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Gabriel Rivera.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. Hoy bien podría parodiar las palabras que algún día alguien dijo: "Que se presenta ante su pueblo, ante sus compañeros, desnudo de inteligencia, sí lleno de sentimientos que rebosan mi corazón y perturban mi conciencia". Quiero agradecer la solidaridad y la inmensa entrega del pueblo ecuatoriano, de la comunidad internacional para con mi pueblo de Esmeraldas, para con mi pueblo manabita; la inmensa entrega de mis compañeros asambleístas de mi bloque, de la Asamblea toda; de nuestro Gobierno, del Ejecutivo de todos los niveles, los diferentes niveles de Gobierno que han estado presentes, así como acude la sangre a la herida, cuando acude un hermano ecuatoriano a salvar, a mitigar la desgracia, la tragedia de la que hemos vivido. Por los muros caídos, por el llanto en el hospital, por las calles cubiertas de escombros, de lodo y de miedo, por el ave que vuela sin



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

árbol, por el perro que aúlla sin amo, por la nación que clama herida, por los padres que reclaman sus hijos, por los hijos que reclaman su hogar, por la patria de agua, por la tierra del encocado; cuna de mis hijos, por la tierra de la sal prieta, cuna de mis ancestros, de mis padres y mis abuelos, hija y madre de mi alma, deja confundirnos contigo en el viento y el llanto y que el mismo iracundo destino aniquile nuestro cuerpo y nuestras almas si es que hoy decidimos apartarnos de tus anhelos. Quiero con estas palabras empezar aquello que quiero decir. Quiero referirme, señora Presidenta, a cuatro temas principalmente: El primero, he visto de arriba hacia abajo, en todos los lugares, en determinados lugares en los que se hace opinión, en los que se genera opinión, que la contribución solidaria, primer tema que quiero abordar, sobre la remuneración es inconstitucional; y es verdad que el artículo once, numeral seis de la Constitución de la República dice que los derechos son irrenunciables, imprescriptibles y cogen ese artículo y nos dicen no se puede establecer una contribución solidaria sobre la remuneración; sin embargo, el artículo cuatrocientos veintisiete de la Constitución, que si usted me permite, señora Presidenta, rápidamente voy a dar lectura, dice lo siguiente: Las normas constitucionales se interpretarán por el tenor literal que más se ajusta a la Constitución en su integralidad. En caso de duda se interpretarán en el sentido que más favorezca a la plena vigencia de los derechos. El pueblo de Esmeraldas, el pueblo manabita, el pueblo de Ecuador, tiene derecho a reivindicar, a volver a construir sus puentes, sus casas y que nadie se atreva en este Parlamento a decir que no se pueden entonces hacer contribuciones solidarias, señora Presidenta, tenemos derecho. Ya van a tener la palabra, yo voy a continuar. Entonces el artículo cuatrocientos veinte y siete claramente establece cuáles son los mecanismos a través de los que se tiene que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

entender la Constitución, pero no solamente ese artículo de la Constitución de Montecristi sale en auxilio de los que hoy necesitan el favor de todos sus connacionales y de la comunidad internacional. También me voy a permitir, señora Presidenta, leer el artículo ochenta y tres punto nueve, que dice lo siguiente, permítame, porque, señora Presidenta, cuando la patria reclama el apoyo de sus hijos, no tanto, y que se escuche bien en este escenario, debemos estar preocupados por la vigencia de nuestros derechos, sino más vale debemos estar conscientes y dispuestos a cumplir con nuestras responsabilidades, que eso también es importante que es el correlato de los derechos y este artículo ochenta y nueve dice: "Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, escúchese bien, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: nueve, practicar la justicia y practicar la solidaridad", que se escuche bien a quienes opinan y que dicen que este Proyecto es inconstitucional, ¡Por Dios! si es que no pueden leer pidan que les lean el artículo ochenta y tres punto nueve que dice: "Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de los servicios y bienes públicos". Pero si no es suficiente esta disposición constitucional voy a permitirme leer el artículo ochenta y cinco punto uno, señora Presidenta, dice: "Ochenta y cinco punto uno. Las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos y se formularán a partir del principio de solidaridad". No voy a continuar leyendo la Constitución porque hay muchos otros artículos, solamente es importante poner el buscador y van ustedes a encontrar cuánta base constitucional tiene este Proyecto y cuánta solidaridad contiene para con el pueblo damnificado. También quiero como segundo punto referirme al IVA, se ha dicho que no es necesario subirle dos puntos porque eso va a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

contraer la economía y que no puede entonces aprobarse porque es el peor momento de la historia en el que se puede hacer; sin embargo, creo que es importante revisar la evidencia que existe en países en donde se ha aplicado esto y voy a tomar solamente un ejemplo porque hay varios ejemplos, estimados colegas asambleístas y pueblo ecuatoriano que nos ve y nos escucha. Voy a tomar el ejemplo de España, en la peor crisis que recuerdo, el siglo pasado y a principios de este siglo, España veía contraerse su economía y allá no se paga el doce por ciento del IVA ni el dieciocho que se paga en Perú ni el dieciséis que se paga en Colombia, las patrias vecinas, allá se paga el dieciséis por ciento y el gobierno español para resolver las dificultades y no había habido un terremoto ni una erupción volcánica, dijo vamos a subir del dieciséis al dieciocho por ciento, en un año seis mil quinientos millones de euros y el euro estaba como a dólar cincuenta, señora Presidenta, como no fue suficiente en el año dos mil doce subieron del dieciocho al veintiuno por ciento el IVA, ocho mil millones de euros ese año produjo; entonces cuál es el ejemplo a través del cual nos quieren demostrar que esto va a contraer la economía y que es innecesario y que no produce, que me pongan un ejemplo en los países vecinos, en los países europeos en los que esto haya pasado y no existe, pero lo que sí les puedo poner un ejemplo, es que aquellas naciones en el mundo que más solidaridad, que más equidad tienen, Hungría, por ejemplo, tiene el veintisiete por ciento del IVA, Noruega, Suecia y Croacia tienen el veinticinco por ciento del IVA y podemos seguir nombrando y citando ejemplos, señora Presidenta, de manera que lo que dicen no tiene fundamentación jurídica ni fundamentación política. Otro tema que quiero abordar, señora Presidenta, es sobre la contribución solidaria al patrimonio. El Proyecto de Ley y el informe que estamos nosotros tratando, establece una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

contribución solidaria por una sola vez del cero punto nueve a aquellas personas que tengan un millón o más en su patrimonio, propongo que este impuesto, que esta contribución tenga una gradación que se baje la base imponible a quinientos mil dólares, pero que solamente quien tenga quinientos mil, desde quinientos mil y seiscientos mil paguen cero punto cinco por ciento, quien tenga entre seiscientos mil y setecientos mil el cero punto seis por ciento, quien tenga entre setecientos y ochocientos mil, el cero punto siete y así hasta llegar al millón de dólares a partir del cual se estaría aportando con el cero punto nueve por ciento. Y, finalmente, señora Presidenta, si usted me permite...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. ...cuarta propuesta que quiero plantear y quiero que me escuche con mucha atención el señor Presidente de la Comisión, a quien felicito por toda la dedicación que le ha puesto y a toda la Comisión a este Proyecto de Ley urgente, que en todos aquellos lugares en la Ley en el que se establezca provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones sea remplazado por una redacción que diga lo siguiente: "Por las provincias de Manabí, Esmeraldas y en las zonas afectadas que se establezca por decreto", porque hay otras zonas en Esmeraldas que no necesariamente corresponden al cantón Muisne que también están damnificadas; por ejemplo, el segundo cantón con mayor afectación es el cantón que yo vengo, el cantón Quinindé cuatro mil ciento veintiún personas con algún nivel de impacto; diez mil seiscientos diez personas directamente afectadas, corrijo, novecientos sesenta y un personas directamente afectadas, en casas tengo, en viviendas destruidas trescientas un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

viviendas hasta hoy las que se han reportado. De manera que, en un acto de justicia, señor Presidente de la Comisión, señora Presidenta de la Asamblea, colegas asambleístas, miembros de la Comisión respectiva a la que estoy aludiendo, por un acto de justicia debe decir provincia de Esmeraldas, provincia de Manabí y las demás en las zonas que se establezcan por decreto, señora Presidenta, que es mi cuarta y última propuesta y finalmente...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, concluyó su tiempo.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. ...Reservo los cinco minutos que luego he de hacer uso. Muchísimas gracias por la atención que se le ponga a esta propuesta, compañeros y colegas asambleístas.--

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleístas por informarles, hay más de cuarenta solicitudes de palabra, cuarenta y cinco personas aparecen registradas, adicional a eso ustedes conocen que se ha solicitado segunda intervención que sería posible únicamente luego de que todos los inscritos pudieran participar, trato de priorizar, de dar la palabra de manera preferente a los asambleístas de las provincias afectadas, de intercalarlos con los integrantes de la Comisión de Régimen Económico, pero no está demás pedirles, por favor, su colaboración para procurar que el debate sea lo más participativo posible. Asambleísta Luis Fernando Torres.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. A los impuestos se les debe llamar por su nombre, impuestos y no contribuciones cómo se las llama en la Ley, las contribuciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

forzadas son en definitiva impuestos con una diferencia, que en el tiempo aquel que las paga tiene la expectativa de recibir algo, como ocurre con las contribuciones a la seguridad social, al cumplirse la edad se jubila y tiene una pensión jubilar, no se llama en estricto sentido impuesto, sino contribución forzada, pero aquellos impuestos que se están aprobando en esta Ley, disfrazados bajo el nombre de contribuciones son impuestos, por qué no les llaman impuestos, incrementar la entrega de recursos de los empleados en relación de dependencia, el pago por el patrimonio, por las utilidades son impuestos y así se los debe llamar. El oficialismo en el informe para segundo debate dice que los impuestos indirectos como el incremento del IVA son completamente regresivos y que en principio están en contra; sin embargo, en este caso hacen una salvedad por la necesidad que se tiene para reconstruir las zonas afectadas por el terremoto de Manabí y Esmeraldas. Sin embargo, el problema de esta Ley es el de las cifras y las cantidades, el Presidente de la República en los considerandos dice que se va a necesitar entre dos mil y tres mil millones de dólares en dos o tres años, ello significa que en promedio, según lo que dice el Presidente de la República, se necesitaría cerca de mil millones de dólares por año para la reconstrucción en Manabí y Esmeraldas. Si ya tienen mil millones de dólares a esta fecha, para qué quieren mil cien millones de dólares adicionales que va a generar esta Ley el año dos mil dieciséis, seiscientos cincuenta millones de dólares consiguieron en una semana, gracias a algunas gestiones que se hicieron eficientes para que se abran las puertas de los organismos multilaterales de crédito y también para recibir donaciones internacionales como aquella donación importante de la ONU y también se ha abierto la semana siguiente la posibilidad de conseguir trescientos cincuenta millones de dólares más del Fondo Monetario Internacional. Si tienen ya



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

a quince días del terremoto comprometidos mil millones de dólares, para qué quieren los mil cien millones de dólares, si el propio Presidente nos está diciendo que va a necesitar no más de mil millones de dólares por año. Cuidado se utiliza el tema del terremoto en medio de discursos fogosos que pueden encantar un momento, pero que están lejos de la realidad y de las cifras para pasarle al pueblo ecuatoriano un paquete de impuestos que no se va a emplear este año en aquello que se requiere para la reconstrucción. Por eso, nuevamente en este Pleno digo aquello que he sostenido durante toda mi vida pública, no más impuestos, estamos en una recesión, quieren sacudir bolsillos vacíos de los ecuatorianos, si ya tienen el dinero, para qué, repito una vez más, este sacudón que incrementa los tributos y los impuestos, si quieren dinero de los ecuatorianos generosamente podemos dar ese dinero, coloquen bonos para la reconstrucción que podríamos voluntariamente comprar los ecuatorianos, pero no nos despojen sin una justificación económica y efectiva este año de mil cien millones de dólares que al parecer no serían necesarios por la versión del propio Presidente de la República. Hay un tema sobre el que se viene comentando y es el Fondo de Ahorro y Contingencias, el FAC, se dice que ese fondo tuvo que desaparecer en la ley publicada en el Registro Oficial del tres de abril del año dos mil ocho, porque esos recursos en lugar de haber estado en ese fondo debían ingresar al presupuesto general del Estado, en la Ley del dos mil ocho esos ahorros que estaban en el Fondo de Ahorro y Contingencias ingresaron, como se dice en las disposiciones transitorias, al Presupuesto General del Estado para gasto corriente, lean la transitoria cuarta, la quinta de la ley que aprobó la Asamblea de Montecristi, fondos que pudieron haber servido si se mantenía el Fondo de Ahorro y Contingencia para esta emergencia, cuánto pudo haber alcanzado el fondo, dicen que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

no más de ochocientos millones de dólares; sin embargo, ese fondo tenía dos propósitos, acumular hasta el dos punto cinco por ciento del PIB para estabilizar ingresos petroleros, hablaríamos ahora de dos mil quinientos millones de dólares y, adicionalmente, el Fondo de Ahorro y Contingencias. Llegamos al terremoto que lamentablemente ocurrió en Manabí y Esmeraldas sin un solo dólar ahorrado para emergencias y contingencias y esa es la razón, la primera razón que motivó a que se envíe este Proyecto de Ley para subir, no las contribuciones, sino digámoslo por su nombre, los impuestos a los ecuatorianos. Ojalá la experiencia negativa de haber destruido el FAC, el Fondo de Ahorro y Contingencia el año dos mil ocho, sirva ahora para poder construir un camino que nos permita tener ahorros y reservas para futuras contingencias en el país. Señores legisladores, el Proyecto que estamos tratando tiene muchísimas inconsistencias. La primera, el aumento de dos puntos en el IVA, del doce al catorce no va a generar en la misma proporción mayores recaudaciones, como dijo la propia Directora del Servicio de Rentas Internas y cierto tipo de productos van a tener que costarle más al ciudadano, entre ellos las gasolinas porque se paga IVA por los combustibles y las gasolinas y habrá varios alimentos como los higos procesados que también tendrán que pagar IVA y así muchos alimentos más. En todo caso, la mayor preocupación, señores legisladores, tiene que ver con este impuesto a las utilidades, a las compañías y aquellos que han tenido ganancias, se les va a hacer tributar con el tres por ciento sobre algo que ya tributaron, las utilidades correspondientes al año dos mil quince ya fueron repartidas entre accionistas, socios y trabajadores, qué van a hacer las empresas que entregaron utilidades a quienes son socios, accionistas y también a los trabajadores, cómo van a reliquidar, es un problema práctico, les van a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

pedir a los trabajadores que recibieron utilidades que restituyan una parte, en la Ley no se dice, se traslada el problema al reglamento, quién va a dictar el reglamento, qué se va a determinar en el reglamento. Estos son problemas operativos y prácticos que están generando muchísimo malestar en los trabajadores de las empresas que han repartido utilidades el dos mil dieciséis con cargo al año dos mil quince. Luego está el impuesto al patrimonio, este es un impuesto que se pagará con cargo a los valores patrimoniales al primero de enero del año dos mil dieciséis, desde hace algunos años estamos obligados a hacer una declaración patrimonial y entregar el documento al Servicio de Rentas Internas quienes en el Ecuador tenemos doscientos mil dólares o más en activos o cuatrocientos mil dólares o más en activos si se trata de una sociedad conyugal, qué dice esta norma, primero incluyen los bienes, los derechos, las acciones, pero si esto ya está incluido en las declaraciones...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA TORRES TORRES LUIS FERNANDO. ...que se hacen actualmente, estos rubros ya se incorporan. Pero lo más grave es que en este Proyecto se dice que habrá que esperar el reglamento, las declaraciones que tiene que presentarse hasta finales de este mes, entonces no deberían hacerse porque se va a esperar un reglamento, van a chocar reglamentos y leyes y van a hacer más complicada esta declaración. Mediten, aclaren y no confundan a quienes tienen que cumplir estas obligaciones tributarias. Y, por último, señores legisladores, me sumo para que los beneficios también se extiendan a aquellos que han sido perjudicados en la provincia de Esmeraldas, no solamente en Muisne, también en otros cantones de Esmeraldas tienen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

a sus hijos sufriendo destroz de viviendas, de carreteras y de actividades productivas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta Mauro Andino.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros: Hace pocos días en redes sociales leí una frase que quiero compartir con ustedes "Algún día les contaré a mis nietos que nací en un país que se abrazó tan fuerte, que nunca más volvió a temblar" Sí, nunca más volverá a temblar la provincia de Manabí, la provincia de Esmeraldas ni el país en general, porque hoy más que nunca estamos unidos como un solo puño para defender a nuestros compatriotas, a nuestros hermanos de estas dos provincias devastadas por los hechos de la naturaleza, señora Prèsidenta. La respuesta de la ciudadanía para levantar a los pueblos de Manabí y Esmeraldas, sin duda ha sido estupenda hasta el día de hoy. Hemos podido ver las muestras de solidaridad de la gente, quienes se han hecho presentes con alimentos, agua, vituallas y miles de voluntarios que se han movilizado a la zona del desastre natural, del mismo modo es importante resaltar la excelente labor desarrollada por los distintos cuerpos de bomberos del país, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la colaboración de instituciones internacionales que se han hecho presentes en estos duros momentos de la patria. A pesar de la extraordinaria respuesta de la ciudadanía, la magnitud del evento telúrico de siete punto ocho grados de la escala de Richter ha dejado grandes pérdidas, cómo desconocer más de seiscientos sesenta personas fallecidas, veintiocho personas desaparecidas, cincuenta y un mil trescientas setenta y seis atenciones de salud de las cuales cuatro mil seiscientos cinco han sido personas con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

heridas, veintidós setecientos sesenta y nueve mil personas albergadas y ciento trece personas rescatadas con vida, además de alrededor de tres mil millones de dólares aproximadamente en pérdidas que se han cuantificado, ojalá esta cifra no aumente, ojalá esta cifra pueda disminuir, cifras que pueden irse modificando. Es por esa razón que hoy con la responsabilidad política y social que requiere nuestra calidad de asambleístas, estamos reunidos para decirles a los hermanos de Esmeraldas, a los hermanos de Manabí que aquí estamos para defenderlos, para defender sus intereses y darles todo el respaldo en este Proyecto de Ley, obviamente que impulsando nuevas propuestas, nuevas sugerencias que vaya a enriquecer este proyecto de Ley. Es importante resaltar la contribución de los días de sueldo, una medida importante y necesaria que no implica vulneración de derechos laborales tal como lo quieren hacer aparecer ciertos medios de comunicación, ciertos asambleístas. Señora Presidenta, no se trata de una rebaja de sueldo, se trata de un tributo que tal como lo manifiestan los artículos trescientos y trescientos uno de la Constitución así como el artículo uno del Código Tributario, respeto lo que ha dicho Luis Fernando Torres hace algún momento, pero no lo comparto, cuando él dice que son impuestos disfrazados de contribuciones, falso, ¿por qué? porque le invito a Luis Fernando Torres a revisar lo que dice el artículo trescientos uno de la Constitución de la República, en la parte final qué es lo que dice, “las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley y qué es lo que se está haciendo”, creando contribuciones especiales a través de la Ley, eso es lo que estamos haciendo y no es que estamos simplemente haciendo aquí impuestos disfrazados de contribuciones, querer menoscabar este Proyecto es querer menoscabar el derecho legítimo de la solidaridad a los que deben y tienen derecho los hermanos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

de Manabí y los hermanos de la provincia de Esmeraldas, señora Presidenta. Por otra parte, me parece necesario precisar que la Disposición Transitoria Primera que incrementa el porcentaje del impuesto al valor agregado IVA debe incluir una disposición para que se tome en cuenta el porcentaje del catorce por ciento para los casos de devolución del IVA, conforme lo establece la Ley para el Equilibrio de las Finanzas Públicas recientemente aprobada, por el tiempo que rija esta medida excepcional. Así mismo, señora Presidenta, me gustaría que la Comisión que la preside Virgilio Hernández de una manera muy acertada, analice la primera parte de la Primera Disposición Transitoria cuando se señala: "el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año"; con mucho respeto no lo comparto, debería sacarse de esta Primera Disposición Transitoria esta frase tomando en cuenta lo que dice el propio artículo trescientos uno de la Constitución, solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos; por lo tanto, a través de un decreto no se podría extinguir estos impuestos o cesar que los mismos lleguen hasta este momento, asípro y espero que esto ocurra. Para culminar, señora Presidenta y crear la conciencia de los ciento treinta y siete asambleístas, en especial del bloque de oposición, yo les invito a que veamos este video brevemente que lo he recogido de las redes sociales y que con ello ojalá exista la sensibilidad y el patriotismo por los hermanos de Manabí y por los hermanos de Esmeraldas, por favor. (Proyección de un video con imágenes del terremoto). Gracias, señora Presidenta, quién puede oponerse a este dolor terrible que viven nuestros compatriotas, solo los que se consideren enemigos de Esmeraldas o enemigos de nuestros hermanos de Manabí.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Vamos Ecuador que aquí estamos para defender a los manabitas y a los esmeraldeños. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Franco Romero.-----

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. Señora Presidenta, señores asambleístas: La primera llamada telefónica que hice a las siete de la noche del dieciséis de abril fue a mi querido y distinguido amigo Carlos Bergmann Reyna, ponente de este informe de este Proyecto de Ley en la sesión de hoy, para preguntarle cómo estaba él, su esposa Martha, sus hijos, su familia, sus paisanos de Manta y sus paisanos de Manabí. Luego conversé con Grace Moreira, también nuestra querida y distinguida colega y así poco a poco fui haciendo llamadas telefónicas a los amigos de Manabí y Esmeraldas para saber en qué situación se encontraban, pero el tema no quedó ahí porque parte de mi familia, mi nieto, mi hija estudiante de medicina también estuvo colaborando en esta tragedia y los hombres y las mujeres del Ecuador de las diferentes regiones de la patria, de las diferentes provincias del país, de las diferentes ciudades del Ecuador se hicieron presentes, jóvenes, viejos, blancos, negros, cholos, montuvios, pobres y ricos se hicieron presentes para solidariamente apoyar a los hermanos manabitas y esmeraldeños víctimas de esta tragedia natural. No ha habido un solo sector social, económico que no se haya hecho presente. Ayer leía en las páginas de El Universo que los productores de arroz de Daule también entregaban una gran cantidad de arroz, centenares, cientos de quintales de arroz en beneficio de las víctimas, de los afectados por el terremoto de Manabí y Esmeraldas. Médicos, bomberos, ecuatorianos orensenses, extranjeros estuvieron presentes y todavía siguen, continúa llevando su ayuda



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

solidaria a los afectados de esta tragedia natural, pero creo, señora Presidenta y colegas legisladores que hasta ahí llega la solidaridad de pueblo ecuatoriano, hasta ahí debe llegar la solidaridad del pueblo ecuatoriano. El momento en que el Gobierno Nacional prepara una ley, un proyecto de ley que habla de corresponsabilidad ciudadana, tengo que remitirme a la Real Academia de la Lengua Española para poder investigar y encontrar el significado de corresponsabilidad y la Real Academia Española me dice, que corresponsabilidad significa, responsabilidad compartida. Y luego cuando voy al mismo diccionario a ver qué significa responsabilidad, encuentro dos acepciones. La primera que dice, deuda, obligación de reparar y satisfacer por sí o por otra persona a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal y la segunda acepción, dice, cargo u obligación moral que resulta para alguien del posible hecho en cosa o asunto determinado. Entonces, le pregunto a Juan, a Pedro, a Roberto, a Luis Alfredo, a Heriberto, a Dany a todos los ecuatorianos hombres y mujeres cuál es la responsabilidad que tenemos nosotros en el terremoto ocurrido en Manabí, qué hicimos nosotros o que dejamos de hacer nosotros los quince millones de ecuatorianos para que suceda este fenómeno natural y afecte como ha afectado trágicamente a la población manabita y esmeraldeña. Ninguna es la respuesta, no tenemos ninguna corresponsabilidad. La responsabilidad la tiene el Gobierno Nacional, este Gobierno Nacional que en dos mil ocho suprimió los fonditos a los que se refiere el señor Presidente de la República. Aquí quisiera que me permita la señora Presidenta y ustedes, leer una parte de una de las intervenciones cuando se trataba esta Ley que elimina los fonditos, esta es parte de una intervención del asambleísta Lucio Paredes Pablo que dice lo siguiente: "En primer lugar se elimina la maraña de fondos petroleros, me parece



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

muy bien, había el FEP, el Feisep, el FAC, el no sé, ya era una especie de pornografía semántica de fondos". Está muy bien que se hayan eliminado, pero debió haberse mantenido un fondo de ahorro y estabilización, un fondo no para invertir en nada, para tener un fondo de ahorro para los malos momentos, todos los países que tienen recursos que suben y bajan como el caso del petróleo, del cobre u otras cosas, todos tienen fondos de ahorro y estabilización. Noruega tiene un fondo que equivale al ciento por ciento del Producto Interno Bruto de ese país, ustedes me dirán que es Noruega, que son noruegos. Pero Chile tiene un fondo que en este momento equivale alrededor del quince por ciento del PIB, es decir, en el caso ecuatoriano eso sería del orden de los seis mil o siete mil millones de dólares. Por qué los países tienen esos fondos, ustedes dirán, pero es que esa plata hay que gastarla en las necesidades que tiene el país y todos los países que tienen fondos tienen necesidades, por qué guardan la plata, porque es igual de importante poder enfrentar crisis que pueden darse cuando cae el precio del petróleo. Cuando hay una catástrofe, hay que poder enfrentarlas porque o si no hay la capacidad de enfrentar esas crisis los más afectados son los pobres, por eso es la razón de tener esos fondos". Creo que me releva de mayores comentarios la intervención de este exasambleísta de Montecristi cuando se opuso precisamente a la eliminación de los fondos, cuando propuso que exista, que se quede un fondo para poder enfrentar estas contingencias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto.....

EL ASAMBLEÍSTA ROMERO LOAYZA FRANCO. ... Por eso, señora Presidenta, creo que la responsabilidad es de este Gobierno, este



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Gobierno debió tener los recursos y debe conseguir los recursos, si no los tiene, para enfrentar esta crisis, no tenemos que seguir metiéndole la mano en los bolsillos de los más pobres, porque para un hombre rico pagar el catorce por ciento del IVA no tiene mayor trascendencia e importancia en su economía, dos puntos más, pero para los pobres sí, ya los artículos gravados y los productos gravados con el impuesto al valor agregado ya han subido de precio y se espera una ola especulativa que solo perjudicará a los más pobres de país. Gracias, señora Presidenta. Muy amable.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Asambleísta Virgilio Hernández.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. Gracias, señora Presidenta. Quiero simplemente realizar algunas precisiones, no tenía una presentación puesto que el ponente efectivamente en homenaje a Manabí, a Esmeraldas y a las otras zonas afectadas fue el asambleísta Carlos Bergmann. Pero creo que es importante poder hacer algunas precisiones respecto de lo que se ha señalado en esta mañana del debate. Primero, decir que no me sorprende que algún presentador de televisión que se haya visto afectado por progresividad, por la progresividad en el pago de días de contribución pueda señalar que haya elementos de constitucionalidad o de inconstitucionalidad. Pero aquí, legisladores y además legisladores de larga data que llevan décadas algunos, por los pasillos de la Asamblea o del Congreso, antes nos puedan señalar que hay problema de constitucionalidad sí sorprende realmente. Qué dice el artículo trescientos. El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, no es lo mismo ganar al mes mil, dos mil, tres mil, cuatro mil, cinco mil, que diez mil o que veinte mil. Por eso en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Comisión se estableció también en función del principio de progresividad, que quien más gana pueda tributar, no estamos diciendo un mes, no estamos diciendo quince días, pueda tributar, pueda contribuir apenas con días más, que además serán cobrados en diferentes meses. Entonces, principio constitucional de la progresividad. Qué dice luego el trescientos uno: "Solo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos". Pero luego qué dice la propia norma constitucional: "Solo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley". Para aquellos que dicen que esto es impuesto disfrazado nosotros llamamos las cosas como dice la ley. El Código Tributario dice, artículo uno: "Entiéndese por tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones". Las tres cosas son tributos, las tasas, las contribuciones y los impuestos las tres son tributos. Y el artículo dos: "Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley". Vale que aquí también podamos ver, las tasas son especiales o de mejoras y tienen que estar creadas de acuerdo a la ley. Por qué es contribución, porque la contribución de acuerdo a lo que dice la doctrina se hace con un fin específico, esto tiene un fin específico, tiene un fin específico y lo digo con énfasis para que nos puedan escuchar en Manabí y en Esmeraldas y en otros cantones que han sido afectados, cuál es el fin, reactivar, reconstruir, reactivar la economía, reconstruir esas zonas que han sido afectadas por este fatal terremoto, ese es el fin específico, por eso es contribución. Sigamos, por favor. Ahora una pregunta que vale, porque aquí se dicen muchas cosas, pero le pido y no solo yo, ojalá que el país le pida en este día a la oposición que nos digan alternativas, ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

debería ser el papel de cualquier oposición democrática en cualquier parte del mundo. Está bien que critiquen las propuestas que se hacen oficialmente, está bien, pero lo que no puede pasar es que solo critiquen las propuestas sin que exista un solo aporte. Les pregunto, les pregunto a los amigos y amigas que nos han escuchado, que algunos seguramente nos dispensarán con su audiencia, de todas las intervenciones que hemos tenido, ya creo que van varias de la oposición, dónde ha estado una, una, una sola propuesta de cómo financiar la reconstrucción, una sola propuesta, eso les exige Manabí, eso les exige Esmeraldas, eso les exige las zonas que han sido afectadas por el terremoto una propuesta. Qué es lo que nos dicen, lo de los fondos, qué habría pasado con el Fondo de Ahorro y Contingencia, habría tenido ochocientos millones, pero ese fondo ya se habría utilizado cuando a mediados del dos mil catorce empezaron a bajar los precios del petróleo y el país no tendría la inmensa infraestructura que este momento tiene... -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DOS MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. ...Qué habría pasado con los intereses del fondo de solidaridad, cuánto dio en una década, treinta y seis millones, con eso se puede financiar la reconstrucción de Manabí, de Esmeraldas y otras zonas con treinta y seis millones o con lo que el fondo habría tenido que ya se habría gastado. No seamos demagogos esta vez, esta vez les pedimos responsabilidad y por esta vez les pedimos propuestas, alternativas concretas. Aquí se presentó un partido de oposición, presentó una propuesta de ley, propuesta de ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

que pretende regresar cien años y lo que es materia de derechos de los ecuatorianos, lo que ahora se hace por política pública, quieren que se haga por beneficencia, pero no importa. Para poder ver y nosotros en la Comisión para poder recoger todo lo que nos han planteado hicimos un cálculo, a pesar de que esa ley solo tiene beneficios para el sector privado, siempre la actitud rentista, que hasta en los peores momentos y ese ha sido el peor mal de algunos empresarios ecuatorianos, hasta en los peores momentos quieren sacar beneficio del Estado, pero aun así, nosotros calculamos, colegas, esa propuesta de ley establece que se pueda efectivamente contabilizar las donaciones. Un contribuyente, uno de los contribuyentes especiales donó cuatro punto cinco millones de dólares, para ese contribuyente especial en su estructura de costos y gastos esto representa el cero punto, cero, cero dos. Si aplicamos eso a los cinco mil contribuyentes, esa pretendida propuesta le daría doscientos millones de dólares, con doscientos millones de dólares se puede emprender esta tarea de reconstruir Manabí, Esmeraldas y las otras zonas que han sido afectadas. No seamos demagogos, planteemos alternativas concretas al país, que es lo que en este momento se está buscando. Entonces, cuáles son nuestras propuestas concretas, concretas, frente a la miseria que puede haber de aquellos que más ganan, el pueblo nos dice y nos plantea también, permitan que los que ganamos de mil lo hagamos de forma voluntaria y nosotros lo que hemos hecho es establecer un criterio de progresividad. Esa progresividad que significa tres millones de dólares adicionales que son vitales para la tarea de reconstrucción. Luego, contribución sobre la utilidad, de ninguna manera es que, primero no están afectadas de ninguna forma las utilidades de los trabajadores; segundo, tampoco es que estamos generando un efecto retroactivo que está prohibido por la Constitución y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

la ley, estamos tomando como referencia lo que ya ganó lo que el país le permitió ganar; que haya un tres por ciento de contribución porque hay un momento especial. Luego contribución sobre el patrimonio, para aquellas personas que tienen más de un millón, cuántas son esas personas cuatro mil ochenta y ocho, pero puede haber tramposos y esta fue una propuesta que nos hicieron en la Comisión, el asambleísta Viteri y la recogimos del asambleísta Christian Viteri, puede haber tramposos que ocultan su patrimonio y que aunque tienen la casa, la finca aquí, la propiedad está domiciliada en algún país extranjero o en paraísos fiscales, tiene que pagar y tiene que pagar el uno punto ocho de lo que está en el avalúo catastral, para qué, para cumplir un principio constitucional de igualdad de todos frente a la ley y esta vez el aumento del IVA...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ VIRGILIO. ...del doce al catorce. Nosotros lo decimos claro, por supuesto que el IVA es un impuesto regresivo, por eso en las peores condiciones no se ha incrementado el IVA, pero hoy es un momento especial, hay que reconstruir Manabí y Esmeraldas y otros cantones afectados, por eso se requiere este aporte importante, por eso, por eso esta contribución del conjunto del pueblo ecuatoriano. Sigamos, por favor. Esta contribución del conjunto del pueblo ecuatoriano, cuáles son las garantías, cuentas, no uno, cuatro, cuenta específica informe trimestral a la Asamblea, información en línea, informe de Contraloría. Vamos, vamos a seguir recogiendo las propuestas de los actores y de las zonas afectadas y vamos a seguir plasmando en esta norma lo que es la generosidad del pueblo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

ecuatoriano y le pedimos a la oposición que por una sola vez actúe, actúe con conciencia de patria, porque este no es un tema ni de Manabí ni de Esmeraldas ni de las zonas afectadas es un tema del Ecuador y si es que hay propuestas que las planteen, pero que no sea la demagogia de que no quieren pagar, de lo que no se puede hacer, nosotros frente a eso decimos el Ecuador entero va a poner los recursos para reactivar y reconstruir Manabí, Esmeraldas y las zonas afectadas. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Hay un punto de información asambleísta Ramiro Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR TORRES RAMIRO. Gracias, señora Presidenta. Este debería ser un debate económico y un debate político más que un debate lírico, porque el dolor lo sentimos todos, porque nadie puede negar la magnitud de la tragedia, nadie, absolutamente nadie. Y no va a ser más o menos tragedia porque se pasen más o menos videos ni va a ser más o menos tragedia porque alguien use más o menos adjetivos. Al interior de la Comisión, señora Presidenta y señores miembros de la Asamblea, lo que se ha debatido básicamente es si esto es conveniente o no. Y aquí tengo cifras de la recaudación del Servicio de Rentas Internas en el período de enero-marzo dos mil dieciséis comparado con enero-marzo dos mil quince. En el IVA en el período enero-marzo dos mil quince se recaudaron mil trescientos setenta y siete millones de dólares. En el mismo período en el dos mil dieciséis se han recaudado mil ciento noventa y dos millones de dólares. Cifras de la página web del SRI, es decir, hay una reducción de la recaudación del trece por ciento, sin que se suban los dos puntos, cualquier economista



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

que consulte en teoría económica sabrá lo que significa la famosa curva de Laffer, que a mayor impuesto no necesariamente hay mayor recaudación, es más, la tendencia es al revés, a mayor impuesto menor recaudación. Lo que se está discutiendo aquí es si los dos puntos que se están incrementando al IVA y que no se hacen en la provincia de Esmeraldas, perdón, en Manabí y en Muisne y ahí me sumo al pedido de los asambleístas de Esmeraldas, si algo tiene que hacerse es mantenerse el IVA, también es Esmeraldas. Pero el punto no es ese.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR TORRES RAMIRO. Gracias, Presidenta. El punto es, va a surtir efecto la medida, las cifras dicen que no y solamente les dejo en la mesa, en el nivel de gasto del Estado, en el presupuesto del dos mil quince tenemos ingresos por veintiún mil trescientos setenta y ocho millones y gastos por veinticinco mil ciento cincuenta y tres millones de dólares, es decir, hay un hueco ahí de más de cuatro mil millones de dólares porque no saben entender que hay que reducir el gasto público. Propuestas, debate, ideas están sobre la mesa, señora Presidenta, el que tiene oídos que oiga.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Pavel Chica.----

EL ASAMBLEÍSTA CHICA ARTEAGA PAVEL. Señora Presidenta, estimados colegas asambleístas: Créo que todos absolutamente todos estamos consternados por el fallecimiento de hermanos ecuatorianos y que sentimos profundamente que miles se encuentren heridos y decenas de miles hayan perdido sus casas y sus negocios a causa del devastador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

terremoto que azotó la Costa ecuatoriana, pero sobre todo a las provincias de Manabí y Esmeraldas. Nadie puede dudar que en éstos momentos el Ecuador entero tiene que ser solidario y creo, sin temor a equivocarme, que así lo ha demostrado la sociedad civil y la comunidad internacional, pero al mismo tiempo esta solidaridad tiene que ser vista desde la corresponsabilidad gubernamental y considerando la situación económica de la gente. El Gobierno tiene que reconocer que no ha hecho bien las cosas, que se ha implantado un modelo económico que ha fracasado y que tiene que rectificar, caso contrario, de nada va a servir el esfuerzo que haga la sociedad en su conjunto y me quiero referir solamente a un hecho. En el dos mil ocho el Gobierno celebraba la eliminación de los fondos de contingencia, dejando al país desprotegido para enfrentar una catástrofe natural o alguna emergencia y miren normas ocho años después cuánta falta nos hacen esos fonditos como peyorativamente lo llama el Ejecutivo. Y que de haberlos mantenido con el excedente del barril en el precio del petróleo, pudiéramos haber afrontado no solamente el terremoto, sino también la crisis económica que veníamos sufriendo y que organismos internacionales pronostican un crecimiento negativo de cuatro punto cinco. Por tal motivo, antes de que se quiera aprobar cualquier medida tributaria por la magnitud de la catástrofe, necesitamos considerar primero lo siguiente: necesitamos una valoración seria de los daños causados por el terremoto, un inventario detallado de qué bienes públicos fueron destruidos y cuáles de ellos estaban asegurados y en base a ello ver qué le toca asumir al Estado, aunque les recuerdo que legalmente toda obra pública debe estar asegurada, caso contrario sería muy grave, porque por un lado, se evidencia la negligencia del Gobierno y, por otro lado, se está obligando al pueblo que pague esa irresponsabilidad a punto de más impuestos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Necesitamos así mismo un inventario de los bienes privados que fueron afectados de forma total y parcial. Necesitamos transparentar las cifras de los dineros recibidos por donaciones, por préstamos y lo que vamos a recibir por la venta de bienes públicos. Necesitamos también transparencia en la administración de estos dineros, por eso hemos propuesto que sea manejado por un fideicomiso o un fondo y que esté conformado por el sector privado, por la sociedad civil, por los gobiernos seccionales y la iglesia y no como ahora se pretende que prácticamente sea un mini gabinete ministerial. En ese marco y una vez que tengamos claro el panorama, ahí sí tomar las medidas del caso, pero antes de querer perjudicar al pueblo con más impuestos, deberíamos aprender de la experiencia de otros países, como por ejemplo Chile, que cuando fue azotado por el terremoto y maremoto en el dos mil diez, que le costó un diecisiete por ciento de su Producto Interno Bruto, basó principalmente su reconstrucción en el recorte del gasto público, en la disposición de sus ahorros y adquiriendo nuevos préstamos. Japón, después del terremoto decidieron no poner más impuestos y por esa vía es que está la salida, señores del Gobierno. El Ecuador entero necesita cambiar su modelo económico sustentado en los altos precios del petróleo, en el irresponsable alto endeudamiento, en la abultada carga tributaria, en el despilfarro de los fondos públicos y en inflar desproporcionadamente la burocracia. Eso ya tiene que ser parte del pasado y lo que en estos momentos Manabí y Esmeraldas necesitan, a más de la obra pública, es un plan estructural de ayuda para la construcción y reconstrucción de sus viviendas, un incentivo especial para el sector productivo, estímulo a la inversión privada, eliminación del anticipo al impuesto a la renta que le resta liquidez a las pequeñas y medianas empresas y declarar zona franca a estas dos provincias. Tomando en cuenta estas consideraciones,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

sí podríamos hablar que el Gobierno realmente quiere ayudar a las áreas afectadas por el sismo. Y para terminar, quiero unirme a las palabras de mi coidearia Mae Montaña, para que se considere que dentro del área de reconstrucción, también sea considerada toda la provincia de Esmeraldas y no solamente el cantón Muisne, porque los demás cantones, parroquias y poblados también sintieron los efectos del terremoto. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Marllely Vásconez.-----

LA ASAMBLEÍSTA VÁSCONEZ ARTEAGA MARLLELY. Gracias, señora Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas, ecuatorianos y ecuatorianas que nos escuchan a través de los medios de la Asamblea Nacional. De la misma manera, como se refirió nuestra compañera asambleísta Verónica Rodríguez, me permito, a través de estos minutos que me corresponden, expresar mis más sentidas condolencias a todos los hermanos manabitas y de los diferentes rincones de la patria que perdieron un ser querido en este terremoto, donde la provincia más afectada es la provincia de Manabí. Y de la misma manera, señora Presidenta, expresar mi más profundo agradecimiento, porque al estar allá fui testiga de los camiones y camiones que llegaban con ayuda solidaria para poder cubrir las necesidades elementales de agua, de alimentación, de vestido, de un techo para nuestros hermanos y hermanas manabitas. Compañera Presidenta, creó que esta Ley y felicito a la Comisión por el trabajo que han hecho y este Proyecto de Ley es una oportunidad que nos brinda la Comisión, que nos brinda la Asamblea Nacional para poder dar; porque más bienaventurado es dar que recibir;



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

es una oportunidad que se nos brinda porque todo aquel que siembra va a cosechar y el Ecuador entero se volcó a sembrar para los miles de ecuatorianos y ecuatorianas, para esas familias que fueron damnificadas y eso traerá buenos tiempos para el Ecuador y eso traerá tiempos de cosecha para el Ecuador. Expreso mi gratitud a todos y a todas quienes hicieron llegar cualquier tipo de contribución para las familias afectadas, toda vez que era de alta necesidad, aun el agua, ya que no tenían ni siquiera agua para poder bañarse, agua para cumplir sus más elementales necesidades y esta Ley, compañeros y compañeras, ecuatorianos y ecuatorianas que me escuchan a través de los medios de comunicación, es una oportunidad que nos da la vida para poder sembrar; es una oportunidad que nos da la vida para poder dar y mañana, si no nosotros, sí nuestros hijos podrán cosechar lo sembrado y podrán recibir la retribución de lo que hoy día nos desprendemos. Hay una historia que nos cuenta la Biblia; esa historia de la vida de Sarita, cuando pudo darle de comer a Elías, era lo que tenía, era lo que le sobraba después de una gran escasez en aquella tierra, pero el momento en que se dispuso a dar para aquel que necesitaba recibir, en ese momento la abundancia en la casa de esa viuda no menguó; en ese momento no menguó el aceite y no menguó la harina y pudo alimentarse ella hasta que terminó la escasez en la tierra. De la misma manera, el Ecuador será un país que va a cosechar bendición tras bendición, porque los ecuatorianos nos hemos volcado a poder dar y esta Ley es una nueva posibilidad para que nosotros podamos dar. Ciudadanos y ciudadanas, compañeros assembleístas, quiero dar algunas propuestas para el Proyecto de Ley, que espero sean acogidas por la Comisión. Cuando recorremos Manabí y recordemos el desastre que existió en Pedernales, Pedernales ya no existe, está totalmente devastado; Canoa, Jama,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

cantones y parroquias totalmente devastados; de la misma manera Manta, Portoviejo, Calceta y otros cantones, no solo de Manabí sino de otras provincias, nos damos cuenta también que ya no existen los hoteles en donde trabajaban muchos trabajadores y trabajadoras de la patria; ya no existen las clínicas en donde prestaban los servicios trabajadores y trabajadoras de la patria, muchos negocios ya se cayeron y dejaron de existir y en función de ello es necesario, señora Presidenta, que en este Proyecto de Ley incorporemos una disposición transitoria, una disposición transitoria que se pueda referir a la suspensión de la relación laboral por un tiempo determinado, en función de que los trabajadores y trabajadoras ya no pueden continuar con esa relación laboral, toda vez que los negocios se vieron aniquilados por este terremoto, puedan tener una suspensión de esta jornada y que luego de la reconstrucción, luego de que ya puedan tener otra vez la actividad económica, puedan ser contratados en las mismas condiciones que venían ejerciendo esa actividad laboral y no sean despedidos, sino que puedan volver a ser contratados con las mismas atribuciones que tenían en el contrato antes de este terremoto. De esa manera, compañera Presidenta, estaríamos evitando un sinnúmero de despidos que se pueden dar por causa de este terremoto, a través de esta figura legal que la incorporaríamos por esta causa dentro de una transitoria del Proyecto de Ley, como la suspensión de la jornada laboral o la paralización temporal de las actividades laborales. Es necesario tomar en cuenta que cientos de trabajadores y trabajadoras ya no pueden estar ejerciendo su actividad laboral, pero ello no implica que sean despedidos o desvinculados definitivamente de sus puestos de trabajo si incorporamos esta figura legal de la paralización temporal de las actividades laborales. De la misma manera, compañera Presidenta, en el cantón El Carmen, donde yo vivo, me encontré con un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

caso que me causó mucho dolor, mucha consternación, en donde un hombre conocido, allá en el cantón, murió, perdió su vida cuando un edificio de tres pisos cayó sobre él, dejó una viuda, dejó dos hijos, pero también este hombre tenía una deuda con el SRI, una deuda que cuando visité a la viuda de este señor me dijo, mire, ahora esta deuda tiene que asumirla mi hijo, no tiene negocio; el que ejercía la actividad laboral para la mantención de esta familia murió y murió con el negocio, porque allí en el terremoto se acabó toda la actividad productiva que tenía y tiene un hijo de veintiún años que está estudiando en la universidad y que prácticamente ese hijo sería el que herede esta deuda tributaria. En función de ello, compañera Presidenta, estoy proponiendo también, que a través de una transitoria se pueda establecer que cuando murió el sujeto que debe pagar el tributo y también se termina la actividad que genera ese tributo pueda darse la remisión de esa deuda para que no hereden esos hijos que ya quedaron afectados emocionalmente por la pérdida de un padre, de una madre o de los dos, que no tengan que heredar todavía una responsabilidad tributaria, de una o de otra manera, son chicos que en algunos casos están estudiando, en otros casos todavía son menores de edad. Propongo a la Comisión que se pueda hacer una remisión del ciento por ciento de las obligaciones tributarias vencidas a la fecha de vigencia de esta Ley, de personas naturales, sujetos pasivos que hayan fallecido a causa del desastre natural del dieciséis de abril del dos mil dieciséis y cuyos negocios, fuente de sus ingresos, se hayan visto afectados en su totalidad por el terremoto. El Servicio de Rentas Internas expedirá la resolución que permita la debida aplicación de lo señalado en esta disposición. De esta manera, compañera Presidenta, estaríamos también precautelando los intereses de esos niños que se quedaron o jóvenes que se quedaron huérfanos y que aparte de quedarse huérfanos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

de perder el negocio con el cual lo sustentaban sus padres tengan que pagar una deuda al SRI y también estamos precautelando el derecho de los trabajadores y trabajadoras que en este momento no pueden continuar trabajando, toda vez que no hay hoteles, no hay clínicas, se perdieron en el terremoto. Nos decían en Portoviejo en una reunión que tuvimos con las cámaras, que de las clínicas privadas, prácticamente el noventa y ocho por ciento no existe y qué con los trabajadores y trabajadoras de estas clínicas. En función de ello, estoy solicitando a la Comisión que se acoja la figura de la suspensión de la relación laboral por un tiempo determinado para que después puedan reinsertarse. Y, por último, compañera Presidenta, con relación a los contratos ocasionales, también deberíamos poner una transitoria en relación a los contratos ocasionales, toda vez que sería muy penoso que la gente que ya cumpla con los dos años que establece el artículo cincuenta y ocho de la LOSEP sea retirada de sus puestos de trabajo. Más bien se debería dar los nombramientos provisionales o en su defecto, se debería alargar, por esta ocasión los contratos ocasionales de las personas que se encuentran dentro de las zonas afectadas. Compañera Presidenta, una vez más, gracias a todos y cada uno de ustedes, que de una u otra manera enviaron su contingente, enviaron sus recursos a la provincia de Manabí, a la provincia de Esmeraldas para poder nosotros, hacer llegar y también llegar con nuestras contribuciones a las zonas afectadas. Nos dolió mucho ver a nuestra provincia destruida en muchos cantones. Del cantón que soy, estoy a noventa y nueve kilómetros de Pedernales y llegar a Pedernales y encontrarlo totalmente devastado, con los albergues llenos por la cantidad de gente que se había quedado sin sus viviendas. Esta semana tuvimos en el albergue de El Carmen la muerte de una anciana, toda vez que tenía ochenta y siete años y a pesar de haber sido salvada y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

rescatada de este terremoto no pudo resistir el choque emocional que tuvo. Y así son miles y miles de cuadros que se pueden apreciar en la provincia de Manabí, pero también son miles y miles de manos generosas que han podido hacer llegar esa contribución y que a través de este proyecto de Ley, compañeros y compañeras, vamos a poder ir sembrando en esas provincias que fueron afectadas y en esas familias que actualmente se encuentran en un estado alto de vulnerabilidad. Muchísimas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Gozoso Andrade.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDRADE VARELA GOZOSO. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas. Esta mañana quiero dirigirme a todas y a todos los ecuatorianos y especialmente a los manabitas, decirles que nuestra solidaridad, como siempre, con ellos, decirles a ustedes, compañeras y compañeros asambleístas, muchas gracias con la solidaridad de ustedes, porque aquí hay asambleístas que han estado personalmente en el territorio de Manabí y también de Esmeraldas. Quiero decirles gracias de corazón. Cómo no agradecer públicamente a los organismos internacionales, a los GAD parroquiales, cantonales, provinciales por la solidaridad con nosotros los manabitas. Decirles a ustedes, compañeras y compañeros, especialmente compañero Presidente de la Comisión de lo Económico y Tributario, porque hay que agradecer públicamente cuando es solidario con su provincia. Decirles gracias por esa Comisión que el día de ayer en Manabí se recibió a muchos gremios para escuchar de cerca los problemas que pasan en nuestra provincia. Quiero decirles, compañeros de la Comisión de lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Económico, que nuestro glorioso partido también ha presentado alternativas, proyectos alternativos para que sean socializados en la respectiva Comisión. Quiero decirles, compañeros asambleístas, que nos estamos olvidando del sector rural de Manabí, del sector rural de Esmeraldas, porque hay muchas casas, compañeros, que aquel agricultor que produce de seis a seis, compañeros, que han perdido sus casas y que prácticamente no se los ha tomado en cuenta hasta el momento. Hemos presentado observaciones para que también en la Comisión sean tratados. Quiero decirles, compañeros asambleístas, gracias de corazón por el apoyo que se está dando a nuestra provincia, decirles, adelante Manabí, adelante Ecuador y que Dios nos bendiga siempre. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Ricardo Zambrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ARTEAGA RICARDO. Compañera Presidenta, compañeras y compañeros asambleístas, ecuatorianas y ecuatorianos: El terremoto que sacudió al país el dieciséis de abril, en especial a nuestra aguerrida y pujante provincia de Manabí, así como a Esmeraldas, debilitó radicalmente su situación económica y social ya que originó una gran pérdida de vidas humanas y una destrucción masiva, repercutiendo en el economía local y nacional. Con todo ello, como estipula la Constitución de Montecristi, invocando a Dios, seguimos en pie de lucha lamentando con tristeza las pérdidas irreparables de hermanos ecuatorianos, pero con la esperanza de que todo lo destruido lo vamos a recuperar, así como agradeciendo a todos los ecuatorianos y a la comunidad internacional por las demostraciones de solidaridad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Compañeros, debemos ser realistas en valorar que cualquier economía enfrentaría un estancamiento ante un desastre natural de tal magnitud, siendo un deber presentar con responsabilidad la construcción y reconstrucción de la infraestructura privada y pública, así como reactivar las economías afectadas por el terremoto. Con este fin, sugiero que dentro de este Proyecto se estime determinar en el artículo uno del Proyecto, que el propósito de contribuciones solidarias será para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el dieciséis de abril de dos mil dieciséis, en especial a la provincia de Manabí, el cantón Muisne y las demás jurisdicciones al sur de la provincia de Esmeraldas. Dos. Que las exoneraciones tributarias, más allá de que son necesarias, es primordial reactivar la economía de las zonas afectadas, por lo que es importante agregar una disposición general en el Proyecto que faculte a la banca pública, específicamente a la CFN y al Banco Nacional de Fomento lo siguiente: "a) Quienes son deudores de estas instituciones y perdieron su inversión por el terremoto del dieciséis de abril de dos mil dieciséis se lleve a cabo una remisión de mora y recargos judiciales, así como la remisión de capital e intereses por un valor de hasta quince mil dólares. Adicionalmente, la concesión obligatoria de un nuevo crédito en concordancia con la capacidad de pago del nuevo proyecto que se presente. -Esto para las personas, repito, que perdieron su inversión por el terremoto-. b) A quienes son deudores de estas instituciones y han quedado vencidos de sus obligaciones hasta el dieciséis de abril de dos mil dieciséis, se lleve a cabo una remisión de mora y recargos judiciales. c) A quienes son deudores de estas instituciones y sus dividendos, es decir, el capital más intereses, estén por vencer, la postergación de los pagos de estos dividendos, entre cuatro y ocho meses". Así mismo, reformar el artículo ocho del Proyecto, otorgando una exoneración del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

pago del impuesto a la renta durante siete años en el desarrollo de inversiones nuevas y productivas por cuanto el artículo nueve punto uno de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno ya determina el plazo de cinco años y si hablamos de reactivación económica tenemos que apuntalar los cañones a lo que significa la reactivación productiva de las provincias o de las zonas afectadas. Cuatro. Agregar una disposición general en el Proyecto con la cual se permita al BIESS, por una sola vez, la reestructuración de los préstamos hipotecarios otorgados en las zonas afectadas, con tasas activas razonables; es decir, por qué no considerar una tasa de interés activa como la que cobra el Banco del Pacífico del cuatro punto ochenta y ocho por ciento para créditos hipotecarios. No se puede hablar de una reactivación si hay préstamos hipotecarios otorgados por el BIESS al ocho punto cinco o al seis punto cinco por ciento. Cinco. Agregar un numeral en el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley Reformatoria de Equidad Tributaria, especificando, como extensión para el pago de impuesto a la salida de divisas, a las importaciones de equipos y maquinarias destinadas a sembrar, ir y cosechar así como a transformar materias primas. Vuelvo y repito, esto para ir en línea con la reactivación productiva de las zonas afectadas. Seis. Agregar una disposición transitoria en el Proyecto, con la cual se permita al SRI, por una sola vez, la exoneración del impuesto anual sobre la propiedad o posesión de bienes o posesión de inmuebles rurales, conocido como el impuesto a las tierras rurales, a las zonas afectadas por siete años, para entrar en concordancia con la exoneración del impuesto a la renta. Siete. Agregar una disposición general en el Proyecto con la cual se permita al BIESS, por una sola vez, el cruce de cuentas de los préstamos quirografarios otorgados a las personas naturales con sus fondos de cesantía y que se encuentren en relación de dependencia en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

las zonas afectadas. Ocho. Agregar una disposición transitoria en el Proyecto, en el cual se especifique que durante cinco años posteriores a la promulgación de esta Ley, estarán exentos del pago del impuesto a los predios urbanos y rurales administrados por los GAD cantonales, los inmuebles ubicados en las zonas afectadas, luego que del examen y análisis técnico respectivo se haya comprobado la destrucción total de sus respectivas inversiones. Con estos antecedentes, ecuatorianos y ecuatorianas, con las motivaciones jurídicas y sociales expuestas, es una responsabilidad colectiva no ahondar en la importación o en el libre aperturismo novelero, sino pensar en la reconstrucción de un país que nos llama a gritos para que juntos podamos promulgar leyes que permitan la reconstrucción, construcción y reactivación de sus zonas afectadas. Gracias por el uso de la palabra, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Lourdes Tibán.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Por este medio, ratificar la solidaridad con la Costa ecuatoriana, saludarle a la Confederación de Nacionalidades Indígenas- Conaie que hoy precisamente han empezado un chasqui desde el puente límite con Perú, desde Zamora Chinchipe para recorrer el país y recoger alimentos agrícolas, lo que la pacha mama puede dar y esperamos que este chasqui llegue a las dos provincias, que después de quince días, después de un mes va a ser más todavía la necesidad. Quisiera decir, queridos asambleístas, aquí no hay un solo enemigo de la Costa ecuatoriana. Aquí no hay una sola Asambleísta o un solo Asambleísta que esté pensando en que en estos momentos la patria no esté con la Costa ecuatoriana.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Todos, a nuestra manera, todos hemos colaborado, vamos a seguir colaborando y dejando clara nuestra posición, que estamos con las dos provincias. Quiero empezar diciendo que apoyo esa moción de algunos asambleístas, que no está bien que se empiece discriminando a la provincia de Esmeraldas. Se tiene que hablar con nombre y apellido, dos provincias, dos hermanos territorios: Manabí y Esmeraldas. No es el momento para discrepancias políticas, de qué partido político está al frente de la provincia de Esmeraldas o cuál es la persona que debe conformar este Fondo para la Reconstrucción, no. Aquí estamos para dar una salida, precisamente de la que ha pedido el colega Virgilio Hernández, que ha dicho, pero no hay una propuesta. Cómo no va a haber propuestas, propuestas serias, no demagógicas. Compañero Virgilio, me asombra que este Proyecto termine reconociendo sueldos, remuneraciones de veinte mil dólares o más. Qué Gobierno tan revolucionario es para que tengan sueldos de más de veinte mil dólares, no es demagógico, queridos compañeros, sobre todo para los revolucionarios. Pongamos un tope en esta Ley, que todo el nivel jerárquico del Ecuador no gane más de tres mil dólares y ahí nos incluimos los asambleístas. O es demagógico o no pueden vivir con menos de tres mil dólares. ¿Qué pasa con los señores ministros que tienen un sueldo más que de los asambleístas? Pero además tienen viáticos, secretaria, chofer, gasolina, ni siquiera su propio carro gastan pues para los recorridos o ¿es que los ministros que están pasando ahora en las dos provincias están gastando de sus sueldos? No, de seguro que vamos a ver qué van a cotizar viáticos por los días que están pasando en estas provincias. No quieren propuestas demagógicas, de acuerdo, eliminen las sabatinas, esa es una propuesta seria de los ecuatorianos; o alguien va a ir a gritar en la Plaza Grande, hay Dios mío, el Presidente ha eliminado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

la sabatina, vamos a hacer una huelga, no. El pueblo pide a gritos que se acabe esa pendejada que no le da de comer al país, que se acabe eso de gastar en los sánduches ¿Cómo así firman un contrato de un millón seiscientos doce mil dólares para poner carpa, tarima para la sabatina? Acaso no le pueden decir al señor Carlos Alberto Correa, sabe qué, esas cincuenta y dos sabinas que íbamos a hacer por ese valor del contrato de la tarima, lo vamos a transformar en unas cien casitas para los pobres, en la Costa ecuatoriana. No es posible pensar así, de una forma no tan demagógica, suspendiendo esos contratos. Por qué no le decimos al señor Carlos Bravo que deje de hacer esos vídeos para las sabinas, cómo así, más de trescientos ochenta mil dólares para que participe con los vídeos que serán difundidos en la sabatina, no les da vergüenza, señores, ahí está la plata. Por eso nosotros, dentro de las propuestas serias, no demagógicas, planteamos la eliminación de varias Subsecretarías. Acaso el señor Presidente no está en condiciones de recuperar la memoria y cuando él era Ministro de Economía no éramos más de catorce ministros, resulta que hoy entre ministros, secretarías, viceministerios sobrepasan los doscientos. Acaso no es posible mirar que el Ecuador no avanza más con el pago de la burocracia. Sí creo que es el momento de apoyar, de decir que aquí los asambleístas no somos enemigos de Manabí y de Esmeraldas, pero sí somos enemigos del despilfarro de la plata, somos enemigos de la corrupción, somos enemigos de la falta de fiscalización para ver cuánto de plata se fue en la obra real y cuánto se llevaron en la corrupción de estas obras. Fiscalicemos y hagamos volver la plata que fue en exceso en las obras, eso es hacer propuestas serias para recuperar no solamente la plata para las dos provincias, mientras nos preocupamos de las dos provincias, el país se está quebrando, ¿o acaso antes del terremoto el Presidente no dio a notar que estaba mandando nuevos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

impuestos? El Gobierno ya mandó antes del dieciséis, según él para recuperar plata para la Caja Fiscal, de las bebidas azucaradas. Y según dijo, para curar de la enfermedad a algunos ciudadanos. No, esa plata va a seguir saliendo del bolsillo del ecuatoriano. Por eso nosotros le decimos hoy, vamos todos a llegar a un acuerdo y han pedido propuestas, yo quiero que reciba esa propuesta de la oposición, que no es que no queremos dar el voto, si ustedes consideran una conformación del fondo para la reconstrucción, en donde esté, por ejemplo, el Estado, sí tiene que estar el Estado. Qué le pasa al Presidente que no quiere recibir, por ejemplo, la incorporación de la Cruz Roja, ¿le hace algún daño al Estado la Cruz Roja?, ¿le hace algún daño la presencia de la Iglesia? La Iglesia en cada provincia está haciendo su trabajo, en Cotopaxi la Pastoral Social está al frente, pongamos a la Iglesia como parte de esta institución que queremos crear, pongamos a los dos prefectos el de Manabí y el de Esmeraldas que sean parte de esta institución de la reconstrucción, pongamos un delegado de la sociedad civil y ahí el Estado va a estar acompañado para crear un voto de confianza a la desconfianza que ha creado supuestamente el economista más importante que teníamos en el Ecuador y resulta que en una tragedia como esta le coge llucho, chiro, sin plata y ahora quién va a pagar los platos rotos, los catorce millones de ecuatorianos tenemos que pagar todo, los descuentos del sueldo, las utilidades, el tema del IVA, todo, pero absolutamente todo termina yendo al consumidor final que es el ecuatoriano. Compañeros y compañeras, finalmente quiero a cada uno de ustedes decir, que si estamos en condiciones de hablar.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. ...Finalmente, quiero a cada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

uno de ustedes decir, que si estamos en condiciones de hablar de un voto de ciento treinta y siete asambleístas a favor de la Costa, dennos esa posibilidad de todos construir la institución de la reconstrucción, en donde está el Estado y decirles a cada uno de ustedes, que aquí nos van a ver, no ahora criticando los modelos de austeridad. Un buen economista debía hablar de austeridad en momentos de bonanza, no ahora, cuando la caja está vacía, hablar de austeridad. Nosotros vamos a analizar este voto siempre y cuando ustedes recojan en la conformación de la comisión de reconstrucción la propuesta de la oposición y estamos dispuestos a apoyar. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta María Soledad Vela.-----

LA ASAMBLEÍSTA VELA CHERONI MARÍA SOLEDAD. Compañera Presidenta, compañeros y compañeras asambleístas: Creo que actuar con prudencia, hablar lo que debemos decir frente a una tragedia, frente a una desgracia, cuando tenemos que ayudar a hacerlo como se debe desde el lugar donde estemos, es no seguir abofeteando a la gente que tanto ha sufrido y eso lo tenemos que hacer sea cual sea el lugar donde estemos. Casualmente pasé el terremoto cruzando el puente de San Vicente hacia Bahía, creo que ese puente es un símbolo, el símbolo de la responsabilidad que debemos tener frente a un país de riesgo, desde lo público y desde lo privado; es un símbolo de los puentes que debemos tender en el país para actuar como decía al inicio, responsablemente frente a este momento de dolor del pueblo ecuatoriano, no de las zonas de riesgo, sino de la gente, porque esto lo que afecta es a la gente y también ese puente es un símbolo de la tradicional fortaleza de la gente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

manabita, de esa fortaleza que va a permitir que nos levantemos rápidamente de este dolor y que nos levantemos también con nuestros hermanos y hermanas de Esmeraldas. Durante las dos primeras semanas tuve la oportunidad de colaborar en mi tierra para enfrentar y para salir adelante de esa crisis que estábamos enfrentando luego del terremoto, para poder afrontar adecuadamente a través de la gestión lo que ya nos había sucedido, la tragedia que habíamos pasado. Y ahora desde la Asamblea creo que tenemos la maravillosa oportunidad a través de esta Ley, de aportar a las zonas afectadas y a la gente de esas zonas, para continuar con esos sueños que aparentemente han quedado truncos, pero que tenemos que reconstruirlos. Mi solidaridad profunda con las familias, con los amigos, con toda esa gente que hemos perdido, con la gente que era parte de nuestra cotidianidad, con todas esas pérdidas humanas que ya no vamos a poder recuperar, pero que también esas muertes nos sirvan y que sean la luz, que sean el acompañamiento permanente para rectificar nuestra forma de vivir, nuestra forma de enfrentarnos en este país, en un país que siempre hemos sabido que es un país de riesgo, de tal manera que la naturaleza no nos siga reclamando con esa fuerza que lo ha estado haciendo. Quiero agradecer como han hecho muchos compañeros y compañeras, la solidaridad infinita de nuestro país, de los otros países, de la comunidad internacional, de nuestros compatriotas, de amigos, de amigas, de voluntarios, voluntarias que estuvieron inmediatamente en el lugar de los desastres, demostrando que la unidad es importante en estos momentos, demostrando a veces no con la presencia física, sino con el trabajo que pudieron hacer desde los lugares donde vivían, buscando la forma de apoyar, buscando la forma de ayudarnos para continuar. Agradecer a nuestra Presidenta de la Asamblea, a las y los asambleístas que en forma personal han estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

colaborando aquí en Quito, en sus provincias y en nuestras provincias afectadas, ayudándonos con colaboración material que siempre se necesita, pero también con esa colaboración espiritual que sirve para recomponer el ánimo y creo que la Asamblea ha tenido esa presencia tan importante que nosotros necesitábamos en estos momentos de crisis. El terremoto, obviamente, nos deja lecciones, lecciones de la naturaleza, también, revisando con el terremoto anterior y ahora, la solidaridad en el terremoto del noventa y ocho y la respuesta del Gobierno no fue tan rápida como fue en este terremoto. Creo que vamos avanzando, la respuesta fue mucho mejor, pero nos sigue faltando y en eso tenemos también que estar siempre pendientes y trabajar para continuar mejorando en un país que siempre nos puede dar sorpresas, como la que nos dio este dieciséis de abril, pero también el terremoto nos da la oportunidad de reinventarnos, de recrearnos, de buscar en este momento de crisis la forma de salir de los escombros fortalecidos, el terremoto nos deja grandes pérdidas económicas, pérdidas psicológicas, pérdidas identitarias que tenemos que construir las nuevamente. Es duro, yo soy de Bahía y es duro para la gente de allá, cuando salimos a caminar y vemos como no solamente tenemos las pérdidas humanas, las pérdidas económicas como digo, sino cuando caminamos y vemos edificaciones que son parte de la historia, que son parte de la identidad, que han significado tanto para la historia de Bahía y que nos han ido haciendo como somos, ver que ya no están y va a ser duro continuar con esas pérdidas que tenemos ahí. Pero también es la oportunidad, creo yo, de forjar una nueva identidad para Manabí, para Esmeraldas, para el Ecuador, de tener esa historia, esa fortaleza que siempre ha tenido Manabí, de mantener en la memoria colectiva lo que tal vez ya no tengamos, pero también construir un nuevo imaginario posterremoto, un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

imaginario donde siempre recordemos, este es un país de riesgo, porque yo me pregunto, cuántos teníamos la linterna a la mano, la mochila de emergencia, todas las cosas que deberíamos tener, cuántos planificamos nuestras casas con las normas antisísmicas, todas esas cosas tenemos que recordarlas siempre y también de esas lágrimas, de esos sufrimientos, esas incertidumbres que nos deja el terremoto, crear nuevas fortalezas y tener siempre en nuestra mirada el optimismo. Esta Ley nos va a permitir irnos fortaleciendo, creo que es algo importante que nosotros caminemos con esto e ir también buscando formas de fortalecer los sectores de las zonas afectadas. Por ejemplo, conversando con el sector pesquero artesanal, tienen grandes preocupaciones, porque el mercado local tiene una gran presencia de productos de la pesca peruana, cuyos precios son más bajos, entonces, frente a todo lo que ha ocurrido, tienen hasta temor de continuar pescando con una competencia que termina siendo desleal, con una competencia que no les permita actuar. Sugiero una transitoria para este tema que diga: "El Magap en un plazo no mayor de treinta días a partir de la publicación de la ley, establecerá el Plan Integral Económico que permita la recuperación del sector pesquero artesanal, sobre todo en los cantones costeros afectados por el terremoto". El tema del aporte que ha hecho la banca privada, yo creo que la solidaridad desde lo público, desde lo privado ha sido importante, pero hablando con la gente, con la gente que ha estado buscando a la banca privada para esa reactivación, se encuentran que muchas veces no les permiten renegociar las deudas, como que no responde a las necesidades que tienen. Entonces, hacer un llamado también a la banca privada para que dé una respuesta eficaz en este sentido y también un artículo innumerado en este proyecto, que diga, el Sistema Financiero Nacional, entre otras medidas necesarias que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

garanticen condiciones de inversión, generará la remisión de multas e intereses a los créditos concedidos en la provincia de Manabí y el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas por el terremoto y presentará un informe mensual. También creo importante incluir las zonas económicas de desarrollo exclusivo, para que puedan funcionar en las zonas afectadas, nosotros tenemos los cantones costeros de la zona norte de Manabí que aspiran a que esto se logre, que se lo logre a través de Senplades, a través de ver cómo se puede facilitar la Ley para reactivarnos, también creo que es importante en esta zona norte de Manabí que nos enlazamos también históricamente con Esmeraldas, que se logre declarar las zonas de intervención territorial integral...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA VELA CHERONI MARÍA SOLEDAD. ...para que se pueda con la inversión estatal, también crear una zona fortalecida en toda la provincia de Manabí, en nuestros cantones Sucre, San Vicente, Pedernales y Jama, que como digo, compartimos una historia y vamos a compartir la oportunidad de salir adelante de esto. La unidad nos da la oportunidad de construir nuevas y fortalecidas comunidades, los invito a que con este Proyecto de Ley enriquecido con el debate que se está dando ahora, podamos construir un nuevo Manabí, un nuevo Esmeraldas, fortalecidos con un Ecuador mucho más solidario y teniendo esa visión de ecuatorianidad y de progreso. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene punto de réplica asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

compañera Presidenta. Una cosa pequeñita nomas, para información de la Asambleísta que le antecedió a Soledad Vela en el uso de la palabra. Los sueldos de veinte mil dólares en adelante no están en el sector público, pues compañerita, el que gana setenta mil dólares por mes es un dueño de un banco, los sueldos de más de veinte mil dólares, no de hasta, de más de cinco, de diez, de veinte, de treinta, de cuarenta, de millones de dólares, están en el sector privado, no hay sueldos de más de lo que gana el Presidente de la República, que además les recuerdo, que ha sido el único Presidente que se bajó el sueldo cuando inició su gestión, eso es lo que tiene que recordar, compañera. No es que aquí estamos hablando, no voy a decir una mala palabra, tonteras, no, no, no, es que aquí estamos pensando en Manabí, pero de verdad, no estamos diciendo o hablando de Manabí demagógicamente, no, estamos aquí hablando de algo muy simple, que la solidaridad no es una proclama, sino una acción y que quienes más tengan contribuyan más, de eso nada más estamos hablando, del que más tenga, más contribuya, de eso estamos hablando, pero no tergiversar, compañerita, no diga que aquí en el sector público hay sueldos de veinte mil dólares, eso se llama mala fe.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Réplica, asambleísta Lourdes Tibán.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. Gracias, señora Presidenta. Si es que no hay sueldos pasados los veinte mil o cerca de los veinte mil, sería bueno que pongamos en la Ley clarísimo, para el sector privado, porque sino se supone que el Presidente nos dio un Decreto en el dos mil siete, que nadie puede ganar más que el Presidente y qué se creen dioses los directores de Yachay, dieciséis mil doscientos, eso que ya les hicimos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

un poquito de rebaja, casi veinte. ¿Es sector público la Yachay o es sector privado? Cuánto gana el Director o el Presidente del IESS, quince mil, catorce mil, cuánto gana, alguien me puede decir cuánto gana el Presidente del IESS, casi veinte, estamos hablando como de tres sueldos más que los asambleístas, porque todo el mundo mira como que los asambleístas son los mejores pagados de aquí. Si vamos a las redes sociales dicen: Bajen los sueldos a los asambleístas, porque no saben que aquí en el sector público hay gente que gana más que el Presidente y esos no somos los asambleístas. Cuánto ganan en Petroecuador, alguien me puede decir cuál es el sueldo de la máxima autoridad de Petroecuador, entonces no es para el sector privado. Si es que estamos seguros que nadie gana más que el Presidente, solicito que en la Ley, por favor, se diga, los que ganan más de cinco mil dólares en el sector privado, pagarán tanto. Ojalá diez o quince días de sueldo, porque si es bastantito para los que conocemos que hay gente desempleada en el Ecuador, que hay gente que no tiene qué comer en estos momentos, pasados cinco mil dólares si es un buen sueldo, señores asambleístas. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA TIBÁN GUALA LOURDES. No, ahí nomás, Dios le pague.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra asambleísta Lidice Larrea.--

LA ASAMBLEÍSTA LARREA VITERI LÍDICE. Gracias, señora Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: Primero un abrazo imperecedero a cada uno de ustedes que a través de su solidaridad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

podieron llegar hasta Manabí y no llegar solo en forma física, sino en ese mensaje, en ese acompañamiento que nos dieron día a día. Vengo de Calceta, de la tierra del empate Calceta, un grito esperanzador que hoy día ponemos muy en alto, hemos perdido toda nuestra historia, hemos perdido hermanos, amigos, madres de familia, maestros, pero sobre todo, hemos perdido personas que por ser un pueblo pequeño como lo es mi Calceta, nos conocíamos y que nos van a hacer muchísima falta al esperar su saludo en la calle. Quiero decirles gracias, compañeros legisladores, porque esta tragedia ocasionó también unirnos en un abrazo solidario, en unir esos corazones, sin mirar, ahí sí se puede decir, sin mirar partidos políticos, la solidaridad para Manabí se hizo presente, la solidaridad para mi tierra, para Calceta estuvo ahí, gracias, mil gracias. Los corazones que podemos agradecer esto, jamás lo olvidaremos, pero sobre todo, quienes vivimos esta tragedia, quienes desalojamos esos sentimientos de tristeza, de abrazar a esa persona que perdió algo, de sentir esa mano inerte de nuestros muertos en la calle, pienso que nos va a cambiar la vida. Y es que no puedo intervenir sin agradecer la presencia y reconocer la gestión sincera y personal de nuestro compañero presidente Rafael Correa, de nuestro compañero vicepresidente Jorge Glas, ministros de Estado, pero que en un solo equipo, con alcaldes, prefectos, concejales, presidentes de juntas parroquiales, conformamos ese gran equipo que se llama Manabí y que también debe estar integrado por nuestros hermanos de Esmeraldas, porque con ellos también sufrimos este dolor. La noble acción de quienes se dieron cita para llegar a rescatar a nuestros muertos, para llegar a rescatar a personas que todavía estaban con vida, para llegar a sacar a estas personas que no sabían a dónde ir. Escuchaba yo a una Asambleísta que me antecedió en la palabra, decir del gasto público y de lo que significa el gasto que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

señor Presidente hace en un enlace ciudadano, los enlaces permiten estar informada la ciudadanía, por supuesto que se pueden mover rangos en el Presupuesto, pero eso permitió que la ciudadanía esté informada, que a través de las vías nuestros hermanos de Pedernales puedan salir hacia El Carmen; que a través de los puentes, hermanos de Bahía crucen a San Vicente; que a través de nuestros hospitales, nuestros heridos fueran atendidos en forma emergente y con buena calidad, con la mejor atención, nuestros hospitales estaban totalmente operativos; que la respuesta de una empresa eléctrica fuera casi inmediata; que se restablecieran los servicios básicos, después de un terremoto de siete punto ocho, el desastre hubiera sido mucho peor sino contáramos con lo que la revolución ciudadana le ha dado al país y sobre todo le ha dado a Manabí. Compañeros asambleístas, esta primera etapa de esta tragedia quedará marcada en nuestra historia y corazón, ahora es el momento de afrontar una verdadera solidaridad y responsabilidad en la segunda etapa. Ya hemos dotado con ayudas, hemos llegado, hemos abrazado, hemos compartido ese dolor, hemos podido reubicar a través de los albergues a nuestros hermanos que perdieron todo. Ahora viene la fase de qué va a pasar con ellos de aquí en adelante y es una fase en la que se debe trabajar con responsabilidad, con compromiso y con conciencia social, no ser demagogos y echarle la culpa al Gobierno, decir ellos tienen que responder, este es un compromiso de todas las y los ecuatorianos, medidas emergentes y transitorias que se están tomando en esta Ley, pero que son momentáneas y que van a construir a una provincia que ha sido una provincia bella, una provincia fraterna, una provincia hermana, que dejemos abiertas las puertas a todas las y los ecuatorianos, que los hemos sentido como nuestros. Eso es lo que hay que tener, voluntad política, no ser politiqueros en esta época de tragedia, tenemos que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

actuar con responsabilidad y con compromiso para quienes perdieron todo. Jamás vamos a recuperar esas vidas humanas y esas familias han quedado desoladas, pero esa solidaridad debe hacerse ver de cada uno de nosotros las y los ciudadanos. Las medidas planteadas en este presente Proyecto de Ley son estructuradas con un criterio efectivo de política pública, enfocados a recaudar los valores justos y necesarios para impulsar una reconstrucción inclusiva y digna de las zonas afectadas. Considerando de manera especial a los habitantes de Manabí y del cantón Muisne y las demás zonas que se vayan determinando, hay muchísima zona rural en nuestras provincias hermanas que también han sido afectadas y que deben ser insertadas y reconocidas y sobre todo solventadas con estas medidas recaudatorias. Para la motivación del sector financiero nacional y la participación activa de la reactivación económica y productiva, se propone dentro del Proyecto la rebaja en el valor del anticipo del impuesto a la renta del año dos mil dieciséis, en proporción al monto de los créditos colocados en las zonas afectadas, al igual que la oportunidad de no considerar en la base del cálculo de dicho tributo, los ingresos obtenidos por los mencionados créditos dispuestos en el artículo nueve. La responsabilidad de la reconstrucción de nuestros pueblos es de todos los ecuatorianos, que esta solidaridad con la cual iniciaron las donaciones y motivación sincera de brindar apoyo en nuestros hermanos ecuatorianos no disminuya jamás. Estamos frente a un reto que durará varios años, a pesar de ello, las propuestas son temporales como los dije, unámonos, apoyemos este Proyecto de Ley, únicamente las personas que reconocemos, que vivimos la magnitud de un desastre, podemos comprender la necesidad hoy más que nunca de apoyar esta iniciativa, una iniciativa que no es de una persona, es una iniciativa que es la solidaridad con una provincia. Quiero, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Presidenta, solicitar también a la Comisión, al ponente que ha estado aquí, que se incluyan las solicitudes que se han hecho a través de la socializaciones, hemos estado en Manabí, ayer estuvimos en Manabí con el compañero Carlos Bergmann que es el ponente de este Proyecto de Ley, que se incorporen los pedidos de personas que han sufrido y que saben las necesidades, no seamos demagogos, seamos puntuales y responsables. Pedir y plantear a usted, señor ponente que se incluya a las personas naturales y jurídicas en la Transitoria Primera en su segundo inciso, para que se beneficien del descuento equivalente al incremento de los dos puntos porcentuales del IVA pagados con sus consumos. En nuestro Gobierno colaboramos y actuamos de corazón con honestidad y simpatía, de la mano de nuestros hermanos ecuatorianos y afectados. Que esta tragedia que nos unió en un solo abrazo a todos, nos sirva de lección para saber que la solidaridad debe estar siempre presente, que apoyemos esto que va a reactivar la economía de la provincia, como yo lo digo y como nos sentimos los manabitas, la tierra más linda y es que los manabitas somos tan orgullosos de nuestra tierra, que siempre teníamos un defecto al decir que antes que ecuatorianos somos manabitas... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA LARREA VITERI LÍDICE. ...Somos ciudadanos ecuatorianos y hay que actuar con una lógica nacional, legislar, también pensando en el bolsillo de todas las y los ecuatorianos, pero nuestro corazón es manabita. Los invito a que todos participemos de esta solidaridad, Manabí y Esmeraldas unidos como ya se unieron para defender batallas, que la sangre de Alfaro nos siga cobijando, pero que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

sobre todo, los ideales de esta revolución que es de todos, nos una en un fuerte abrazo. Gracias, muchas gracias, compañeras y compañeros assembleístas por vuestra solidaridad, jamás, jamás lo olvidaremos. Señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleaísta. Tiene la palabra assembleísta María Cristina Kronfle.-----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE GÓMEZ MARÍA CRISTINA. Gracias, señora Presidenta. En efecto, nos duele a todos, absolutamente a todos lo que sucedió con nuestro país. Y no solamente voy a nombrar a Manabí y a Esmeraldas que fue el epicentro y la zona más afectada o devastada a causa del terremoto, porque cada corazón ecuatoriano en cualquier rincón de la patria, sintió como se desgarraba, como se desgarraba al pensar que hermanos ecuatorianos estaban sufriendo, que parientes, hermanos, amigos, padres, abuelos, de ellos, de nosotros, estaban sufriendo la tempestad de una naturaleza contra la que no hay remedio. Quiero decir que, compañeros y compañeras, hermanos ecuatorianos, tenemos que agradecer que tenemos la oportunidad de ayudar y que Dios y pido, por favor, respeten mi fe, los demás assembleístas. Dios nos ha dado una segunda oportunidad para reivindicar lo que hayamos hecho mal, para servir a los demás, para entregarnos en alma y corazón a los que más nos necesitan. Para no mirar solamente con un ojo la realidad del país, sino mirarlo de frente, mirar a este pueblo ecuatoriano necesitado, hoy desesperado por la falta de lo básico. Quiero agradecer al pueblo ecuatoriano que reaccionó muy rápidamente, desde sus casas, desde sus barrios, desde sus pequeñas, grandes, medianas empresas con la solidaridad que nos caracteriza a muchos ecuatorianos. No voy a decir



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

todos, porque hay quienes no terminan siendo empáticos con el sufrimiento humano, no obstante de aquello, sí tengo que decir y tengo que recalcarles, compañeros asambleístas, que aquí adentro nos denominan a nosotros, los que estamos de este lado, como oposición, pero allá afuera hemos colaborado muchos de nosotros, con muchos de ustedes por levantar Manabí, por levantar Esmeraldas, hemos colaborado con el Gobierno Nacional también, aunque nos llamen oposición, para poder llegar a las zonas afectadas y esto lo digo por qué, porque hay que hacer una reflexión nacional, de entendernos que efectivamente la política no nos va a hermanar, pero si desastres como los que hemos vivido y consecuencias en el alma de cada uno de nosotros, nos pueden volver un solo puño que debe ser el Ecuador. El artículo ochenta y tres de la Constitución, numeral octavo, dice que entre las responsabilidades que tienen los ecuatorianos, está la de administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público y denunciar y combatir la corrupción. Por eso celebro que en la disposición general segunda diga que la Contraloría General del Estado, aunque a veces no le prestan mucha atención, deberá informar anualmente a la Asamblea Nacional, a quien tampoco a veces nos toma mucha atención, sobre los actos de control previo, continuo y posterior ejecutados sobre el manejo de los recursos provenientes de esta Ley. Pero tengo una propuesta además de esto, tiene que también ser parte de este control, de este ojo seco, me decía un colega quiteño, una expresión muy guayaquileña, este ojo seco, también tiene que ser la ciudadanía y esto está permitido en el artículos sesenta y siete y sesenta y ocho de la Ley de Participación Ciudadana, donde los ciudadanos pueden actuar en los distintos niveles de Gobierno para orientar los recursos y los gastos dependiendo de las necesidades que se vayan viendo. Ahora bien,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

señores, hemos hablado en varios momentos del IVA, pero y del porcentaje de los dos puntos adicionales, no podemos hablar, compañeros, que esta sea una contribución especial, porque el mismo nombre lo dice, impuesto al valor agregado y la doctrina tributaria, la doctrina fiscal, así como en la Constitución divide en impuestos, tasas y contribuciones especiales, esto quiere decir que el IVA jamás podrá ser considerada como una contribución especial, tiene carácter de impuesto. Así que cuando se habla dentro del objeto de la Ley, el primer artículo de las contribuciones solidarias, además está yendo en contra de lo que dice la Constitución, puesto que la Constitución no nombra contribuciones solidarias sino que nombra contribuciones especiales, que tengan carácter solidario es algo muy distinto porque en efecto, que como tiene por objeto y si estoy de acuerdo luego con las formas de incentivo para que la población manabita y esmeraldeña, coincido con la propuesta de varios asambleístas de nombrar nada más a Muisne, sino también a otras zonas afectadas de la provincia de Esmeraldas, puedan tener también estos beneficios. Dentro del artículo ochenta y tres también, dice, que es deber nuestro, compañeros, promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular conforme al buen vivir. Sí, de acuerdo, pero también nos dice el numeral noveno del mismo artículo que hay que practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos, es decir, el pueblo ecuatoriano ha ejercido justicia y solidaridad, sin necesidad de una ley y lo han reconocido todos ustedes al momento de agradecer a la ciudadanía ecuatoriana la entrega, el compromiso con el que han asistido a las zonas afectadas, aun corriendo riesgos por no estar fuera de peligro, aun en las construcciones. Quiero decir, que en el considerando último de aquellos, dice que, es para remediar la crisis que se dio después del terremoto, pues debo decirles



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

que esto no es cierto, la crisis ya estaba antes del terremoto y ejemplo de esto, hace poco y antes del terremoto...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA KRONFLE GÓMEZ MARÍA CRISTINA. ...Ya estaba sobre la mesa de discusión la Ley de Equilibrio en las Finanzas Públicas, debo decir también como propuesta, señora Presidenta, que debe haber una condonación de las deudas contraídas con instituciones financieras del Estado, cuando hayan sido por préstamos productivos para personas naturales y jurídicas fallecidas o no, fallecidas o no, en las zonas afectadas. Estos, para esta condonación para aquellos que estén en mora no más de tres meses, porque tenemos que reconocer que la crisis estaba antes del terremoto. Se me escapan algunas observaciones, pero quiero decir, señora Presidenta, compañeros asambleístas, que en este punto, en este punto me gustaría y Lídice te felicito, en caso de que sea confirmada la noticia de que vas al MIES, felicito que un corazón como el tuyo maneje esta cartera del Estado, ojalá que no te cambie ese espacio en el que vas a ocupar y sigas siendo la misma Lídice de corazón que he conocido durante ya ocho años. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Armando Aguilar.-----

EL ASAMBLEÍSTA AGUILAR ARMANDO. Muchas gracias, Presidenta. Compañeros y compañeras asambleístas: En primer lugar, quiero iniciar agradeciendo a las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos, a todos quienes hemos demostrado ese alto espíritu de solidaridad con las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

provincias de Manabí, Esmeraldas y de todas las zonas afectadas y muy especialmente a los países hermanos de América Latina y del mundo que se hicieron presentes con donaciones, con equipos especializados. Coincidió plenamente con la propuesta del asambleísta Gabriel Rivera, que en aquellos artículos en los que se dice en el cantón Muisne, debe decir en la provincia de Esmeraldas, por qué, porque toda la provincia de Esmeraldas ha sufrido ese impacto, por supuesto, el cantón Muisne de manera directa, pero los otros cantones también de manera directa en el tema de daños a las viviendas, de heridos, pero también en el ámbito productivo, de tal forma que hay que incorporar eso, entiendo que eso ya lo están consensuado con la Comisión. Propongo que en el capítulo segundo, incentivos para las zonas afectadas, se incorporen dos artículos innumerados, el uno que debería decir lo siguiente, claro que hay que mejorar probablemente su redacción, pero lo importante es lo que voy a señalar: "La contratación de las obras, bienes y servicios relacionados con la reconstrucción y reactivación económica de las provincias y zonas afectadas por el terremoto del dieciséis de abril de dos mil dieciséis, se realizará con las empresas, proveedores, profesionales y no profesionales domiciliados en las zonas donde se ejecutan las obras o se adquieren los bienes o servicios, en los casos en que sea necesario contratar con empresas de otros sectores o de fuera del país, estas deberán garantizar la contratación de bienes, servicios y mano de obra de las zonas en que se ejecutan las obras". Esto con la finalidad de que en medio del dolor, en medio de la desgracia sea una oportunidad para las empresas, para los profesionales para los no profesionales a lograr una verdadera reactivación económica, para ello, en la Ley todos los recursos, todos los recursos que genera esta ley tienen que servir también para reactivar a las empresas, a los profesionales y a los no profesionales. Y también,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

propongo un segundo artículo innumerado: "Los recursos obtenidos con la aplicación de esta Ley se destinarán de manera preferente para financiar la reconstrucción y construcción de viviendas, la producción de los pequeños productores agrícolas, pecuarios, piscícolas, pescadores artesanales y comerciantes medianos y pequeños de las zonas afectadas". Esto con la finalidad de dar ese incentivo económico a aquellos sectores que a veces no se alcanza a llegar con las políticas públicas, por eso es necesario que en la Ley incorporemos esta disposición que obligue a los ejecutores de las políticas públicas, dar prioridad con créditos preferenciales, con créditos a largo plazo, con créditos a intereses bajos a los sectores productivos porque eso va a permitir emplear mano de obra, porque eso va a permitir reactivar la producción agrícola, pero fundamentalmente de los pequeños. Reactivar también el tema turístico desde aquellos sectores que de manera informal ofrecen sus servicios en las playas, por eso es necesario incorporar y quería hacer una presentación, con su permiso, señora Presidenta, un poco para refrescarnos la memoria, porque aquí se nos quiere dar lecciones de cómo manejar los momentos de crisis. Quiero empezar señalando este cuadro en el que Ecuador es uno de los países con el IVA más bajo de América Latina, eso no tengo que recordarles porque eso es de cultura general y todos deberíamos saber que Ecuador es uno de los países más bajos con el IVA en América Latina, ahí tienen el cuadrito, lo pueden consultar de manera directa en el Internet. Sigamos, ahí está el ranking, estamos en el noveno lugar, tenemos el IVA muy bajo de América Latina. Sigamos, por favor, pero quería recordarles en un caso un poco parecido, porque lo que ha pasado el dieciséis de abril del dos mil dieciséis solo es superable con el terremoto de Ambato, es uno de los terremotos más catastróficos, superable, como digo, solo por el de Ambato, pero cuáles



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

fueron las medidas que en algún momento tomaron los gobiernos que hoy nos quieren dar lecciones de cómo superar la crisis, qué es lo que se hizo en el Gobierno de Febres-Cordero cuando el terremoto en el Reventador, se incrementó la gasolina prácticamente casi al doble, la gasolina súper, la extra, el kerex, el diésel y los pasajes interparroquiales, interprovinciales al catorce por ciento y hoy nos quieren enseñar cómo salir de esta crisis. Sigamos, por favor. En el Gobierno de Sixto de Durán-Ballén, se incrementó en ciento cincuenta y nueve por ciento, ciento cincuenta y nueve por ciento el valor de los combustibles y nos quieren dar lecciones de cómo manejar la crisis. Igual en el Gobierno de Sixto Durán-Ballén, hubo una macro devaluación de ciento noventa y siete por ciento. Sigamos. Hoy qué es lo que proponemos, proponemos una contribución en el tema salarial, el dos por ciento del IVA que en el caso de que pudiésemos gastar todo nuestro sueldo, los que ganan el salario básico unificado, apenas aportarían con siete dólares, los que ganan cinco mil dólares aportarían con cien dólares si es que todo el salario lo fueran a adquirir en bienes que graven IVA, con este incremento del dos por ciento y que además es provisional y además hay una contribución de un día de salario dependiendo del valor que ganemos, percibamos mensualmente. Pero además es importante reconocer, ya lo han dicho aquí, el noventa por ciento de la canasta básica no paga IVA, las medicinas no pagan IVA, si se guardan las facturas hay una devolución de los impuestos, hay que reconocer que todavía los que no hemos sufrido estas catástrofes, todavía tenemos vida, tenemos casa, tenemos trabajo, es importante, por lo tanto, darle una solución estructural a este problema que están atravesando los compañeros, hermanos de Manabí, de Esmeraldas. Hay por supuesto iniciativas de apoyo, de solidaridad, de reactivación económica. Pero quiero resaltar eso que aparece en las redes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

y uno de sus mensajes es, pido disculpas si estoy ofendiendo a alguien, yo no puedo decirlo mejor, esto de Felipe Plaza Páez, su opinión como chileno, que ha vivido en terremotos, para la reconstrucción se aumentó el IVA al veinte por ciento y las grandes empresas y la minería pagaron un veinticinco por ciento, todo esto duró dos años, aquí proponemos un año de manera excepcional, ahora tenemos un IVA en Chile del diecinueve por ciento, la economía no se paró y lo divertido que ningún sector político lo objetó, esto en Chile. Siento algo de mezquindad en los ecuatorianos, dice este tuitero, confunden la caridad, medicina, comida, ropa con la solidaridad que es hacer un esfuerzo, fortaleciendo el pacto social, hacer un esfuerzo aprobando medidas legales que contribuyan a dar una solución adecuada, una solución objetiva, práctica, no demagógica a los hermanos de las provincias de Manabí y de Esmeraldas. El Ecuador va a salir adelante, el Ecuador como siempre unido para apoyar con estas medidas legales, necesarias, oportunas y pertinentes. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Suspendemos la sesión número trescientos ochenta y cuatro del Pleno la reinstalamos a las quince horas.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se suspende la sesión.-----

PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS TRECE HORAS TREINTA Y SEIS MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a reinstalar la sesión número



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

trescientos ochenta y cuatro del Pleno de la Asamblea Nacional, señora Secretaria, verifique quorum en la sala.-----

LA SEÑORA SECRETARIA. Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes señoras y señores asambleístas. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su asistencia en su curul electrónica, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Gracias. Setenta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, sí tenemos quorum.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS VEINTIÚN MINUTOS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continuando con el debate, tiene la palabra asambleísta Esther Ortiz.-----

LA ASAMBLEÍSTA ORTIZ GASPAS ESTHER. Buenas tardes, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros asambleístas: En esta ocasión me dirijo a ustedes no solo como Asambleísta de la provincia de Esmeraldas, sino como una persona que vivió en carne propia el devastador terremoto del dieciséis de abril, cuyas consecuencias las conocemos todos. Como muchos de ustedes saben que soy de la provincia de Esmeraldas, del cantón Muisne, de allá de un recinto, muy pequeñito que se ha llamado Tres Vías, muy cerca a Pedernales, allí me encontré en este día, no tengo palabras para describir lo que viví, sentí angustia, conmoción, desesperación y, sobre todo, perplejidad, lo cual no me permitía reaccionar, todos los servicios básicos se suspendieron, el ambiente era devastador, doloroso, triste, duro, muy duro de asimilar, mi querido



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

cantón Muisne, considerado uno de los cantones más pobres de la provincia de Esmeraldas, quedó reducido casi en nada. Muchos de sus habitantes se quedaron sin vivienda y con la incertidumbre de que vuelva a suceder los eventos. No logran descansar con tranquilidad y lloran al recordar ese fatal día, hoy están en carpas por temor a las réplicas que hasta el momento ascienden a mil treinta y cuatro réplicas, las iglesias y las escuelas que quedaron funcionan como refugios temporales, pero no solamente fue Muisne el afectado, sino toda la provincia de Esmeraldas, desde San Lorenzo, Eloy Alfaro, Río Verde, Quinindé, Atacames y el mismo cantón Esmeraldas. A nombre de mi provincia les doy gracias a todos los hermanos países, a las organizaciones internacionales, pero sobre todo a nuestro pueblo, a la empresa privada por su solidaridad y apoyo a sus hermanos, mostrando que el Ecuador es uno solo, a los gobiernos locales, a los servidores públicos, a la Policía, a los militares, a los bomberos, a los voluntarios, a los rescatistas a quienes con su incansable fortaleza, espíritu de ayuda y rescate luchaban contra las circunstancias, el clima y el tiempo para socorrernos. Compañeros y compañeras, la situación es realmente grave y que esto no sirva para alarmarnos, sino para entender el desafío que tenemos que superar. Sabemos que la reconstrucción de las zonas afectadas durará años y costará miles de millones de dólares, igualmente sabemos que la provincia de Esmeraldas no cuenta con los recursos económicos para poder solventar los gastos que conlleva a la reconstrucción. Por ello, les solicito a ustedes, compañeros assembleístas, apelando a su gran sensibilidad y solidaridad, para que todos aquellos habitantes, este pequeño, pero luchador terruño esmeraldeño que se ha visto seriamente afectado por el terremoto de aquel fatídico día, que todos los beneficios contenidos en este proyecto de Ley, denominado Ley Solidaria y de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Corresponsabilidad Ciudadana para los Afectados del Terremoto sea aplicada en toda la provincia de Esmeraldas, de acuerdo a los datos estadísticos, han sido afectados los cantones que la constituyen. Aspiro, estimada Presidenta, estimados compañeros y compañeras asambleístas, que con el mismo sentimiento de solidaridad que estamos contribuyendo para ayudar a los habitantes de nuestra hermana provincia de Manabí, lo hagamos para la provincia de Esmeraldas, que también ha sido afectada gravemente por este terremoto del dieciséis de abril y como dijo, nuestro Presidente Constitucional de la República, este desastre no detendrá a la patria. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Patricio Donoso.-----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Muchas gracias, señora Presidenta. Esta es la hora de la solidaridad y no de los discursos grandilocuentes, peor aquellos que hablan mal de la oposición, por allí alguien manifestó que la oposición no es propositiva, no solamente que hemos presentado treinta y seis proyectos de ley, quienes conformamos el Bloque Legislativo de CREO, ninguno ha sido aprobado, por cierto, ninguno, en tanto que nosotros sí hemos votado a favor de algunos proyectos de ley del oficialismo. Por lo tanto, no estoy de acuerdo que se diga que no somos propositivos; es más, señora Presidenta y colegas legisladores, hoy en la mañana, hoy en la mañana, dos legisladores del Movimiento Creco, propusieron algo nuevo, fueron propositivos. Me quiero referir expresamente a mi colega y amiga Mae Montaña que presentó con claridad absoluta y con razón incontrastable la necesidad imperiosa de que el Proyecto de Ley incorpore a la provincia de Esmeraldas, eso es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

proponer algo, eso es proponer algo, pues, en el Proyecto de Ley no se habla de la provincia de Esmeraldas en su conjunto, por lo tanto, no me vengan a decir que no somos propositivos, apoyo sin duda alguna la propuesta de Mae Montaña, debe incorporarse a la provincia de Esmeraldas en su totalidad y no dejarse para un reglamento temas inherentes a zonas afectadas por el terrible terremoto del dieciséis de abril, porque ustedes saben, mejor que yo que un reglamento, que un decreto puede ser cambiado en cinco minutos en la oficina presidencial o en la oficina de un Ministerio. Por tanto, exhorto que se tome en cuenta la propuesta de Mae Montaña, a que todos los cantones de la provincia de Esmeraldas en su conjunto sean parte del tratamiento de la Ley que hoy, precisamente, estamos tratando. Somos propositivos, por supuesto que sí, el legislador de CREO, Pavel Chica, esta mañana propuso algo que yo voy a reiterar y cuando somos propositivos no estoy diciendo que ustedes deban necesariamente, oficialistas, estar de acuerdo con nosotros, pero sí significa que estamos preocupados por el texto que eventualmente se apruebe y somos propositivos. La propuesta que hizo Pavel Chica la voy a resumir después de pocos minutos, luego de explicar lo que en mi opinión debe suceder hoy. Debemos ser solidarios porque la tragedia es de todos, algunos ecuatorianos murieron, otros ecuatorianos perdieron a sus seres queridos y otros, gracias a Dios, estamos aquí reunidos, no nos ha pasado mayor cosa en términos físicos, de nuestra integridad física, porque este terremoto bien pudo habernos golpeado más a otras ciudades del país. En Quito lo sentimos con fuerza, pero estamos vivos y debemos dar gracias a Dios de estarlo, pero también, a la par, debemos ser solidarios con quienes lo han perdido todo o casi todo. Por eso es que es la hora de la solidaridad y no los discursos grandilocuentes que denosten de alguien. Tenemos que alentar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

reconstrucción de la economía, porque el setenta por ciento, quizás más de lo que se destruyó, físicamente hablando me refiero, son viviendas, son negocios de gente que hoy no tiene ni vivienda ni su negocio para reconstruir su maltrecha economía. Tenemos que alentar el consumo, tenemos que alentar la producción en el Ecuador y tenemos que alentar el empleo y para ello tenemos que ser solidarios, tenemos que dejar de acusar a uno u otro, tenemos que caer en cuenta que es la hora de la solidaridad y en base a ello estamos hablando. Tenemos que generar seguridad jurídica para que venga inversión al Ecuador en todos los sentidos, seguridad jurídica para que los inversionistas inviertan y le apuesten al Ecuador, que nos vean hoy siendo solidarios con nuestros conciudadanos, tenemos que alentar el acceso de fondos externos al Ecuador y aquí cuando hablo de fondos externos quiero hacer especial hincapié en las donaciones, en los donativos que están viniendo y que vendrán, espero, Dios mediante, en mayor proporción hacia el Ecuador y allí quiero topar lo que Pavel Chica propuso. Nos dijo que deberíamos alentar el ingreso o el acceso a esos grandes fondos económicos internacionales vía donativos y para ello lo más sensato para captar esos fondos es generar un fideicomiso, un fideicomiso por lo menos con los fondos privados, tanto extranjeros como nacionales, que vengán a paliar en algo la difícil situación de las provincias de Manabí y Esmeraldas. Por eso es que apoyo la moción de nuestro Legislador de CREO, Pavel Chica y debo decirles algo más y ustedes no están para estar de acuerdo necesariamente, pero el veinte de abril de este año, hace pocos días, cuatro días después del terremoto, Guillermo Lasso, el líder nacional de Creó, remitió una carta al Presidente de la República, con objetividad y respeto, como debe ser, proponiendo algo, siendo propositivos, porque esta es la hora de la solidaridad, no ha recibido respuesta todavía, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

lo hace más allá de que no puede ningún ecuatoriano, salvo el Presidente de la República, proponer proyectos inherentes a tributos y esperamos todavía, estamos recién iniciando hoy el debate, en el primer debate del Plenario, que se acojan esas ideas y esas propuestas para que exista un fideicomiso, particularmente de dineros privados, de donativos de la sociedad civil, de aportes voluntarios, de la generosidad de los ecuatorianos y también de los extranjeros. Un fideicomiso que tiene varias ventajas y las voy a decir rápidamente, son tres. Primera, que genera a través del contrato de un fideicomiso la obligatoriedad de destinar los fondos que se incorporen a dicho fideicomiso, sin lugar a dudas y sin lugar a desvío alguno. “La mujer de César no solamente debe ser honesta, sino también parecerlo” reza el viejo adagio. Creo que con un fideicomiso perfectamente estructurado, con participación del Gobierno, por supuesto, con participación de la Asamblea, con participación de la sociedad civil, con la participación de las cámaras, particularmente las cámaras de la construcción en el país, pues lo que hay que reconstruir es bastante, se genera esa certidumbre en que los donativos lleguen al Ecuador con mayor envergadura. Segundo, que debe esbozarse un proyecto y un fideicomiso es en el fondo un proyecto que debe cumplir determinadas acciones a lo largo del tiempo, tiene principio y final. Y, la tercera, la rendición de cuentas de dinero que no es del Estado. De tal manera que esa propuesta la hacemos con toda la buena fe y la buena voluntad que significa arrimar el hombro para salir de esta terrible catástrofe natural. Catorce mil viviendas tienen o fueron construidas o adquiridas a través de créditos hipotecarios, que de acuerdo a la ley tienen un seguro, pues esperemos que esos seguros se activen, de tal manera que la gente pueda reactivar su vivienda y también su negocio. Debemos pedirle al Gobierno reducción del gasto público,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

austeridad fiscal de verdad y eso significa la venta, por supuesto, de activos, no necesariamente improductivos, pero activos en los cuales el Estado no debería poseerlos. Me estoy refiriendo a TAME directamente, me estoy refiriendo a los medios de comunicación incautados, cuya propuesta u oferta de que pasarán a manos privadas fue hecha por este Gobierno el ocho de julio del dos mil ocho y todavía no se ha cumplido. Esperemos que con el terremoto de por medio se cumpla con ese ofrecimiento, pues hablaba y decía que el setenta por ciento quizás, aún más, del daño de esta catástrofe son viviendas particulares, son negocios de gente particular, pues para ello es importante...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO. Gracias. ...tanto el tema del seguro como el tema de aperturar el ingreso al Ecuador de aquellos donativos. Incentivos en la Ley, perfecto, sin ningún problema. Debemos activar todo lo que sea necesario para que la solidaridad tenga cabida real. Concluyo los treinta segundos que me restan, señora Presidenta, al recordar aquí el día de hoy en la Asamblea, que hoy es el Día de la Libertad de Prensa y frente a ello, mi homenaje a la prensa libre en este país. La mejor aliada de un Gobierno honesto es la prensa libre, la prensa investigativa y la prensa que puede actuar sin censura alguna. Muchísimas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Presidenta. Buenas tardes a todos los compañeros legisladores y en especial un saludo fraterno, cariñoso a todos los habitantes de las provincias afectadas. Recordemos que el epicentro fue Esmeraldas y también Manabí, pero también existen otras provincias que tuvieron afectaciones, como la provincia de Los Ríos, en la ciudad de Babahoyo y la propia provincia del Guayas con algunas afectaciones también, no menores donde hay pérdidas de vidas humanas en la ciudad de Guayaquil. Quiero expresar mi solidaridad a todos ellos y, por supuesto, siempre reconocer que el pueblo guayasense ha sido un pueblo absolutamente solidario y hermano con quien más lo ha necesitado, así se vieron volcados alcaldes de todos los cantones de la provincia del Guayas a gestionar, impulsar donaciones, a poner su maquinaria, así como también la Prefectura para el servicio de la colectividad en el momento más difícil de la catástrofe. Sin embargo de ello, cuando se habla aquí del momento y la hora de la solidaridad, justamente este Proyecto de Ley creo que se enmarca en ello, es una forma de contribuir, de dar de alguna manera en forma, como somos los ecuatorianos, hermanos, unidos, sentidos, porque nos duele también lo que les pasó a los manabitas, les pasó a los esmeraldeños, les pasó a los fluminenses y que también les pasó en algunos casos a los guayaquileños cuando han perdido algún familiar. Es necesario decir que necesitamos legislar con hechos concretos, la solidaridad no se carea solamente con decirlo, sino con hacerla y es por eso que este Proyecto de Ley así nos llama y nos convoca a que nosotros de la manera más cauta, pero también más directa, podamos debatir evidentemente un Proyecto de Ley que busca dar mecanismo para de alguna forma mitigar los daños e iniciar con la reconstrucción en las provincias y en las zonas más afectadas. Quiero decir que también en el Ecuador tenemos la oportunidad de hacer un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

cambio radical y es por ello que ante estos desastres naturales, el Ecuador tiene la posibilidad de hoy día debatir respecto de las construcciones que se hacen en nuestro país y también ir a combatir la precariedad de las mismas y, por supuesto, que se genere y se estimule las construcciones sismorresistentes o también aquellas que utilicen materiales más atractivos hacia el turismo, que son más ecológicos y que permitan también quizás mitigar algunos impactos que se dan por estos efectos o catástrofes naturales. Quería traerles a reflexión algunas de las cosas que se han dicho en estos últimos días para algunos científicos y expertos, entre eso, algo que nos llamó la atención, que decían algunos, el Ecuador debe tomar conciencia de su situación de riesgo, una de las rescatistas de Los topos de México, dijo que se sorprendió de la inconsistencia de los daños asociados a los desastres en nuestra población y cito textualmente lo que manifestó: "Encontramos un Ecuador muy negador de su situación geológica, de su vulnerabilidad, de tener cinco volcanes activos, de tener placas tectónicas moviéndose debajo y que forman parte del Cinturón de Fuego del Pacífico". Esto no hay que negar ni siquiera a nuestra capital, se necesita estar preparado para enfrentar estos desastres naturales, esta inconsistencia de riesgos, como así lo llaman algunos expertos, ya viene siendo debatida a través de la ONU Hábitat, donde este año tendremos y albergaremos la sesión de la Conferencia Mundial que se dará aquí en la ciudad de Quito, una de las mayores preocupaciones que generan las ciudades es el riesgo cada vez más alto a nuestra región, pero sobre todo en el ámbito de las construcciones. Y en algunas de las cosas se ha dicho y sobre todo sale de las reflexiones de la ONU Hábitat, que existe poca conciencia de cómo la urbanización mal pensada puede incrementar los factores de riesgo a los desastres naturales con consecuencias de pérdidas humanas y, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

supuesto, materiales. Desafortunadamente, muchos países de la región desconocen las medidas para reducir la vulnerabilidad y no se consideran para ser estas medidas debidamente fiscalizadas por los entes de control. Ante esta inconsistencia de riesgos frente a los terremotos, abogo a todos ustedes legisladores, por un debate serio, frontal y firme respecto de una reconstrucción integral de las provincias afectadas, que sea el propósito de esta Ley, esta Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afectaciones del Terremoto a buscar una reconstrucción integral. Este es un Proyecto que indudablemente pone o impone ciertas contribuciones para financiar la construcción y las reconstrucciones de las ciudades y de las zonas afectadas, pero también decir que así lo hicieron países como Chile o no muy distante como el terremoto del que fue objeto Japón. Es indispensable también que digamos que estas contribuciones, no como se dijo aquí por parte de una Legisladora, no son contribuciones voluntarias, son contribuciones solidarias que están albergadas y que su mandato constitucional también así lo dice, de conformidad con el artículo trescientos uno de nuestra Constitución. Estas contribuciones hacen que, por supuesto, vayan hacia las remuneraciones, el patrimonio, las utilidades, los bienes inmuebles en el Ecuador de propiedad de personas jurídicas que sean constituidos en paraísos fiscales. Pero es imperiosa la necesidad de enfrentar esta emergencia con las correspondientes también exenciones tributarias a aquellos habitantes y, por supuesto, empresas que han estado en la zona o que se encuentran en las zonas afectadas. Este Proyecto debe también ser mirado como justo, porque a mayor capacidad económica, mayor debe ser la contribución, así este proyecto puede de esta forma satisfacer los principios constitucionales, enmarcados en el artículo trescientos de nuestra Constitución, en relación a que son progresivos y equitativos. Es



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

por ello que este Proyecto, más allá de ser equitativo, debe buscar también hacer en forma efectiva, conjugar en forma efectiva el proceso de dar a quien más lo necesita en estos precisos momentos que son las provincias de Manabí y Esmeraldas. Por eso es que pensamos y consideramos, me llama la atención y reconozco con sorpresa que hoy mismo algunos miembros de la oposición ya rectifican y ya no hablan de fideicomiso de bienes y de fondos públicos, cuando ya se han dado cuenta que es imposible poner en fideicomiso aquellos que son objeto de contribuciones o de impuestos. Bien que hayan rectificado, pero también decir que el Ecuador no es el Ecuador de los noventa, el Ecuador donde no había institucionalidad, en el Ecuador donde no se gestionaban las donaciones para que vayan al Gobierno, porque no se sabía dónde terminaban los mismos. Hoy es un Ecuador institucionalizado que pudo reaccionar ante un desastre natural, obviamente, de las magnitudes que tuvimos, que quizás pudo ser peor si no hubiésemos tenido toda la infraestructura que teníamos, como las carreteras, como el Ecu 911, donde todos estuvimos coordinados, donde había un procedimiento, quién coordinaba a quién, siempre se puede mejorar, indudablemente en momentos de desastres nos lleva por delante el pánico, quizás la desesperación y es por eso que en algún momento determinado no se toma la mejor decisión, pero sí decir que hoy el Ecuador no es el Ecuador de los noventa, hoy nos permitió enfrentar este desastre natural y escuchaba también a algunos compañeros que decían que nunca más exista un desastre natural, ojalá así fuera, pero son condiciones que ningún país ni siquiera países de mayores tecnologías pueden prever. Por eso creemos que es indispensable que en los próximos días cuando vayamos a discutir el proyecto de ley en segundo debate, de LOTUS, como se denomina, es indispensable que ahí hablemos de aquellas medidas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

que se llaman el Marco de Sendai, que nació luego del terremoto de Japón, donde hablemos de enfrentar la vulnerabilidad.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. ...y los riegos que son indispensables. Por eso, dentro de este marco, Presidenta, ya habrá el momento de explicar que es necesario ir a construir una cultura donde enfrentemos los desastres naturales, pero también aprovechar la oportunidad para decir que estamos ante un desafío enorme, que requiere de voluntad, no solamente de la voluntad política, de la buena voluntad de los corazones nobles, que sea esta Ley la mejor forma de demostrar que es la hora de la solidaridad, no cacareándola, sino efectivamente cumpliéndola con el que más necesita, que son nuestros hermanos desde las diferentes provincias afectadas. Gracias, Presidenta.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Ulbio Cárdenas.....

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS SAQUICELA ULBIO. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: Quisiera pedirle, señora Presidenta, para que autorice que a través de tecnología se pueda difundir un audio de un programa de opinión acaecido en la ciudad de Macas, en Radio La voz del Upano el último día sábado, por favor, señora Presidenta.....

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz 1... No



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

sé si usted en su momento ha pensado tal vez disminuir el personal que usted... Voz 2. Es lamentable y lo voy a decir a los ciudadanos y ciudadanas que en los veinte años de vida en la ciudad de Macas, he sentido por primera vez una crisis profunda. Es lamentable decir que las cuentas de mis colegas comerciantes se lo han cerrado en su gran mayoría, Banco del Austro, Banco del Pichincha, es lamentable que solo en mi cuadra, cien metros, se han cerrado más de ocho locales, ocho locales, obviamente lo vuelven a abrir y vuelven a poner nuevos negocios, pero no hay una continuidad, no hay una permanencia. Es lamentable que se empiece a cerrar hoteles, se empiece a cerrar comercio, creo que algo está pasando en la ciudad, algo está pasando en la provincia, en el país. Si bien es cierto, nosotros ponemos un letrero en la salida de nuestros negocios, para conseguir personal y tenemos cuarenta, cincuenta carpetas al día. Voz 1. Ha subido el desempleo. Bueno, la situación es bastante crítica en nuestro país en este momento, hablar de trabajo es hablar de algo que prácticamente es ya inalcanzable, quizás la gente joven todavía tiene esa esperanza de buscar un trabajo, pero la gente que tiene de treinta y cinco años en adelante ya mejor ha perdido la esperanza, porque dicen que es viejo y no sirve para nada. Hablemos de la agricultura y la ganadería. Antes grandes fincas, grandes ganaderías, dos, tres vaqueros, ahora ya no hay esas ganaderías, esos terrenos están divididos, vendidos, hecho pedazos o letreros, como dice Franklin. Unos meses atrás decía de Santa Ana a Pastaza voy a ir contando cuántos letreros hay a mano izquierda y a la vuelta a mano derecha, va a ver cuántos letreros hay, habían ochenta, noventa letreros. Voz 2. Bueno, en realidad se ha agudizado más sobre todo en estos últimos años la crisis económica, no solamente que vive el país, que vive prácticamente el mundo, concomitante a esa la crisis que se dio en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

España, hizo que muchos compañeros amigos, familiares nuestros retornen al país, retornen al país, pero a qué, a engrosar el índice de desempleo que ya existía. Hoy qué dicen, lo que manifestaba don Franklin, a como dé lugar tengo que volver, allá mal o bien tengo trabajo o puedo conseguir trabajo, pero aquí todas puertas se han cerrado. Sin un puesto de trabajo, sea en el sector público o en el sector privado, si hay un puesto están cincuenta, sesenta, cien carpetas, así es, ese es el proceso. En el sector público mucho más complejo, porque ya se direcciona ese puesto no en base a un concurso, como dice la ley, sino se direcciona en base a la afinidad política y no en base a su profesionalismo, a su capacidad. Entonces, de esa forma se direcciona un puesto y se da ese puesto...".-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS SAQUICELA ULBIO. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: Creo que no hay que abundar en argumentos alrededor de lo que acaban de expresar o acabamos de escuchar de parte de tres ciudadanos, todos ellos emprendedores, situación que describe lo que está ocurriendo con los pequeños y medianos productores en el país. Pero en medio de esta situación, señora Presidenta y señores legisladores, es que el pueblo solidario, el pueblo ecuatoriano ha sido enteramente solidario con los hermanos de la Costa y particularmente con los de las provincias de Esmeraldas y Manabí. En ese sentido, entonces creo que si hay que decir que ha habido un sector que ha estado listo y solidario, ese sector ha sido el pueblo ecuatoriano y la pregunta es, entonces, qué pone el Gobierno frente a esta situación, aparte obviamente de la presencia que la tenía que dar y la que le da también para las cámaras, para aprovechar, precisamente, una especie de promoción de su acción con besos y abrazos a los desvalidos, aunque

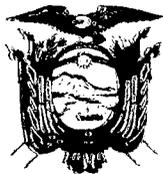


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

luego va por las amenazas. Y en ese sentido, creo que si aquí hablamos de solidaridad, no podemos dejar de hablar de corresponsabilidad, la corresponsabilidad del Gobierno ecuatoriano en estos momentos, qué pone el Gobierno. Por eso estoy enteramente de acuerdo con lo que ya propuso la compañera Lourdes Tibán, al decir qué debe hacer el Gobierno. Ponerse primero la camiseta del Ecuador y no la camiseta verde simplemente, la camiseta del Ecuador que significa entonces un esfuerzo, un sacrificio adicional, como ha dicho la compañera, es necesario eliminar los gastos innecesarios e improductivos. Seis ministerios coordinadores que no hacen o que hacen poco o no hacen nada, las sabatinas, la propaganda profusa, absorbente y a veces o generalmente abusiva, utilizando el adagio gobeliano de que una mentira dicha mil veces se convierte en verdad, cuando así se lo requiere; que se suspendan los viajes presidenciales onerosos por el mundo, que se venda uno de los aviones presidenciales. Planteamos también la necesidad, que ya lo había señalado la compañera Lourdes, que se determina que por un año la cúpula del Estado, desde alcaldes, prefectos, concejales, asambleístas, Presidente de la República, Vicepresidente y ministros su sueldo o nuestro sueldo sea reducido a tres mil dólares para todos y que esos dineros sirvan para engrosar precisamente la solidaridad hacia los compañeros de Manabí y de Esmeraldas. Que se vendan los diecisiete o más medios de comunicación, si contabilizamos en ese sentido tendríamos entonces seiscientos millones de dólares por la reducción de los altos sueldos y salarios, doscientos millones de dólares por la eliminación de los gastos improductivos, cien millones de dólares por la venta de los medios incautados, treinta millones de dólares por la venta del avión presidencial. Y si tanto queremos forjar la unidad del Ecuador aquí, pues planteemos una cuestión, ya sé que para algunos les podría



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

parecer horrorosa, juntémonos todos los de la izquierda y los de la derecha, los verdes, los rojos y pasando por todos los colores y planteémosle al mundo, planteémosles a los organismos internacionales y a los prestamistas privados internacionales, la moratoria por tres años del pago de la deuda externa, que significará dos mil quinientos millones de dólares de ahorro o de respiro para el Ecuador, dos mil quinientos millones de dólares por cada año, entiéndase bien. Y, finalmente, el SRI dijo en el año dos mil once que hay alrededor de tres mil millones de dólares de evasión de impuestos, si el SRI sabe que hay ese rubro de evasión de impuestos, muy seguramente tiene las pistas para hacerles pagar a esos señores, que no será el tendero de la esquina, que no será el bar, que no será el pueblo ecuatoriano...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS SAQUICELA ULBIO. ...Ahí están, entonces, nos comprometemos a poner por escrito estas propuestas. Que no se diga, entonces, no hay propuesta, solamente hay los achaques. Sí, que nos pongamos la camiseta, que el Gobierno Nacional haga lo que tiene que hacer y que nos juntemos todos para plantear la moratoria de la deuda externa durante tres años. Finalmente, aquí se ha invocado una serie de artículos de la Constitución para justificar el descuento de los sueldos de los trabajadores, aquellos que ganan menos, quiero hacerles acuerdo a los señores asambleístas que han planteado una serie de artículos. Hay un artículo que han querido ignorar, el artículo trescientos veintiocho de la Constitución, que es muy claro y que dice. "Las remuneraciones de los trabajadores son inembargables...", óigase bien, sí, inembargables y que solamente ahí puede entrar el descuento para las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

pensiones alimentarias. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Rosa Elvira Muñoz.-----

LA ASAMBLEÍSTA MUÑOZ AVENDAÑO ROSA ELVIRA. Buenas tardes, compañera Presidenta. Compañeras, compañeros: Primero, quiero empezar solidarizando con el pueblo de la Costa ecuatoriana, sobre todo con las provincias de Manabí y Esmeraldas. Para nosotros los ecuatorianos es el momento de la unidad y lo hemos demostrado desde el primer momento de la tragedia que pasó en la Costa ecuatoriana; por lo tanto, compañeras y compañeros, agradecer a todo ese pueblo que está aún todavía aportando con ese granito de arena para que nuestros compañeros y compañeras no queden desprotegidas, abandonados, porque nosotros sabemos y conocemos que cuando nos afectaba el volcán Tungurahua a las dos provincias de Chimborazo y Esmeraldas, las ayudas siempre llegaban esos primeros días, pero después, poco a poco se van olvidando y no quisiera que pase eso, pueblo ecuatoriano, la unidad y sobre todo ese apoyo que necesitan nuestros hermanos de la Costa ecuatoriana, hoy más que nunca. Por lo tanto, si quiero agradecer públicamente al pueblo de Chimborazo, a los diez alcaldes, a las juntas parroquiales que han estado presentes en estas dos provincias; pero sobre todo el día domingo, por primero de mayo las autoridades de la provincia a la cabeza con nuestro compañero prefecto, Mariano Curicama y sus empleados y trabajadores del Consejo Provincial, hemos dicho que es un día de solidaridad y el día jueves se hará presente en estas dos hermanas provincias. Agradecer a la Corporación Radial de Chimborazo, agradecer tanto a TVS como a Ecuavisión, diario Los Andes, a todos esos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

artistas que se presentaron para solidarizarse y a todas las autoridades. Por lo tanto, compañeras y compañeros, vuelvo a ratificar, es el momento de la unidad, es el momento de aportar, porque muchos dicen, con el dos por ciento que vamos a aumentar en el IVA nos va a afectar al pueblo ecuatoriano; si nos va a afectar en algunas cosas, pero no en todo, tenemos que estar claros, la canasta básica no afecta, la salud no afecta no pagamos IVA, educación. Entonces, por lo tanto, hay que estar conscientes y además, esa plata va a quedar para nuestros hermanos de la Costa ecuatoriana. Por lo tanto, compañero Presidente de la Comisión, quisiera sugerir algunos temas: En el título del Proyecto, sugiero en la Disposición Transitoria Quinta, se amplíe el plazo de sesenta a trescientos sesenta y cinco días para el pago de las obligaciones generadas con el IESS y el BIESS y que durante este plazo no se generen intereses, multas y responsabilidades patronales ni recargos para las personas que están domiciliadas o mantengan sus actividades económicas en las zonas afectadas. Digo esto, en base a que la reactivación económica de estas provincias será en un tiempo mayor de dos a tres años. En el otro, el segundo, en la Disposición Transitoria igual para que se postergue en el plazo de trescientos sesenta y cinco días el pago de obligaciones y no se generen intereses y multas por créditos a las instituciones financieras del Estado ecuatoriano y también a la banca privada, a las personas de las zonas afectadas por el terremoto, porque han perdido su negocio, han perdido prácticamente todo y debería considerarse de la mejor manera para que puedan reactivar su economía local. Pero también, compañero Presidente de la Comisión, compañero ponente, hemos conversado entre algunos asambleístas, que debe haber un capítulo específico para los pequeños empresarios, nuestros pequeños empresarios, nuestros comerciantes informales, quienes realmente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

dinamizan la economía local, ellos son los que generan el desarrollo del país; muchos de ellos, tal vez su negocio no tenía el seguro, muchos de ellos sus viviendas no tenían el seguro. Por lo tanto, debemos considerar un capítulo específico, las medidas específicas, el cómo vamos a beneficiar a nuestros pequeños empresarios; por ejemplo, a la pesca artesanal, cómo vamos a dinamizar la economía local en ese sentido, también creo que desde el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero sí debemos también poner en la Ley que para estos sectores de las zonas rurales, en este caso el CFN o el BanEcuador, se inyecte créditos a largo plazo, porque eso necesitan nuestros compañeros para dinamizar la economía local. Además, propongo en la Disposición Transitoria Cuarta debemos aclarar sobre los impuestos prediales que los municipios deben revisar, porque los impuestos estarán como impuestos comerciales cuando tenían sus casas, cuando tenían sus negocios, pero hoy se quedaron sin nada y, por lo tanto, esto debemos ajustar, tal vez los municipios a través de ordenanzas. También los impuestos prediales rurales que deberían revisarse. El otro tema importante, digo esto con experiencia, habrá muchos compañeros y compañeras que no tengan título de propiedad, ¿cómo se va a beneficiar en el programa de vivienda? Muchos de ellos y en esto han sido históricamente segregados, cuando ya no tienen sus documentos simplemente no tienen derecho a la vivienda. Por eso, a los municipios, a las juntas parroquiales deberíamos aclarar en la Disposición Cuarta, decir que ellos hagan un censo de cuántos realmente están afectados y cuántos realmente no tienen esos títulos de propiedad para que en ese sentido se puedan beneficiar de la mejor manera, porque sabemos, conocemos, quienes venimos del sector rural, somos los que menos conocemos de esos beneficios y los que saben, por supuesto, es verdad que afectaron a empresas grandes, pero



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

serán los que primero se van a beneficiar. Nosotros quisiéramos que con esta Ley se beneficie primero a nuestros compañeros del sector rural que perdieron todo, quedaron sin casa porque tenían la única casa tal vez en Pedernales, tal vez en Canoa, tal vez en Jama o en estas dos provincias afectadas; pero muchos empresarios no solo tuvieron su negocio, no solo tuvieron su hotel, sino también tienen en otros lugares que se están beneficiando. En ese sentido, compañeras y compañeros, tanto que hablamos de la solidaridad, por supuesto, traigamos la plata que tienen en paraísos fiscales en Panamá, inviertan, pues, aquí en el Ecuador, porque ya es hora, están evadiendo impuestos y que no paguen impuestos en ese sentido. Invito, que hoy es la unidad del pueblo ecuatoriano para sacar adelante a estas dos provincias. Muchas gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Punto de información, asambleísta Fernando Bustamante.-----

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Me voy a referir a un tema que trató Armando Aguilar y simplemente para ilustrar el debate quisiera explicar exactamente lo que pasó en Chile. Es absolutamente falso que se subió el IVA, el IVA en Chile fue establecido en el año mil novecientos setenta y cuatro por el gobierno del general Pinochet, fue una medida promovida por los Chicago Boys, los economistas ultra liberales que regían ese país entonces bajo el general Pinochet, con una tasa del veinte por ciento. Bajo el gobierno del presidente Frei Ruiz Tagle se redujo a dieciocho por ciento en los años noventa y el presidente Lagos, mucho antes del terremoto, lo volvió a subir a diecinueve por ciento, tasa en la que se ha mantenido sin



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

ninguna variación. Chile financió la reconstrucción del terremoto por varias vías; el fondo del cobre al que se hizo referencia, es un fondo que existe precisamente preasignado para el caso que haya que enfrentar desastres, es un fondo que se acumula y lo hacen las empresas mineras estatales, porque en Chile las empresas mineras del cobre son propiedad estatal, hay una parte de las ganancias del cobre que va a este fondo. Debo decir también, que los gobiernos chilenos que enfrentaron esta situación lo que hicieron fue aumentar la tasa del impuesto a la renta, si ustedes quieren saber, Chile ahorró diecinueve mil quinientos millones de dólares para hacer frente a esta circunstancia, si bien el Gobierno no invirtió directamente toda esa cifra. Legalmente el financiamiento fue, como dije, por el aumento de los impuestos directos porque se subió, digamos, se hizo menor la parte exenta de impuesto a la renta y se aumentó la tasa del impuesto a la renta; se hizo, como digo, la asignación de estos fondos de contingencia preexistentes y hubo dos mil novecientos veinte millones de dólares que se consiguieron.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA BUSTAMANTE PONCE FERNANDO. ...por austeridad, por reasignaciones, por ahorro fiscal de austeridad y también hubo donaciones, para esto se creó un fondo especial diferente a la plata que venía de impuestos. No hubo aumento del IVA, ciertamente que eso no ocurrió y lo que sí hubo fue un aumento del impuesto a la renta y el uso de fondos de contingencia del cobre que existían de manera preexistente. El IVA lo puso al veinte por ciento el general Pinochet.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias. Tiene la palabra en punto de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

información, asambleísta Mauro Andino.-----

EL ASAMBLEÍSTA ANDINO REINOSO MAURO. Gracias, señora Presidenta. Un punto de información muy concreto y muy rápido. El asambleísta Ulbio Cárdenas, con el respeto que se merece, parece que no ha leído el contenido del informe preparado por la Comisión que preside el compañero Virgilio Hernández, porque en ninguna de las disposiciones se está determinando que se pueda embargar parte o la totalidad de las remuneraciones que perciben los trabajadores en nuestro país, bien los funcionarios públicos o los trabajadores amparados dentro del Código del Trabajo. Es un absurdo, en ninguna parte de la Ley se dice que se está embargando, porque habló que son inembargables; sí, son inembargables, pero en el Proyecto de la Ley no se está embargando absolutamente nada, lo que se está es simplemente creando una contribución especial de acuerdo al artículo trescientos uno de la Constitución de la República, conforme había expresado en la mañana, señora Presidenta, en este Parlamento. Esa desinformación es lo que pretende simplemente llevar a que los ecuatorianos consideren que este Pleno está actuando al margen de la Ley, cuando lo que estamos haciendo es cumplir estrictamente con la Constitución para mejorar y de alguna manera paliar ese dolor que sufren nuestros hermanos de Manabí y de la provincia de Esmeraldas. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. A pedido réplica, asambleísta Ulbio Cárdenas, tiene la palabra.-----

ASAMBLEÍSTA CÁRDENAS SAQUICELA ULBIO. Gracias, señora Presidenta. El sentido de embargo significa afectar a los ingresos de una o de otra persona. Le pregunto al asambleísta Andino: el artículo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

trescientos veintiocho habla de inembargabilidad excepto para pensiones alimenticias, ¿las pensiones alimenticias son una forma de embargo? No señor, las pensiones alimenticias están exoneradas de toda posibilidad de afectación, están exoneradas de esa cuestión de inembargabilidad de las remuneraciones, porque así reza la disposición constitucional. Aquí lo que se quiere es utilizar leyuleyadas para pretender justificar lo injustificable que es en sí la apropiación o la confiscación o lo que quiere llamarse embargabilidad o recorte o reducción de salarios de los trabajadores, como ya se lo ha hecho anteriormente también a propósito de los fondos de cesantía que son una franca actitud de confiscación a los dineros privados. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Luis Tapia.----

EL ASAMBLEÍSTA TAPIA LOMBEYDA LUIS. Señora Presidenta, compañeros asambleístas: El señor Presidente de la República dice que no hay crisis económica, pero en doce meses se han aprobado cinco proyectos de ley de urgencia-económica. Este Proyecto presidencial que lo estamos tratando de corresponsabilidad ciudadana por las afectaciones del terremoto, que con seguridad se lo va a aprobar, es un Proyecto inconstitucional, innecesario, inconveniente. Señores, les pregunto, si tomamos conciencia en lo que nos hemos convertido, si tenemos claro lo que estamos haciendo con el pueblo ecuatoriano, si caen en cuenta por qué estamos como una institución tan desprestigiada. Diría simplemente porque nos hemos dedicado a aprobar leyes que le meten las manos al bolsillo de los ecuatorianos. En tres sesiones consecutivas hemos debatido impuestos, impuestos y más impuestos; pero el Poder Ejecutivo no solo que sigue malgastando nuestro dinero,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

sino que ahora frente a la tragedia no da pie con bola, no tiene capacidad de reacción, maltrata a los damnificados y la Subsecretaría de Riesgos no ha podido sustituir o remplazar a la Defensa Civil defenestrada y eliminada por este Gobierno. La desconfianza generada en el pueblo es porque en las instituciones en donde han metido la mano, las han destruido, las promesas temporales se han hecho permanentes. Por ejemplo ¿qué pasó con la Defensa Civil, a dónde la enviaron? Será a la Subsecretaría de Gestión de Riesgos que no saben de gestión, peor de riesgos, el único riesgo real es que no saben lo que hacen. Existe una descoordinación impresentable a la hora de repartir la ayuda. Han sido tan miopes que le han dado más importancia a instituciones como al Centro Espacial, a la Secretaría de Igualdad, a la tan relajada Secretaría del Buen Vivir, que a una gran institución sólida con experiencia y respetada como fue la Defensa Civil. Quiero aprovechar para exigir se investigue las razones por las cuáles se cerró y por disposición de quién, puesto que ha quedado evidenciado que en el momento de este desastre, su eliminación ha causado un grave perjuicio para nuestra gente y para las provincias más afectadas. Así mismo, señores, quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a esa sociedad civil organizada por lo demostrado; a los países amigos por su asistencia, a esos importantes líderes nacionales como el Alcalde de Quito, el Alcalde de Guayaquil, el Prefecto de la provincia de Bolívar y en ese orden todas las autoridades que le han dado cátedra de cómo se gestiona una crisis. Pero eso sí, al señor Presidente y sus ministros, se les ocurre la brillante idea de subir más impuestos y más impuestos al pueblo ecuatoriano. Y, claro, seguramente estarán pensando que nos colocan a la oposición en una posición muy incómoda, porque según ustedes van a remediar con estos impuestos la supuesta rehabilitación de la zona del desastre. Créanme,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

compañeros, que si los ecuatorianos tenemos que aportar para superar la tragedia estamos seguros y gustosos y dispuestos a hacerlo; pero ustedes jamás dicen cómo distribuyen esa plata, a dónde va. Ejemplo: ¿A dónde han ido los recursos del impuesto verde?, ¿a dónde ha ido los impuestos a las botellas plásticas?, ¿a dónde han ido los impuestos de los autos de lujo? Obviamente a las farras y al despilfarro. Señores, aquí se debe presentar y recomiendo, por lo menos, un plan mínimo de cómo se va a canalizar el dinero que se recaude, quién va a administrar, qué tienen planificado, cómo van a gastar. Por primera vez déjense de cosas, trabajen completo y presenten un detalle de cómo se va a invertir esa plata del pueblo ecuatoriano. Como siempre lo digo, estos impuestos van porque van, ustedes tienen los votos, está muy bien, si dicen que ese dinero irá para las víctimas del desastre, correcto, pero no solamente consideren al desastre ocasionado por el terremoto, sino también a las víctimas del desastre económico al que nos ha llevado este Gobierno durante nueve años. Desastre económico ocasionado por la derogación de la Ley de Responsabilidad Fiscal del dos mil ocho, eso fue trágico, porque se eliminó los mecanismos que obligaban al Estado a generar ahorros, un cálculo sencillo indica que de haberse mantenido la ley se hubiera ahorrado dinero suficiente como para no tener deuda pública y reconstruir todas las provincias afectadas, sin aumentar un solo centavo de impuestos. Hace pocos días llegamos a escuchar una de las más grandes fantochadas: "Si la oposición aprueba los impuestos se cierra la Secretaría del Buen Vivir y se suspenden las sabatinas", chantajes burdos impresentables que lo único que hace es demostrar el talante indolente de quien ocasionalmente ejerce la Presidencia de la República; pero como les dije el otro día, lo que me llena de esperanza y de alegría y no solo a mí, sino a gran parte del pueblo ecuatoriano, es que ya se van



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

y qué bueno que se vayan. Por mi parte estoy pensando seriamente en apoyar la iniciativa planteada, pero señores, mientras no exista un plan adjunto en el que se evidencia cómo van a canalizar los recursos, bueno, de no existir aquello harán platita de bolsillo para solucionar sus apuros y la gente damnificada que espere y no solo que esperen, sino que se callen y no griten, porque si lo hacen el jefe los manda detenidos, muchas gracias. ¡Qué viva Esmeraldas!, ¡Qué viva Manabí!-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Blanca Arguello.-----

LA ASAMBLEÍSTA ARGÜELLO TROYA BLANCA. Gracias, compañera Presidenta. Compañeros, compañeras asambleístas: Sí, nuestra solidaridad con todas las víctimas de este terrible terremoto y en especial con nuestros compañeros manabitas que han estado al pie de la lucha, como decimos nosotros, trabajando con la gente, luchando cada día, pensando en el bienestar de la gente sin necesidad de proclamarlo ni decirlo. Decirles también que este Gobierno ha sido absolutamente responsable con los fondos que se manejan, tal es así que el Asambleísta que me antecedió puede entrar a la página del Ministerio de Finanzas, puede ver los recursos que se tienen y en qué se van gastando día a día, hay transparencia en el manejo de los fondos y eso se puede evidenciar ahí, y si necesita saber en qué, cómo se encuentra la institucionalidad, también puede hacerlo o también puede encontrar el mecanismo que es el pedido de información o la fiscalización que nos corresponde como asambleístas, creo que esa es la función que cumplimos nosotros y es en donde nos debemos enfocar. Señora Presidenta, compañeras asambleístas, quiero hacer solamente dos observaciones puntuales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Quisiera decirle que para nosotros creo que es fundamental que no solamente pensemos en los grandes empresarios o en las grandes construcciones, en los grandes, sino también pensemos en los pequeños, en esos pequeños productores o en esos pequeños comerciantes que estaban ahí alrededor de nuestras playas, donde nosotros también íbamos y disfrutábamos de comer ese corviche, de comer ese ceviche en los coches. Creo que tenemos que pensar cómo tenemos que dinamizar la economía, cómo tenemos que, con lo que se recaude de estos impuestos que estamos generando con esta Ley, podamos nosotros reactivar la economía, pero generando créditos, generando créditos no solamente en el sector público, sino también obligando a la banca privada, digo obligando porque creo que también hay que tener corresponsabilidad el sector privado en estos espacios y me parece que es fundamental que los recursos que se designen, en dónde se inyecten los recursos, también tiene que ser a esos sectores de la economía popular y solidaria, las cooperativas de ahorro y crédito que es donde accede nuestra gente, a la ruralidad, allá es donde van nuestros pequeños comerciantes a las cooperativas, a las cooperativas de ahorro que son de manera local, que es lo más cercano que tiene la comunidad. Eso me parece que es fundamental donde tenemos que ponerle mayor atención, porque ahí está donde la mayoría de familias dependen de esos ingresos diarios que generan estas familias o que generan estos comerciantes que están a nuestro alrededor. Y otra de las observaciones, señora Presidenta, es en la Disposición General Cuarta se habla claramente que los municipios van a tener una corresponsabilidad de crear ordenanzas municipales para determinar ahí el gravar impuestos o no gravar o a su vez quedarán exentos de impuestos en estas zonas, pero no se está estableciendo que tendrían que hacer un nuevo avalúo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

catastral, porque no es lo mismo cuando tenemos una casa el valor que pagamos del impuesto predial, cuando tenemos una casa de un piso, dos pisos, tres pisos, tiene un avalúo comercial, tiene un avalúo catastral. Claro, si ahora ya no existe la casa lo que también debemos poner en esta disposición es que los municipios en sus ordenanzas se vean obligados o poner la obligatoriedad a los municipios, a los gobiernos locales de crear ordenanzas para hacer una revisión de los avalúos catastrales, para que la gente en lo posterior, cuando ya determinen las ordenanzas puedan pagar sus impuestos, pero de acuerdo a la propiedad que ya tienen; porque, como les digo, muchos de ellos ya no tienen su casa y su avalúo comercial seguirá constando en los sistemas de los gobiernos autónomos descentralizados como están contemplados. Entonces, solicito que en ese momento se ponga la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados en hacer un nuevo avalúo catastral para que la gente en lo posterior, con toda la responsabilidad que tienen de pagar sus impuestos, lo hagan, pero con el avalúo que genere en ese momento, no anterior al terremoto. Y, decirles también que nosotros ahí creemos que los fondos públicos o los fondos que se recaudan por los impuestos tiene que ser manejado por el Estado, por el Estado ecuatoriano, así lo dice la Constitución, no tenemos por qué crear una institución privada como se hacía en otros gobiernos para manejar los fondos estatales o los fondos que se recaudan son del gobierno ecuatoriano y de todos los ecuatorianos, no tenemos por qué dejar en manos privadas o en manos, no sé si querrán aquí que le demos que maneje un banquero o quien lo maneje, no, o fundaciones, nosotros aquí no somos un gobierno autónomo que designa fundaciones para que manejen nuestros fondos o nos enseñen a cómo manejarlos. El Gobierno ecuatoriano sabe cómo manejarlos y nosotros creemos que el Gobierno ecuatoriano tiene que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

hacerlo, no tenemos que crear una institución particular para que nos venga a enseñar qué es lo que debemos hacer. Muchísimas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Gilmar Gutiérrez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR. Gracias, señora Presidenta. Señoras, señores asambleístas: Con mucha anticipación, dentro de las actividades del Partido teníamos programado el viernes quince de abril reuniones en Santa Elena, en la provincia de Santa Elena; el dieciséis de abril en la provincia de Manabí; el diecisiete de abril en la provincia de Los Ríos, la elección de la directiva provincial, lógicamente no llegamos. Lo que les quiero comentar es que el día del terremoto estuvimos, como han denominado en la Zona Cero. Coincidentalmente y por cuestiones del destino, estuvimos viviendo en carne propia el horror del terremoto y gracias a Dios, como mencionó acá algún compañero, estamos pues hoy contándoles este episodio. Así mismo, gracias a Dios, donde estuvimos reunidos, de manera sorprendente, inexplicable, no pasó absolutamente nada, el edificio de al frente se desplomó por completo, fallecieron algunas personas, se aplastaron algunos vehículos, el nuestro en medio de vehículos aplastados, igualmente quedó intacto, como digo, gracias a Dios y por cuestiones del destino. En esa reunión justamente conversando con algunos agricultores, con los que me comprometí, por lo menos a hacer conocer la situación que ellos viven en esta Asamblea Nacional, me comentaban estos agricultores manabitas, dedicados al cultivo del café, que su situación es desconsoladora, ellos estaban ya viviendo su tragedia antes del terremoto, no les cogen el café



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

ni regalado y me comentaban desconsolados que tienen que echarlo al mar o deben enterrarlo. Me había acabado de comprometer en que por lo menos haremos conocer esa situación y empezó a temblar la tierra. Inicialmente nos quedamos viendo, nos sonreímos, empezó a sacudir mucho más fuerte, se fue la luz, no les vi más, pero en todo caso de ahí ya hay muchas historias para contar. Nos quedamos las dos noches en Manabí durmiendo en el vehículo, haciendo lo que se podía, únicamente con nuestras manos y los pocos recursos que teníamos en ese momento. Miren, de propuestas nosotros el mismo día lunes hicimos públicas las propuestas que salieron de la conversación con los manabitas que todavía no salían del asombro y estaban todavía envueltos en el pánico. Una de esas y la primera propuesta es una moratoria a todas las deudas en Manabí y en Esmeraldas, por lo menos de un año, la banca privada ya se ha pronunciado y han manifestado que no cobrarán por lo menos en tres meses, ojalá sea suficiente, pienso que no, habrá que ver y al menos la banca privada creo que está en ese camino y ojalá alarguen este plazo que es uno de los pedidos y lo acogemos como propuesta nuestra y la hicimos pública inmediatamente. Otra de las propuestas de los manabitas es que se declare, que lo han dicho ya muchas otras personas, como provincias o zonas libres de impuestos, Manabí y Esmeraldas, por lo menos tres años, algunos han planteado más tiempo, esa es una segunda propuesta. Una tercera propuesta que nació ahí mismo en estos diálogos el mismo día lunes que hicimos público, es que se den créditos de vivienda y créditos productivos con cero intereses o un interés mínimo, ahí tienen tres propuestas que con seguridad van a reactivar Manabí y con los datos que voy a mostrar salen unas dos propuestas más. Pero hablar de impuestos no es ayudar a Manabí, más impuestos en la situación económica crítica, caótica de recesión que está viviendo el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Ecuador no es ayudar a Manabí, los impuestos encarecen la vida, los impuestos nos reducen la capacidad adquisitiva, se baja el consumo, baja la producción, aumenta el desempleo, baja la contribución o baja la cantidad de contribuyentes y cuando se encarece la vida los más afectados justamente son los más pobres, los marginados y principalmente las víctimas de desastres, los más afectados van a ser los manabitas y así le terminamos por destruir al Ecuador, cómo el Ecuador saca a Manabí, es imposible, los impuestos por sí solos desestimulan la producción, la inversión, el emprendimiento, el desarrollo, el progreso y peor cuando son impuestos exagerados como en el Ecuador, como en estos últimos diez años, impuestos exagerados y una inestabilidad tributaria permanente causan recesión, causan decrecimiento como estamos viendo y, por lo tanto, también reducción en la recaudación, ese cuadro ya les mostramos por tercera ocasión. Miren, señores, desde mayo del dos mil quince empieza a caer la recaudación tributaria de manera sensible, desde mayo y todo el año. Miren, si se compara el primer trimestre del dos mil quince con el dos mil dieciséis la recaudación tributaria, por favor, muestren las cifras, cae de tres mil ochocientos diecisiete a tres mil doscientos o a tres mil ciento noventa y dos millones de dólares, seiscientos veinticuatro millones de dólares menos de recaudación tributaria, ese ya es un círculo vicioso que con más impuestos van a gravar más, más impuestos en estas condiciones nuevamente encarece el costo de vida, se baja el consumo, se baja la producción, se baja el empleo o crece el desempleo y baja la recaudación y se agrava la crisis económica, señores, aquí está demostrado lo que ya está viviendo el Ecuador, no insistan en más impuestos, no es ayudar a Manabí, es terminar perjudicando más a Manabí y al Ecuador entero. Pero miren, aquí está la otra propuesta que aquí algunos asambleístas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

ya han mencionado, bajen los gastos, bajen los gastos, pero bajen el gasto corriente. Miren en el total de gastos, obligatoriamente los gastos bajan de cinco mil doscientos millones en el primer trimestre del dos mil quince a cuatro mil setecientos en el primer trimestre del dos mil dieciséis, bajan los gastos porque bajaron los ingresos, pero de manera inexplicable, el gasto corriente, esto es con datos oficiales, datos del Gobierno. Miren el gasto corriente sube de tres mil doscientos a tres mil quinientos millones, por favor, no solamente que no están reduciendo el gasto, lo están incrementando en trescientos millones de dólares, si esto proyectamos son mil doscientos millones de dólares en el año. Para qué quieren los impuestos, los supuestos mil millones que van a recaudar, para seguir financiando esto, ahí tienen mil millones, señores, sin incrementar el gasto, no reduzcan, no hagan caso, la gente les grita, les propone, no es que no hay propuestas, reduzcan el gasto, no solamente que no reducen, incrementan el gasto. Miren los sueldos, voy a poner las cifras de los sueldos, suben más de cien millones de dólares entre el primer trimestre del dos mil quince al primer trimestre del dos mil dieciséis, por favor, reduzcan los ingresos, reduzcan los gastos, pero el gasto corriente y los sueldos se incrementan. Miren esto, quieren seguir financiando con los impuestos, mil millones que como ya dijo otro compañero ya tienen de créditos y como dijo el presidente Correa que con mil millones le alcanza, ahí tienen ya los mil millones en créditos, por qué quieren matar la producción con más impuestos, van a matar la producción, van a matar el empleo, nos hemos cansado de gritar esto, pero nada se escucha. Así que la otra propuesta no solamente que disminuyan el gasto, no incrementen el gasto, irresponsablemente siguen incrementando el gasto, esto lo presentamos la semana anterior. Este gráfico, miren señores, esta es la historia económica del Ecuador desde hace más de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

cuarenta años, el crecimiento económico del Ecuador desde hace más de cuarenta años. Miren lo que estamos viviendo actualmente, dos mil quince, cero punto.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ BORBUA GILMAR. ...tres por ciento de crecimiento, para el dos mil dieciséis menos dos y el Fondo Monetario Internacional avala de menos cuatro punto cinco, ustedes creen que con más impuestos van a revertir esto. No, van a agravar, que decepcionante ver esto, que frustrante, que esperanzas de que el Ecuador progrese y crezca, que esperanzas de que el Ecuador se desarrolle, estamos peor que hace cuarenta años. Y después de haber venido de esto, miren, que contraste, que cantidad de recursos que administraba este Gobierno al que ustedes respaldan de manera ciega y de esto, por favor, regrese a la lámina anterior, miren ese contraste, qué vergüenza y esto no es solamente ineptitud, incapacidad, esto es también inmoralidad, le aseguro que un tonto con esa cantidad de recursos no tendría al país como están dejando este momento. La siguiente lámina, por favor, miren aquí está la otra propuesta, por servicios de la deuda y más que nada a los chinos, solamente a los chinos tienen que pagar en el año dos mil.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, terminó su tiempo.....

EL ASAMBLEÍSTA GUTIÉRREZ BORBUA GILMAR. ...dieciséis y dos mil diecisiete, dos mil millones de dólares, pidan una moratoria a los chinos, ahí tienen dos mil millones de dólares más, por favor.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta terminó su tiempo, tiene la palabra asambleísta Christian Viteri.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LÓPEZ CHRISTIAN. Gracias, Presidenta. Este es el momento realmente de la unidad, a mí me sorprende que en lugar de buscar la convergencia de ideas para sacar un proyecto de país para poder reconstruir y reactivar la economía de Manabí y Esmeraldas, he escuchado aquí personas que están haciendo su función politiquera de oposición sin dar realmente propuestas viables. He escuchado aquí que hasta se ha desnaturalizado el concepto de embargo, o sea, hasta eso he escuchado aquí, es decir, imagínense ustedes, si usted pasa la base imponible su empleador le va a retener el impuesto a la renta y en una retención los tributos son impuestos, contribuciones y tasas, si se creó una contribución y se establece que el empleador la retenga es una retención no es un embargo, entonces tenemos que ser objetivos, tenemos que tratar de ser objetivos y ahora arrimar todos el hombro y buscar, seguir el ejemplo de los ciudadanos que se organizaron rápidamente para ir en ayuda de los damnificados, eso es lo que tenemos que estar haciendo aquí todos nosotros, no estar sacando cifras, achacando, oyendo propuestas como la que sí le he escuchado por ejemplo a la asambleísta María Cristina Kronfle, ojalá así fuesen todas las propuestas, las intervenciones, señores de la oposición. Por otra parte, he conversado personalmente con sectores empresariales y qué me han dicho respecto a la propuesta de Ley, que este momento hay que arrimar el hombro y se los digo en serio, personas que son dueños de grandes grupos empresariales y dice, estamos dispuestos a hacer la contribución del tres por ciento adicional al impuesto a la renta, estamos dispuestos a pagar el tema del patrimonio que para muchos incluso les



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

afecta bastante, estamos dispuestos a los días de salario que se nos pide porque hay que arrimar el hombro; sin embargo, obviamente ponen sus reparos a ciertas cosas y yo he recogido de varios sectores ciertas observaciones y son las que voy a dar a partir de este momento. Primero, la Ley debe ser orgánica, Virgilio, porque una Ley ordinaria no puede reformar leyes orgánicas y la ley de Régimen Tributario Interno que está sufriendo reformas es una ley orgánica, por lo tanto, esta ley tiene que ser orgánica, eso es lo primero. Lo segundo, compartir las propuestas propositivas que ha hecho la asambleísta Verónica Rodríguez y el asambleísta Ricardo Zambrano de la provincia de Manabí, me parece que para trabajar en la reactivación económica y productiva los cinco años de exoneración de impuesto a la renta que muy bien ha propuesto la Comisión, podrían quedar cortos, porque existen zonas muy devastadas como el caso de Pedernales, ochenta por ciento de devastación donde muchísimas personas no solamente han perdido su casa, sino que también han perdido su lugar de trabajo, es decir, están absolutamente desorientados y se necesita, qué es lo que van a hacer, van a emigrar a otros sitios, van a ir a tratar de vivir de algo y se necesita obviamente extenderles una mano. Entonces, también la propuesta de Rosa Elvira Muñoz es muy buena, hay que establecer créditos, políticas de crédito y hay que establecerlos a través de esta Ley, no solo a la Corporación Financiera Nacional, sino del BanEcuador que no sabemos si ya funciona, no funciona si reemplazó al Banco de Fomento, pero no, tiene que ser un procedimiento agresivo de entrega de microcréditos especialmente a los más chicos, que no tiene que salir del dinero del propio banco, puede buscarse líneas de desarrollo de la banca internacional, del BID, de la CAF, del Banco Mundial, etcétera, hay que buscar alternativas también de ese tipo. Creo además y me mantengo en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

esta posición que hay que establecer una zona especial de desarrollo económico y como decía Verónica Rodríguez, no tiene que ser en toda la provincia de Manabí ni en toda la de Esmeraldas, puede establecerse una zona delimitada, porque tampoco puede ser en áreas reservadas en donde se pueda cumplir lo que establece el Código de la Producción para el establecimiento de zonas especiales de desarrollo económico, es decir, que se den toda esa serie de incentivos tributarios, liberación de impuesto a la renta, de IVA, de ISD, etcétera, para ejecutar actividades de tecnología e innovación, para establecer industrias en estos sitios, la diversificación industrial que lo establece el propio Código de la Producción, para servicios logísticos tan importantes, justamente ahora que hay que reconstruir, incluso se podría añadir que se incluya como parte de la Zede la creación de closters, donde se puedan brindar o comercializar materiales de construcción y poder dinamizar la economía del sector que vaya a las empresas, pero, claro que se hagan dentro de este año y el siguiente máximo dos años, pero que el promedio de beneficios sean por lo menos de diez años. También creo que hay zonas rurales afectadas, por eso también creo que debe exonerarse, delimitando el Consejo Sectorial de la Producción quienes establecen las Zedes y también el Consejo Sectorial de Producción establezca a qué zonas debe exonerarse el impuesto a las tierras rurales, eso también es importante que sea una propuesta que nazca de la Asamblea para dar una respuesta de corresponsabilidad, pedimos corresponsabilidad ciudadana, pues también del Estado, ese tipo de corresponsabilidad. Por otra parte, es verdad y quisiera hacer una precisión aquí, el tema del IVA, han dicho que en otros países es mayor, efectivamente es así, siempre ha sido así, siempre también se lo establece y se lo reconoce en el informe que es impuesto regresivo, un impuesto indirecto y que efectivamente puede



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

contraer la economía. Pero lo cierto es que se necesitan los fondos, se controla la economía porque si alguien quiere construir un edificio, a lo mejor dice, más aún cuando es temporal, dice esperemos al próximo año o alguien que está acostumbrado a ir a comer a un restaurante viernes y sábado toda una familia dirá, mira, ahora vamos solo los viernes porque ya está el IVA más caro y eso podría significar menos empleo, ese es el efecto obviamente o el peligro de aumentar el IVA, pero no podemos dejar nosotros de brindar una alternativa a eso. Les propongo y dejo planteado aquí, por qué no establecemos un impuesto directo, no lo hagamos en forma antitécnica, que sea el SRI que nos diga si es viable o no es viable, por ejemplo un impuesto al rodaje como se hizo en el año noventa y cinco, primero es directo porque lo pagan solo los que tienen vehículos, vehículos privados, un millón novecientos mil vehículos; segundo, el que tiene un Aveo va a pagar mucho menos que el que tiene un Mercedes Benz, por lo tanto, es progresivo, es equitativo, es proporcional, es más eficiente y se puede obtener en cuarenta y cinco días los setecientos cincuenta millones que se pretende obtener a lo largo de un año. Por otra parte, el señor Presidente nos ha dicho el día sábado, que si se venden algunos activos este impuesto temporal no se llevaría a cabo, pero es importante que el SRI nos diga por qué no un impuesto al rodaje en lugar del aumento del IVA que podría contraer la economía, si nos da cifras técnicamente no es viable por eso esto de acá, de acuerdo, tendremos que apoyar porque, esta es la función de nosotros como legisladores, hacer un análisis técnico de qué es lo más viable y qué no es lo más viable para poder dar la mano todos como ciudadanía, Estado, Legislativo a las provincias que han sido afectadas. Por otra parte, es importantísimo que se haya creado, se haya visto esta observación y el impuesto a inmueble cuyos propietarios son paraísos fiscales, porque muchas personas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

lamentablemente esconden sus propiedades a través de estos paraísos fiscales y claro, a través del pitufo, es decir, teniendo varias compañías que seguramente las tienen, propiedades por menos del millón de dólares nunca pagarían el impuesto, entonces se convierten en un impuesto real, pero se puso una exención y eso tiene que tenerlo en cuenta la ciudadanía, que si una persona declara dentro de su declaración patrimonial que este bien inmueble que está a nombre de un paraíso fiscal.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

EL ASAMBLEÍSTA VITERI LÓPEZ CRISTHIAN. ...entonces, queda exento del pago del uno punto ocho y solo paga el cero punto nueve, eso tiene que quedar claro. Por otra parte y para finalizar, lo que sí me preocupa es, ayer escuché a Fausto Cayambe en Ecuavisa decir que él iba a proponer que se baje un punto al IVA y que se cobre un valor a los que tienen dinero en los paraísos fiscales, el problema es que eso es muy difícil de ubicar, tendremos que ser también investigadores y estar atrás de eso y no hay tiempo, va a ser difícil de recaudar, técnicamente es difícil de recaudar, por eso es que propongo el impuesto al rodaje y si la propuesta de Fausto Cayambe es viable también hacerlo. Finalmente y termino enseguida, el artículo siete, tres por ciento de multas para quien no pague el tres por ciento adicional del impuesto a la renta o de contribución, mejor dicho, me parece que eso ya existe en el artículo cien de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y es una multa al que no declara, o sea al que se pasa de vivo, no al que no puede pagar, si alguien hace la declaración, pero no puede pagar, paga los intereses de mora, pero si usted le suma el interés de mora al tres por ciento de multa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

mensual se convierte en una tasa del cincuenta y dos por ciento que es demasiado alta por no tener cómo pagar o lo que podríamos hacer es aumentar las facilidades de pago de tres meses a por lo menos seis meses. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Antonio Posso.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. Muchísimas gracias. De tanta intervención que he escuchado en este día, me preocupa al menos algunas aseveraciones, aquellas que pretenden insinuar que quienes tenemos algún tipo de reparo a este Proyecto de Ley a lo mejor no somos solidarios, somos insensibles y otro tipo de adjetivos. Cuidado con ese tipo de afirmaciones, creo que en esta Asamblea ni nadie de este país puede ser insensible, insensato, nada solidario con una tragedia que a todos nos embarga y que hay que buscar las mejores fórmulas para solucionarla. He escuchado también que de sectores que no pensamos como el oficialismo no hay ninguna propuesta, falso de falsedad absoluta, aquí tengo en mis manos el documento que mi bloque parlamentario presentó el veintisiete de abril, la semana anterior con cuarenta y cinco propuestas alternativas a los impuestos para solventar no solamente la crisis coyuntural del terremoto, sino el inmenso bache fiscal que lamentablemente soportamos por el mal manejo de los recursos públicos. Aquí están las propuestas alternativas y es bueno que los que no saben, sepan ahora, que al menos, algunas de estas propuestas sí se han acogido, claro, no se quiere decir de dónde provienen, a nosotros no nos importa eso, lo importante es que presentamos propuestas innovadoras que le van a hacer bien al país. El propio Presidente en la sabatina, me



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

parece que en la última, señaló y recogió propuestas nuestras, de mi organización política indicando, por ejemplo, que deben venderse algunos activos que hace rato debieron haberse subastado, por ejemplo el Banco del Pacífico y su sucursal de Panamá, solamente esta medida aportaría con quinientos sesenta y siete millones de dólares para la crisis que afrontamos. También se recogieron las propuestas de subastar los medios de comunicación incautados, aunque curiosamente se dice siempre han estado en venta, falso, falso, cuándo lo sacaron en subasta para que los interesados puedan pensar en adquirir ese tipo de bienes, ahí también habría muchos recursos. También hablamos de TAME, regalando TAME, regalando TAME el país ganaría por lo menos cincuenta y ocho millones de dólares que hoy significan pérdidas. No es que no hay propuestas alternativas y hay otras que por el tiempo no voy a poder desmenuzar las cerca de cincuenta propuestas nuestras, pero voy a referirme a las más trascendentes como las que ya he hecho referencia. Cuándo se subasta o se vende el treinta y ocho por ciento de las acciones que el Estado tiene en la Cementera Nacional, eso también le significa más de cien millones de dólares para aportar a esta crisis. Cuándo se venden o se subastan por lo menos la mitad de los treinta y cinco mil vehículos oficiales que hay en el país, creo que comparativamente es uno de los países más altos incluso que Estados Unidos y Japón en cuanto a vehículos oficiales, solamente he puesto una cifra de subastarlos en veinte mil cada uno, solamente eso, siendo vehículos viejos, aunque esa no es la realidad, solamente eso aportaría con trescientos sesenta millones adicionales para la crisis que estamos soportando. El tema de las remuneraciones ya lo hemos hablado, si se lee con absoluta propiedad el inciso tercero del artículo de la Constitución, el artículo tres veintiocho, nos vamos a dar cuenta que estaríamos cometiendo una



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

inconstitucionalidad, más allá de que quien les habla y creo que todos nosotros no nos oponemos a que esas cosas puedan ocurrir. Ya lo decía Lourdes Tibán, yo comparto incluso y podría suscribir cualquier instante, el hecho de que en este país nadie gane más de tres mil dólares, cifra más que suficiente para vivir con dignidad, cuánto creen que eso puede aportar el desarrollo del país, para cubrir la brecha fiscal incluso y, sobre todo, lo que la gran mayoría de ecuatorianos viene demandando en estos últimos tiempos, cuándo se reduce ese tamaño obeso del Estado, medidas de austeridad jamás han sido anunciadas por parte del Ejecutivo, reduciendo. Imagínense y esto tiene que saber el pueblo ecuatoriano, cuarenta y siete ministerios, cuántos había en el gobierno anterior, quince; sesenta y tres viceministerios, doscientas veintiún subsecretarías, por favor, qué hace tanta entidad burocrática, por qué no se fusionan una serie de aparatos burocráticos que también es parte de nuestra propuesta para seguir ahorrando recurso humano y recursos financieros. Hemos hablado también aquí del tema y del papel de Seguros Sucre que curiosamente en este país es estatal y al cual todas las entidades públicas están obligadas a suscribirse en aquel tipo de seguro, Seguros Sucre debería estar este instante reconstruyendo ya toda la obra pública en las zonas afectadas, estamos haciendo un llamado desde nuestro bloque para que responda aquí ante el Parlamento, ojalá muy pronto los ejecutivos de Seguros Sucre para que respondan cómo está el tema de reaseguros, cuántas entidades están aseguradas y cuánto dinero disponible tienen para ejecutar una obligación que les es pertinente en la función que desempeñan. El tema de los impuestos ya se ha dicho aquí, ya se ha dicho hasta la saciedad, en un país que vive en recesión económica, causa un efecto contraproducente, el IVA es un impuesto que va a afectar a la gran mayoría de ecuatorianos, tengo aquí en mis manos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

conceptos del propio Presidente Correa, vertidos en su libro o folleto denominado "Banana Republic" ahí él señala con absoluta claridad que el IVA es un impuesto regresivo, impuesto en el cual la tasa impositiva implícita disminuye a medida que se incrementa el ingreso del contribuyente, de esta manera el que más gana es el que menos paga en proporción a sus ingresos, vean esto; algo parecido también señala el señor Carlos Marx Carrasco, que aquí cumplió altísimas funciones en el SRI, en el Ministerio Laboral o del Trabajo y; sin embargo, acudimos a este impuesto que a decir de la propia señora ejecutiva Hidalgo del SRI, va a significar una reducción de alrededor del treinta por ciento en las recaudaciones, claro, porque en una economía recesiva la gente va a dejar de consumir, esa es la verdad de lo que está ocurriendo...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto.-----

EL ASAMBLEÍSTA POSSO SALGADO ANTONIO. ...Entonces no nos vengán a decir que no hay planteamientos alternativos, la propuesta nuestra sin acudir a los impuestos, a las cargas impositivas puede aportarse en alrededor de dos mil millones de dólares, no solamente para cubrir el tema de la emergencia del terremoto, sino para cubrir incluso la brecha fiscal a la que en forma irresponsable nos ha conducido el actual Gobierno. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra, asambleísta Verónica Guevara.-----

LA ASAMBLEÍSTA GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA. Gracias, compañera Presidenta. Buenas tardes con todas y todos. Quiero iniciar



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

mi intervención con una interrogante, todos somos realmente responsables de todo. Y hago esta interrogante ante tanta falacia e información, ante tanto lloro cuando se les toca el bolsillo a los que más tienen, especialmente a los que más tienen y se les termina lo solidario. Mi reconocimiento profundo al pueblo ecuatoriano que se volcó en favor de sus hermanos, a la empresa pública, a las instituciones de socorro, a los gobiernos autónomos, a la comunidad internacional, a la comunidad religiosa también. Esta propuesta de Ley que analizamos no debemos mirarla con desconfianza, por el contrario debemos analizarla en su contexto real, tener claro que esta tragedia no será solucionable en una semana, en un mes o en un par de meses, debemos comprender el dolor de las personas y abandonar ese separatismo, actuar con rapidez, ese apoyo desinteresado de todas las personas debe trasladarse a la Asamblea Nacional, debemos hacer conciencia de lo que están viviendo las personas en la zona de desastre. Yo sí quiero públicamente darle gracias a Dios por haberme permitido servir como voluntaria en Pedernales, en Jamá con la iniciativa que tuvo la compañera Presidenta en las brigadas que fueron a trabajar de la Asamblea Nacional y en la Chorrera, en una parte rural de Pedernales, donde pude constatar, donde pude evidenciar todo lo que están viviendo las personas y escuchar aquí tantas acciones, tantas frases, tantas palabras en contra. Deberían las personas que más están en contra de este Proyecto solidario, ir un momento y darse una vuelta por allá, pero no solamente para tomarse la foto, para dejar alguna ayuda que vale, no digo que no vale, por lo menos a servir de voluntarios para que sientan la desesperación de aquellas personas, nada será suficiente, servir no será suficiente porque una vez superada la emergencia se tienen que enfrentar todos los problemas de salud, de educación, en el ámbito vial, los traumas emocionales, los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

ecuatorianos que se quedaron sin trabajo, las empresas y el comercio que poco a poco se irá reactivando, todas las dificultades que deben enfrentarse de forma organizada y planificada. Al compañero Presidente de la Comisión y a los asambleístas, quisiera que consideren en un diálogo ciudadano que tuvimos, pudimos conversar con muchas personas y fue muy importante escuchar a unas compañeras, a unas mujeres trabajadoras domésticas y a un grupo de maestros presentar una propuesta y decir que la Asamblea Nacional los incluya en este Proyecto de Ley, que les permitamos también colaborar con un día de sueldo y es ahí donde queda probado que los que menos tienen dan de lo que, no de lo que les sobra, sino de lo que no tienen. Podríamos analizar que esta propuesta de forma voluntaria conste en una transitoria, estas son las razones por las que debemos analizar detenidamente el Proyecto, esta propuesta de corresponsabilidad que debe responder de manera rápida y eficaz, a mitigar la situación de las familias damnificadas como una vía que coadyuve a la dinamización de todos los sectores, a empujar la producción, reanimar la economía, reactivar el comercio y en general apoyar a toda la población afectada. Este debe ser un diálogo de concertación con muchísima seriedad, momento de presentar las mejores opciones con aportes, con alternativas mirando la dimensión real del problema, la urgente necesidad y a las personas. En este contexto oportunamente remití a la Comisión de Régimen Económico y Tributario mi recomendación respecto a la Ley que nos ocupa en el sentido de que salvo el mejor criterio de la Comisión, dentro del marco legal de reactivación social económico y productiva de la zona de desastre, otorgar la oportunidad preferente, no exclusiva, preferente a los ciudadanos manabitas y esmeraldeños, residentes permanentes de las zonas afectadas. Por otro lado, la norma del artículo trescientos de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Constitución de la República dispone que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa y retroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria y la política tributaria promoverá redistribución y estimulará el empleo. En este contexto se propone agregar a la Ley una disposición transitoria que diga: "Disposición Transitoria: Durante los próximos cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley, las y los ciudadanos manabitas y esmeraldeños que acrediten su domicilio y origen permanente en las zonas de desastre, tendrán acceso preferente al trabajo de la provincia de Manabí y Esmeraldas y otras circunscripciones afectadas, que se definan mediante decreto, en todas aquellas obras cuyo objeto sea la reconstrucción de edificaciones, viviendas, negocios y otras similares y vías de acceso a las parroquias, cantones y capital de la provincia. Así mismo, tendrán acceso preferente al trabajo en actividades productivas o de servicios. Los empleadores ante el ente rector del trabajo acreditarán el cumplimiento de la obligación con el correspondiente contrato de trabajo, suscrito de conformidad con la Ley". De esta manera, considero que se dará merecido y efectivo apoyo a esa gran mayoría de damnificados. Quiero citar la frase de Juan Pablo II, que viene realmente bien en estos momentos: "La solidaridad no es un sentimiento superficial, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, el bien de todos y cada uno para que todos seamos realmente responsables de todos". Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Alexandra Ocles.

LA ASAMBLEÍSTA OCLES PADILLA ALEXANDRA. Gracias, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Presidenta. Colegas assembleístas: Dice una frase que tu mano izquierda no sepa lo que hace la derecha. Sin embargo, la naturaleza impredecible como es, suele darnos estas sorpresas y los ecuatorianos en este momento estamos viviendo sin duda jornadas duras, complejas porque es precisamente ese dolor que no se compensa con ninguna solución, el dolor de haber perdido a un amigo, a una esposa, a un hijo, al padre, nada de lo que hoy podamos decir aquí compensa ese dolor. También estamos atravesando por pérdidas materiales tanto en la propiedad privada como en bienes públicos, pero compañeros, compañeras, nos corresponde en esta tarde y en esta jornada frente al debate de esta ley y, además, sin desconocer la magnitud de esta tragedia, mirar hacia adelante, vuelvo y repito el momento es duro, pero hay que mirar hacia adelante. Y mirar hacia adelante también significa buscar medidas urgentes para la reconstrucción del país. Es entonces en donde encontramos el objetivo de esta Ley, emprender acciones que contribuyan precisamente a dar soluciones integrales y colectivas a las zonas devastadas. De todas las etapas de un desastre se dice que la reconstrucción es probablemente la etapa más larga, la más costosa y la más compleja. Y, obviamente, es así, porque hay una mezcla de factores relacionados con la atención por el tiempo que tomará ese proceso de reconstrucción, también porque intentamos a partir de eso generar la reducción de los riesgos a futuro y la oportunidad del mejoramiento, vale decir, por ejemplo, que es increíble que a esta altura, en este tiempo, varias de las ciudades hoy devastadas hayan sido ciudades que con un gran potencial turístico no contaban, por ejemplo, con agua potable y si con un servicio malo de agua entubada que es el caso de Pedernales. Por ello, insisto más allá de la devastación que nos dejó este terremoto, en que esta debe ser una oportunidad para varios momentos y para varias



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

intervenciones, la oportunidad del cambio, del desarrollo y del progreso de las zonas hoy devastadas. Para lograr este propósito tal como plantea esta iniciativa de Ley es indispensable contar con el respaldo de todos y todas, por eso la verdad me extraña o bueno tal vez no, cuando uno escucha una serie de argumentos esgrimidos en esta mañana y tarde que ni siquiera son capaces de responder a un momento complejo como es el que estamos atravesando. Estas medidas que plantea el Proyecto de Ley son necesarias, seguramente habrá que hacer una serie de ajustes que en algunos casos se han podido plantear en esta tarde, pero al mismo tiempo debemos entender que esas medidas son temporales, el aumento de los dos puntos del IVA estará vigente durante un año, esgrime así la propuesta, las contribuciones por utilidades y patrimonio serán por una sola vez y el aporte del día de sueldo será también proporcional. Por tanto creo que es bueno decir, que no existe golpe a las clases populares como esgrimen en ciertos argumentos. La iniciativa también incorpora además incentivos tributarios para quienes inviertan en la reconstrucción de las zonas devastadas y beneficios relacionados con el IVA para quienes hagan sus compras tanto en Manabí, como el cantón Muisne tal como esgrime la propuesta. Pero si me quiero detener en este momento, porque creo que al igual que una serie de compañeros han manifestado, no podemos hablar exclusivamente del cantón Muisne sin plantear la necesidad de aplicar el mismo tratamiento para toda la provincia de Esmeraldas. Porque además esta provincia que tiene un gran potencial turístico, de la misma manera cuenta con una serie de debilidades históricas es, entonces, este el momento en el cual podemos plantear ese goce de los mismos beneficios que se plantea para Manabí, entendiéndolo sin duda que la mayor gravedad del terremoto está en la provincia de Manabí. Se podría entonces considerar la posibilidad, una de las tantas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

propuestas de que Muisne, por ejemplo, sea declarada una zona protegida. lo cual sería una apuesta para el ecoturismo, sería por ejemplo, dar un apoyo fundamental e impulsar el desarrollo de la propia comunidad con el apoyo de los diferentes niveles de Gobierno. Insisto, la aplicación de la norma tal como se plantea para Manabí sería importante plantearlo para toda la provincia de Esmeraldas. Creo que también es muy importante, dadas varias expresiones, que la cuenta específica que el Proyecto de Ley plantea en la disposición general segunda, esté presente precisamente para que sea esta la herramienta que facilita la posibilidad de hacer un seguimiento a los recursos que serán recaudados por este proceso, esto permite que en línea, los ciudadanos, las ciudadanas, nosotros como legisladores podamos tomar cuenta de lo que se está haciendo con esta inversión y hacer un seguimiento efectivo, decir está demás que para nosotros como Asamblea Nacional además de recibir los informes trimestrales que plantea este Proyecto de Ley, es importante profundizar la fiscalización de esos recursos que deberá estar presente en el día a día de todo lo que signifique el proceso de reconstrucción. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Rita Matías.-----

LA ASAMBLEÍSTA MATÍAS APOLINARIO RITA. Señora Presidenta, compañeros legisladores, tengan ustedes muy buenas tardes. Hoy, este día, es para los ecuatorianos memorable, pues todos estamos unidos bajo una solidaridad. Solidaridad que ha enmarcado al pueblo ecuatoriano de cualquier punto, norte, sur, este, oeste todos nos hemos solidarizado por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

llegar hasta las provincias afectadas. Es en este momento donde ya lo han manifestado muchos compañeros que todos debemos sumarnos, porque son nuestros hermanos los que hoy están necesitados de esta ayuda, son hermanos que quedaron en escombros vidas de treinta, cincuenta, veinte, quince años de trabajo en solo un instante se les desplomó. Como ecuatoriana debo recalcar que en especial las provincias de Manabí, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos, Guayas y mi querida Santa Elena también se vio afectada por este siniestro natural del dieciséis de abril de este año. Con respecto al Proyecto de esta Ley voy a resaltar los temas que están tomándose en cuenta sobre las remuneraciones, sobre el patrimonio, sobre las utilidades y sobre bienes muebles existentes en el Ecuador de propiedad de personas jurídicas constituidas en paraísos fiscales o jurisdicciones del exterior. Considero que quienes estamos hoy inmersos en este nuevo tributo, estamos conscientes de que el país está requiriendo esta práctica, estamos conscientes que podemos nosotros sumarnos a que el Ecuador salga, a que el Ecuador se ponga de pie, porque así hemos demostrado los ecuatorianos, vivimos esa solidaridad y eso nos llena de esperanza para poder decir que saldremos adelante. Debo darle especial atención pues los dos puntos que se va a incrementar el impuesto al IVA, de alguna manera si nos va a afectar, si nos va afectar a la clase pobre, de alguna manera vamos a estar involucrados y es por eso que les invito a todo el pueblo ecuatoriano a sentirnos de alguna manera, vuelvo a repetir esa frase, porque vamos a estar todos involucrados en el proceso de desarrollo de nuestras queridas provincias. Desde el inicio del estado de excepción se incorporó a mi provincia de Santa Elena, sin embargo, no se mencionó sobre los efectos que causó el terremoto, hasta los datos preliminares cuatro comunidades en la provincia de Santa Elena



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

sufrieron daños materiales, en donde afectadas ciento por ciento encontramos treinta y cuatro viviendas, quiero recalcar que no se compara con lo que ha viviendo Esmeraldas y Manabí, pero sí debemos tomar en cuenta que también existió allá y que en estas treinta y cuatro viviendas habitan ciento ochenta y seis personas; ochenta y ocho viviendas con menores daños leves, caída de paredes, techado, alguna situación de estas en donde habitaban cuatrocientas siete personas entre ellas tenemos las comunas, la comuna donde yo habito, donde nació también se encontraba afectada con diecinueve casas; Cadeate, nueve viviendas; San Antonio, cinco; la cabecera parroquial también una. Sin embargo, también debo decir que es penoso que los GAD en estos momentos se mantengan en que las competencias se deben direccionar a donde son y lastimosamente por eso no se llega con la ayuda de la manera, de la forma más rápida y de alguna forma acá en la provincia de Santa Elena, es cuantificable los daños y creo que si nos unimos todos podemos hacer de nuestros hermanos, que podemos contar a diferencia de Manabí y Esmeraldas, sí podemos contar y podemos sumarnos a toda esa ayuda. Quiero recordar que de acuerdo a lo establecido en el artículo tres ochenta y nueve de la Constitución de la República: “es obligación del Estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad”. Así como en el artículo dos sesenta de la misma Constitución establece que: “El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

entre los distintos niveles de gobierno". Por lo cual en este nivel de gobierno que forma parte, están los gobiernos autónomos descentralizados que deberían ejecutar acciones para el cual se estableció el Decreto Ejecutivo uno cero cero uno, el diecisiete de abril del dos mil dieciséis en que se declara el estado excepción. "Artículo dos. Disponer la movilización nacional en la provincia de: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos, Guayas", de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias afectadas, deberán coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas, que provocaron los eventos telúricos del día dieciséis de abril de dos mil dieciséis. Sin embargo, nuestras comunidades por intermedio de sus organizaciones y bajo nuestra cooperación, en nuestra comuna hemos empezado a contribuir de alguna manera, no queremos desligar las obligaciones del Estado, pero es una manera de poder decirle al pueblo ecuatoriano que todos podemos. Nosotros hemos comenzado con actividades que nos permitan ayudar a nuestros compañeros comuneros, sumados a la "Ayudaton" por la construcción de nuestra querida Presidenta, acá que de alguna manera, felicito esa acción porque ha llegado hasta los corazones de miles de ecuatorianos, compañera Presidenta. También nosotros hemos iniciado, ya hemos empezado para la construcción de tres viviendas, una en cada una de estas comunidades afectadas que los compañeros dueños o los familiares no podrán asumir de la noche a la mañana las construcciones de las mismas. Esperamos o yo de alguna manera espero que esta iniciativa sea una puerta abierta para que nuestra provincia de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Santa Elena, que es cuantificable esta situación de desastre que han tenido nuestras familias, se pueda sumar la autoridad local y los compañeros que deseen hacerlo porque es muy fácil sumar porque es muy poco lo que allá se dañó, pero al final ellos no tienen y no cuenta más que con la ayuda del Estado y de alguna manera entendemos que Manabí y Esmeraldas serán los lugares donde acudirá la ayuda lo más pronto posible. Por lo referido, voy a destacar que no podemos dejar a discreción o a voluntad de alguien que va a emitir un decreto, tal vez de repente por la rapidez de la ayuda, solamente se quede en las provincias que ya han sido manifestadas dentro de este Proyecto, también queremos que se destaque nuestra provincia y las demás provincias que han sido afectas por este siniestro. En consecuencia, propongo que en el artículo uno consten los nombres de las provincias en donde están las afectaciones tal como está en el decreto de estado excepción, quedando su redacción de la siguiente manera: "Artículo uno. La presente Ley tiene por objeto la recaudación de contribuciones solidarias con el propósito de permitir la construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva que comprenderá, entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el dieciséis de abril de dos mil dieciséis, que causó efectos en la provincia de: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Guayas". De igual manera para que sea concordante a lo establecido en este Proyecto de Ley...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene un minuto, Asambleísta.-----

LA ASAMBLEÍSTA MATÍAS APOLINARIO RITA. ...los nombres de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

estas provincias deberán constar en todos los artículos en que se refiera a la provincia de Manabí, el cantón Muisne y otras circunscripciones afectadas, que se definan mediante decreto. Compañeros asambleístas, pueblo ecuatoriano, les invito a sumarnos todos en este espíritu solidario y decir que todos los que somos cristianos, creyentes, damos gracias a Dios por la vida, por lo menos en mi provincia podemos lamentarnos de infraestructura física y damos gracias por la vida porque seguimos todos intactos, pero desde acá con un mensaje a nuestros hermanos de Esmeraldas y Manabí y a la compañera Lidice que le auguramos fortaleza en cada una de las actividades que vaya a emprender y que juntos todos podemos construir nuestro futuro y un Ecuador que todas y todos queremos. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra asambleísta Cynthia Viteri.-----

LA ASAMBLEÍSTA VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA. Gracias, señora Presidenta. La asambleísta Marcela Aguiñaga llamó cacareo respecto a la solidaridad que decía tener otros, no estamos en el mismo corral y hasta acá no nos llegan sus cacareos. El asambleísta Rivera habló de la solidaridad del Presidente, me imagino que aquella que se basó en amenazarlos con mandarlos presos hombres, mujeres, jóvenes o ancianos si seguían gritando cuando estos le pidieron agua. Me imagino que también se refería al Presidente cuando dijo que los pobres comían hierba o que las carreteras no se hacen con atún, refiriéndose a la solidaridad de todo el Ecuador o al compañero Virgilio Hernández, que pidió que la oposición en este caso votara por el Proyecto. No, señor



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

Hernández, ustedes no necesitan de nosotros para quebrar al país o la señora Ocles que dijo no existe golpe a las clases populares con este Proyecto. Quién cree que paga el IVA, el IVA lo pagan todos, pobres, clase media y ricos, pero claro en el mismo porcentaje lo que hace el golpe más duro para los pobres y la clase media, además, este impuesto que representa arrancarle setecientos cincuenta millones de dólares directo del bolsillo de los ecuatorianos, no lo ponen, pues, pajaritos preñados, lo pone la gente de su trabajo, del día a día, de su esfuerzo, se farrearon la mayor bonanza de la historia de este país, para ahora pasarle la factura a los ecuatorianos, el terremoto los cogió chuchaquis con cero ahorros. Mientras que el presidente Evo Morales, de su misma línea tiene en estos momentos alrededor de dieciséis mil millones en ahorritos lo que le evita clavarle más impuestos a la gente si el desastre hubiera sido allá. La santa izquierda, le cambia el nombre a todo: a los asesinatos, les dicen bajas; a los robos, recuperaciones; a los secuestros, retenciones; a subir el ICE, equidad; a restarle el veinticinco por ciento del sueldo de los trabajadores, optimización; y, al subir dos puntos al IVA a todo el mundo principalmente a los pobres y la clase media que son la mayoría, le llaman solidaridad. El resultado del manejo económico de este Gobierno es cincuenta y dos por ciento de la población económicamente activa sin ingresos fijos o desempleados o subempleados, ustedes se encargaron a través de sus leyes de acorralar a la empresa privada y de ahuyentar la inversión, las sobretasas, el anticipo del impuesto a la renta, el incremento del ICE, el impuesto a la salida de capitales, las normas que crearon para ahorcar cada vez más a la empresa privada, dio como resultado que muchos ecuatorianos, millones de ecuatorianos no reciban mes a mes un salario justo ni estén asegurados. Lo confirma el SRI, entre mayor subida de impuesto, menor recaudación, se los dijo a ustedes en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

la Comisión que ya en este momento había bajado en el quince por ciento la recaudación y que si le subían dos puntos al IVA este iba a bajar aproximadamente en un treinta por ciento, pero poco importa, la verdadera manzana de todo este Proyecto son los milloncitos que le va a dar el IVA. El IVA que alimenta en gran medida el presupuesto del Estado junto a otros impuestos que son los que sostienen en su gran mayoría, los gastos que han hecho durante estos nueve años y casi una década ustedes. Por ejemplo, la publicidad más de cien millones en la misma, más de cuatrocientas setenta sabatinas, los miles de millones de sueldos en burocracia, los millones que se quedaron en aeropuertos inservibles, los cuarenta y tres millones de la Unasur, los ochenta millones de los aviones presidenciales, los mil doscientos millones en el Aromo, los veinte mil dólares que pagan mensuales por arriendo, los dieciséis mil dólares que les pagan a los profesores de Yachay, los ciento veinticinco asesores que tenía el señor Patiño cuando era Canciller, la manutención del señor Assange, ahí están los impuestos de los trabajadores, ahí y en secretarías tan absurdas como la Subsecretaría del Gobierno Electrónico, la Subsecretaría de Imagen Gubernamental, la Secretaría del Buen Vivir, la Agencia Espacial Ecuatoriana, todo para ustedes nada para el pueblo, no es que la gente no quiere pagar, la gente ya no cree en ustedes, la gente no quiere que ustedes manejen su plata. Cuando todos los días un ecuatoriano se levanta a trabajar para ganar doce dólares y medio al día, el Presidente gasta treinta mil dólares en sus sabatinas en un solo día, trató de justificar la compra del avión diciendo, vieron ahora con el terremoto gracias a los aviones me pude comunicar durante el viaje con varios países amigos. Señor Presidente, lo mismo hace un teléfono satelital y no nos cuesta al país ochenta millones de dólares, ¿o se pone el avión en el oído? Por cierto aquí mientras todo esto pasaba porque la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

crisis ya la veníamos arrastrando desde antes, hipotecaron nuestro petróleo, empeñaron nuestro oro, se acabaron los fonditos, se acabaron las reservas, nos endeudaron a niveles estratosféricos, altísimas tasas de interés y a cortísimo plazo, era más soberano pagarle el ocho por ciento de interés a China que el dos por ciento al Fondo Monetario Internacional ante el cual ya están de rodillas y cuya receta ya siguieron antes siquiera que estos abrieran la boca respecto de la flexibilización laboral, del pago o subida de más impuestos o de la privatización de bienes como las hidroeléctricas. Se consumieron alrededor de doscientos setenta mil millones de dólares para tener cero en ahorros en este momento de tragedia y recurrir a la gente nuevamente para que agache la cabeza y pague toda la irresponsabilidad de estos casi diez años de ustedes. Le dicen a la gente que no pueden sacar su plata porque eso es inmoral y el Presidente saca más de trescientos mil dólares a Bélgica para comprar una casita, le dicen a la gente que tiene que cocinar en cocinas de inducción y la vicepresidenta saca una foto en redes limpiando su cocina a gas, le dicen al Ecuador primero lo nuestro, consuman lo que vendemos aquí y son pillados, Rolando Panchana, Carlos Max Carrasco, la misma Vicepresidenta y el Presidente de la República haciendo compritas en Estados Unidos y en Europa. Eso, eso sí es inmoral, el exigirle a otros que hagan el sacrificio y ustedes no hacer ninguno. Aquí, propuestas, señores, se han presentado de parte de todos los grupos y movimientos políticos; unas más extensas que otras, no me vengan a decir que la única alternativa es arrancarles el trabajo de la gente nuevamente. Ahí está TC, Gamavisión, TvCable, las radios, TAME; ahí está la posibilidad de renegociar la deuda externa, de cobrar los seguros respecto de los bienes que fueron afectados durante esta tragedia. Ahí están, señores, las líneas de crédito que ya se lograron



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

y las donaciones por más de mil millones. Que hay alternativas, muchísimas, para recuperar a Manabí y a Esmeraldas. Que los ecuatorianos probaron con creces su solidaridad; absolutamente y que este Gobierno probó con creces su incapacidad, absolutamente. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Hay un punto de información. Asambleísta Gabriel Rivera.-----

EL ASAMBLEÍSTA RIVERA LÓPEZ GABRIEL. Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente he pedido este punto de información por ser fiel a la historia. Yo estuve acompañando a la comitiva del señor Presidente de la República cuando él tuvo la gentileza de visitar sectores de Muisne, Chamanga, etcétera y resulta que se ha tergiversado aquello que el Presidente dijo y de lo cual soy testigo, porque otros opinan sobre lo que vieron cortado en las redes sociales o alguien les contó o leyeron por algún lado. La verdad de los hechos es que se pasaba caminando por los sectores damnificados y un señor gritó, que por qué no se botaba al Alcalde; Alcalde del cantón Muisne, se refería y eso no es competencia presidencial, botar a un Alcalde. Cuando se le explicó esto el señor dijo, entonces, por qué no hacen el puente. Se le responde que se está trabajando en eso y entonces el señor dice, que lo que hay que hacer es una marcha, hay que hacer un paro, como ha pasado en otros lados, hay que saquear lo que queda, a lo que se regresa el Presidente y responde que no se olvide que estamos en estado de excepción y que por lo tanto, quien lleva acabo esas conductas, sea hombre, sea mujer, sea joven o sea viejo puede ser detenido. Vi aquello que sucedió ese día, por lo tanto, señora Presidenta, darle otro tipo de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

interpretación solamente puede demostrar ante este Pleno o ante la sociedad el desconocimiento o que se opina sobre conceptos de terceros. Allá en nuestro pueblo se utiliza algo así como un dicho, que más o menos es así: Pájaro de zancas largas de copete colorado, no opines lo que no conoces o lo que no es de tu cuidado. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Punto de orden, asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Señora Presidenta: Qué pena y lamentable que ante el dolor de los ecuatorianos, de los manabitas, de los esmeraldeños, de los guayaquileños también que murieron, cuando sorpresivamente alguien declara que la precariedad de las edificaciones en ciertos cantones es gracias a la culpa de los ciudadanos y no de las autoridades de turno y es lamentable, digo, porque se usa este escenario político, para que cierta persona nos quiera dar clases de moral y decirle a la asambleísta Viteri, siempre he sido coherente en todas mis acciones. El Gobierno Nacional nunca ha prohibido que se usen cocinas de gas, ha dicho, la selección es ir hacia cocinas de gas. Adicionalmente a eso, también, señora Viteri, el ejemplo se da también comenzando por casa. No precisamente el ejemplo es diciendo que mando ochenta y pico de contenedores a la ciudad de Manta o a Portoviejo o a Jama o a Pedernales cuando ni siquiera soy capaz de darle una mano, un sentimiento de estima, de cariño a aquella persona que más lo necesita. No solamente es ser solidario diciéndolo, solamente boceando, aquí poniéndose muy bravita; ya conocemos como es el estilo de la señora Viteri. Justamente los políticos que no queremos, aquellos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

que somos nuevos políticos, ese estilo de decir, ciertamente de acusar cuando no ve la paja en el ojo ajeno, cuando no nos van a dar clases de moral, cuando en la ciudad de Guayaquil, los pasos a desnivel se caen porque no les dan mantenimiento y la gente se muere y el Alcalde es incapaz de ir a decirle a esa familia, aquí estoy, aquí estoy donde me necesitan, porque gracias a que no hice mi trabajo se cayeron los pasos a desnivel; sin embargo de eso, señora Presidenta, no es el momento, estamos ante el dolor de los ecuatorianos y no me voy a prestar, por supuesto, a la politiquería barata de quien no aprendió a hacer política nunca.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Asambleaísta. Tiene la palabra, asambleaísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE ANDRADE MARÍA AUGUSTA. Gracias, compañera Presidenta. Compañeras, compañeros colegas: Parece que en mil novecientos ochenta y siete había un país maravilloso, de hadas, de príncipes encantados, donde todo marchaba perfecto. El cinco de marzo también hubo un terremoto ahí, hubo un terremoto y en ese terremoto se rompieron setenta kilómetros del oleoducto y en ese terremoto hubo trescientos muertos cuyos nombres hasta ahora no sé sabe, porque eran solamente gente de la Amazonía. Sucumbió, el Reventador se fue abajo. En ese terremoto, aquí en Quito, aquí en Quito la gente salimos disparados a ver dónde nos guarecíamos, en ese terremoto a una hora y media de aquí de Quito; en Pesillo, tuvimos que llegar, la gente de Naciones Unidas a los tres días para identificar que la mitad de Pesillo se había caído; porque en ese terremoto del país maravilloso, cuyo presidente maravilloso, genial, austero, el más austero Presidente que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

hemos tenido, se olvidó que era Presidente y nunca pisó una, un pedazo de tierra devastada de este país. ¿Dónde estuvo Febres-Cordero en marzo del ochenta y siete? ¿Dónde estuvieron sus ministros? ¿Dónde estuviste tú, Cynthia en marzo del ochenta y siete? Saben qué, eso, eso era abandono de país. Ochenta y siete. No, ya habías nacido, no me quieras decir que no has nacido en el ochenta y siete; en el ochenta y siete habías nacido Cynthia, si eras diputada. Pero, compañeros, eso era tristeza, eso era abandono de país, ahí la cooperación internacional y lo puedo decir con absoluto conocimiento porque yo trabajaba en la cooperación internacional, buscábamos, tocábamos puertas para rogar, para rogar que alguien nos reciba la ayuda. Vino el representante del máximo directivo de Naciones Unidas en ese momento, Pérez de Cuéllar y no tuvo un funcionario del Gobierno Nacional con quien entrevistarse, nadie le salió a recibir; tuvimos que ser nosotros, la gente de la Cooperación de Naciones Unidas los que le llevamos a que conozca las áreas devastadas. ¿Ese es el país al que ahora quieren volver? La diferencia ahora, saben cuál es. Tuve la suerte la semana pasada de estar reunida, por ejemplo, con los senadores de España y también con la Presidenta de España y con los directivos de varias ONG españolas y todos dijeron, que pocas veces ante una tragedia como la que ha vivido el Ecuador llega la ayuda internacional y se ve la institucionalidad de un país, casi textualmente me han dicho, a un país se le conoce cuando hay una desgracia de ese tamaño y uno llega y ve que hay institucionalidad, que uno tiene un procedimiento para ingresar la ayuda, que se tiene a donde dirigir, que se tienen estructurado las fases de qué es lo que se necesita; nos dice con claridad a la cooperación internacional, ahora necesitamos rescatistas hasta tal día, ahora necesitamos este otro tipo de técnicos. El Ministro de Agricultura de España me dijo el día lunes, ya van técnicos para hacer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

verificación de las presas, porque eso es lo que nos ha pedido el gobierno ecuatoriano. Esa es la gran diferencia de ese país de nunca jamás, de nunca jamás y el país actual de verdad. Yo respecto a este proyecto quisiera decirles que, me alegro la nueva redacción que se ha hecho respecto a lo de las utilidades. Que se tenga únicamente como referencia, como referencia las utilidades pagadas, pero que no se piense que se va a pagar sobre esas utilidades, sino como una referencia. Me parece muy bien la redacción. Creo que tiene un error el Proyecto y es que quiere reformar con una ley; con esta Ley no se puede reformar una Ley orgánica y se está tratando de con esta Ley reformar la Ley Orgánica de Régimen Tributario, no es posible, ese es un error que hay que solucionarlo. Estoy muy contenta de saber que tenemos cubierto, de acuerdo al informe que nos da la Comisión, que los seguros y reaseguros de las instituciones públicas funcionan; estoy tranquila, para eso es el régimen de seguros y reaseguros, le felicito a mi Gobierno, me enorgullezco de este Gobierno. Por primera vez en la historia, por primera vez en la historia. Entiendo que también muchos dueños de los edificios han asegurado sus edificaciones, sus clínicas, me alegro también que estemos entrando a esa cultura de la prevención, me parece bien, pero tengo una preocupación, compañeras y compañeros. En este Proyecto se ha pensado mucho en la gran empresa y está bien, pero no se ha pensado en el otro sector, en el vendedor ambulante, en el pequeño campesino, en el pequeño agricultor, en el pescador artesanal; por esa razón propongo; entregaré a la Comisión un capítulo en el que se pueda contemplar incentivos para estos sectores. La reconstrucción no solamente es hacer nuevamente casas, no; ni solamente rehacer las calles, no; es la reactivación también económica, la posibilidad de que esta tragedia se convierta en una oportunidad para sectores tremendamente necesitados,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

de que el país regrese a mirarlos y creo que ahora es el momento de regresar a mirar también a ese sector a través de esta ley. Quisiera también decirles, que estoy de acuerdo con que no sea solamente la página Web por la que la ciudadanía pueda hacer el seguimiento de la ayuda nacional e internacional que se maneje en este proyecto. Creo que es necesario mejorar los mecanismos de veeduría ciudadana y en lo posible de participación ciudadana para que este Proyecto, este proceso de reconstrucción de las provincias de Esmeraldas y de Manabí; que también apoyo la posición de varios compañeros y colegas que han dicho que es necesario incluir a Esmeraldas también en este Proyecto, para que este proceso de reconstrucción sea también dado seguimiento por la ciudadanía. Si algo se necesita en estos momentos, es absoluta transparencia en el manejo de la ayuda internacional y de los recursos que por ley se van a recaudar. Para finalizar ahora, alguien propuso que hagamos una moratoria a la deuda externa, me encantaría, pero es bastante difícil, pero sí creo que al menos deberíamos tomar conciencia para que esta Asamblea se pronuncie frente a la OXI, en estos momentos el país tiene que desembolsar varios millones de dólares, bastantes millones de dólares, si no me equivoco, son como doscientos ochenta y seis millones de dólares para pagar un fallo irrito que se dio en contra de nuestro país. Muchas gracias, compañera.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Tiene la palabra, asambleísta Johanna Cedeño.-----

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. Compañera Presidenta, compañeras vicepresidentas, compañeros y compañeras



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

asambleístas: Un saludo especial a los medios de comunicación, a los ciudadanos que nos siguen a través de ellos en todos los rincones de la patria. Hoy es un día importante para esta Asamblea Nacional el poder a través de esta ley apoyar y ser parte de las soluciones en este, uno de los días más tristes que ha tenido que vivir la historia en nuestro Ecuador tan querido. Quiero sumarme primero, al agradecimiento que ya han hecho otros compañeros de otras provincias que también han sido afectados, un agradecimiento especial a todos los ciudadanos de la patria que desde cada rincón movilizaron sus esfuerzos, sus energías, sus recursos, víveres, comida, etcétera y toda clase de apoyo y vituallas para las personas que más necesitaban. Quiero agradecer también a todo el sector público, al Gobierno, pero también a los gobiernos autónomos descentralizados que en un solo puño con el COE, con las gobernaciones también impulsaron esa ayuda en cada uno de los sectores; a los equipos de rescatistas y bomberos de las ciudades del país, pero también a aquellos que vinieron desde distintos rincones del mundo entero, desde diferentes países. A toda esa cooperación internacional, a todo ese apoyo, a toda esa ayuda enviada y, por supuesto, también un agradecimiento especial a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional por su rol clave en brindar seguridad y su apoyo en tareas de logística. Es en las grandes catástrofes donde se mide la grandeza de los pueblos y el compromiso de las autoridades, pero es también en estas grandes catástrofes donde se mide la solidaridad de todo un país que hoy más que nunca debe estar unido, hoy más que nunca debe estar consolidando un apoyo rotundo. La naturaleza hoy nos ha puesto a prueba; como pueblo hemos demostrado que sin importar las diferencias de clases sociales, las diferencias y nuestras posiciones ideológicas y políticas ha primado el sentimiento de solidaridad. Como Gobierno Nacional, a pesar de que no



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

preveíamos un desastre de esta naturaleza y de esta magnitud, hemos estado también dispuestos y a la altura de los desafíos; pero estas maravillosas expresiones de solidaridad, que no solo han ayudado a paliar el sufrimiento, las necesidades básicas de las familias en las zonas de desastre, también han apoyado a fortalecer nuestros sentimientos de país y del orgullo de sentirnos y de ser ecuatorianos. Hoy más que nunca hay que apuntalar con esfuerzos de más largo aliento y es precisamente por eso que hoy estamos impulsando esta Ley, una Ley que habla de la solidaridad, del trabajo, del esfuerzo que tenemos que hacer entre todos, entre el Gobierno Nacional, entre los gobiernos autónomos descentralizados con los organismos internacionales, pero habla también de la corresponsabilidad que de cómo ecuatorianos también debemos asumir para la definitiva reconstrucción y, por supuesto, como decía la compañera que me antecedió en la palabra, María Augusta, no solamente la reconstrucción de viviendas y de vías, sino, definitivamente el volver a reactivar la economía y la producción de nuestros pueblos, de nuestras ciudades. Los desastres naturales, como sabemos, no respetan clases sociales ni límites geográficos, pero sin lugar a dudas son más crueles con los sectores más vulnerables de la población, con los más pobres y esta ley que hoy estamos tratando, busca la solidaridad de todo un país y sobre todo la solidaridad de aquellos que más tienen para recaudar los recursos que permitan financiar la reconstrucción y la activación económica de la provincia de Manabí, de la provincia de Esmeraldas a la que nos sumamos en apoyar en las intervenciones, al asambleísta Gabriel Rivera y otros compañeros también, que es necesario clarificar y evidenciar que no solamente ha sido el cantón Muisne, sino toda la provincia de Esmeraldas, que también de alguna manera ha sentido una afectación. Por eso esta propuesta que nos habla de una contribución



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

temporal, temporal, precisamente busca que aquellos que ganamos más hagamos un mayor aporte en cuanto a nuestros salarios, en cuanto a las utilidades y en cuanto a los patrimonios que todos conocemos. Quiero agradecer a la Comisión de lo Económico porque ha acogido una propuesta por parte de los asambleístas de Santo Domingo que en días anteriores, conjuntamente con el asambleísta William Garzón, así como también lo ha hecho la asambleísta Mary Verduga de Santo Domingo, hemos hecho llegar la propuesta de que se incluya también la provincia de Santo Domingo. Y digo que quiero agradecer porque mediante esta oportunidad de este cambio que ha habido en la redacción de varios artículos de esta Ley, se abre la posibilidad de que no solamente Manabí, el cantón Muisne y como inicialmente estaba, el sur de la provincia de Esmeraldas, sino, todas las zonas que han sufrido alguna afectación en mayor o menor grado puedan también beneficiarse y para eso quisiera, puntualmente, hacer conocer cuál es la situación que vive la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Cinco personas fallecieron el día dieciséis de abril y cuatro mil seiscientos cincuenta personas fueron atendidas en los subcentros y hospitales de Santo Domingo. Y aquí quiero hacer una puntualización importante. Esta atención oportuna, eficiente y en el momento de esta tragedia no hubiera sido posible en un gobierno de los que teníamos antes, pero sí posible en este, el gobierno de la revolución ciudadana. Antes del gobierno de la revolución ciudadana Santo Domingo nada más tenía un hospital y en condiciones totalmente deplorables; hoy tenemos un hospital de IESS, un centro ambulatorio del IESS, tenemos el hospital Gustavo Domínguez totalmente repotenciado y remodelado, tenemos un hospital Santo Domingo que fue una clínica privada que se expropió y que hoy está brindando servicio público y tenemos decenas de subcentros de salud, todos con condiciones óptimas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

todos con los mejores y profesionales más altamente capacitados para atender este tipo de situaciones. Y digo, antes del gobierno de la revolución ciudadana no hubiéramos tenido esa atención y es que Santo Domingo se ubica, precisamente, a ciento veinte kilómetros del cantón Pedernales que ha sido uno de los cantones más afectados por esta tragedia y por eso no solamente hemos atendido a las personas heridas en Santo Domingo, sino también a las personas que desde la provincia de Manabí y puntualmente del cantón Pedernales han venido a ser atendidos en nuestra provincia. Hemos tenido también, hasta este momento, mil ochocientas ochenta y cinco personas albergadas y ahí es importante decir que históricamente Santo Domingo es y ha sido una ciudad de migrantes y que, especialmente, uno de los grupos migratorios más importantes que tenemos en nuestra provincia, han sido los manabitas, por eso hoy, nuestros hermanos manabitas, producto del miedo y la situación que tuvieron que vivir, han migrado hasta nuestra ciudad y también han planteado en muchos de los casos la decisión personal de quedarse en Santo Domingo. Al momento se estima por datos del COE provincial, que hay alrededor de diez mil personas que migraron desde la provincia de Manabí y especialmente del cantón Pedernales hasta nuestra provincia. Por lo tanto, nosotros hemos planteado que también se incluya a Santo Domingo, puesto que nuestra provincia tiene en este momento que estar a la altura de la problemática que se presenta, tiene que ser capaz de generar oportunidad de vivienda, tiene que ser capaz de generar oportunidades de empleo a las personas que migran y que han decidido quedarse y hoy mismo, hace dos días, que ya inició el periodo, hace un día que inició el periodo escolar en nuestra provincia, han sido alrededor de setecientos niños que se han incorporado al sistema educativo dentro de las instituciones educativas de nuestra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 384

provincia. Adicionalmente, hay otros datos que tal vez no se hicieron conocer.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un minuto, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA. ...oportunamente, pero hay ochocientas cuarenta y seis viviendas que han sido afectadas y alrededor de dos mil ciudadanos de nuestra provincia que también fueron víctimas de este terrible terremoto. Quiero, finalmente decir, que bueno, se puede decir absolutamente todo, pero pedirles a los asambleístas de oposición y sobre todo a los ciudadanos, que nos informemos. Hoy estamos colocando claramente que los procesos a través de los cuales se van a manejar estos recursos, van a estar investidos de transparencia. No solo porque los ciudadanos podemos acceder a través de un portal, sino porque existe una Ley de Participación Ciudadana y Control Social que garantiza el derecho a los ciudadanos a ser veedores permanentes del manejo de los fondos públicos. Gracias.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Teniendo todavía dieciocho asambleístas inscritos para la intervención, vamos a cerrar el primer debate del Proyecto de Ley Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana por las Afecciones del Terremoto, no sin antes recordar que cada uno de los asambleístas pueden hacer llegar por escrito sus observaciones a la Comisión de Régimen Económico en los tres días posteriores al cierre de este debate. Clausuramos la sesión número trescientos ochenta y cuatro del Pleno de la Asamblea Nacional.....



REPÚBLICA DEL ECUADOR

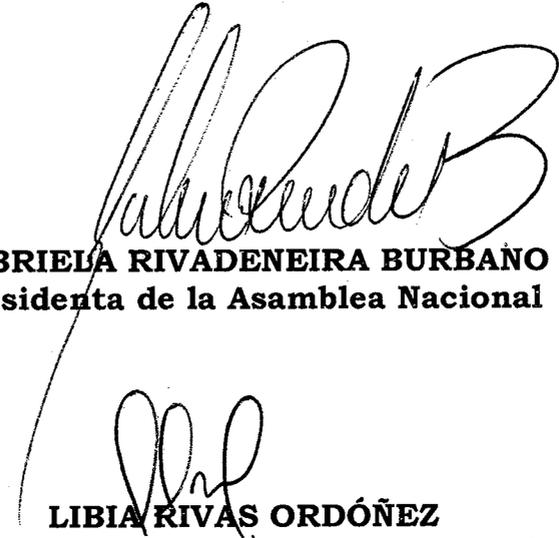
Asamblea Nacional

Acta 384

LA SEÑORA SECRETARIA. Tomado nota, señora Presidenta. Se clausura la sesión.-----

VI

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.-----



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta de la Asamblea Nacional



LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

RPT/EDS